



# San Pedro de la Paz

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



# **PADIEM**

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

# **2018**

# INDICE

## I.- FUNDAMENTACION

- Introducción 2
- Contexto nacional 3
- Contexto comunal 6
- Misión y Visión comunal 9

## II.- DIAGNOSTICO DEL SISTEMA COMUNAL

- Mirada comunal a partir del diagnóstico 10
- Niveles educativos 17
- Pro retención 27
- Resultados pedagógicos 29
- Evaluación docente 35
- Evaluación iniciativa PADEM 2017 38
- Matricula 46

## III.- OBJETIVOS Y PROYECCION 2018

- Objetivos estratégicos 49
- Proyección 2018 50
- Programas comunales de apoyo al trabajo pedagógico 57

## IV.- RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

- Recursos humanos: Dotación comunal: DAEM, colegios, escuelas y jardines infantiles VTF 86
- Recursos financieros: presupuesto 95
- Infraestructura 123
- Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 126

# I.- FUNDAMENTO

## a) INTRODUCCION

**PADEM** significa “*Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal*”, en sí es un instrumento de planificación estratégica y constituye el referente para la definición de los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del Sistema de Educación Municipal de San Pedro de la Paz.

Este documento, contiene una serie de orientaciones y recomendaciones que constituyen una guía para las iniciativas que emergen de las comunidades escolares, es además un referente para definir tareas en el marco de las políticas educativas nacionales que hoy están en su fase de construcción legal. En definitiva, se puede afirmar que el PADEM 2018 se puede constituir en una oportunidad para el mejoramiento de la gestión educativa municipal y los aprendizajes para los niños, niñas y jóvenes.

En la comuna de San Pedro de la Paz se está elaborando un PADEM con mirada territorial, que abarque las particularidades de nuestra comuna y los espacios para definir sellos en virtud del contexto en que la unidad educativa está inserta.

Un buen PADEM parte del supuesto de la existencia de redes eficaces con las organizaciones municipales, la agencia por la Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación, JUNJI, JUNAEB, con los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV) y las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación (SEREMI).

A través de este PADEM 2018 se busca delinear el foco en favor de los niños y niñas más vulnerables, la dotación docente como el principal recurso para la implementación curricular, la gestión financiera y administrativa como entes de apoyo, y una adecuada planificación de las acciones extraescolares y la gestión de los espacios educativos, como marco para establecer calidad y equidad en el sistema educativo.

Se espera que el PADEM 2018 ayude a las comunidades escolares a consolidar lo avanzado, con acento en los temas emergentes como la inclusión, el enfoque de género en el marco curricular, la migración como una oportunidad pedagógica donde todos

aprenden en la interacción cultural, y el fortalecimiento de nuestra identidad nacional, lo que significa entre otras cosas un trabajo sistemático y profesional con la cultura mapuche. Por otra parte, nos mueve la convicción que es necesario relevar las actividades artísticas y deportivas, en el contexto de una educación que busca potenciar valores de niños y jóvenes, como el trabajo en equipo, el respeto, el compañerismo y la sana competencia.

El PADEM 2018 no será por tanto un texto que responda a exigencias normativas, sino un texto instrumental que pueda orientar el quehacer escolar y ayudar a la articulación para actuar como un sistema eficiente.

## **b) CONTEXTO NACIONAL**

El sistema educativo chileno se planteó en una primera fase, aumentar su cobertura para llegar a todos los lugares y estratos sociales del país. Habiéndose logrado en gran medida este objetivo, el desafío actual es la mejora en la calidad de la educación y en la equidad.

La reforma educacional en Chile buscaba tres objetivos generales: la actualización de los programas y contenidos que permanecían sin cambios desde la década de los ochenta, mejorar la calidad de la educación en Chile, y lograr un mejor acceso y descentralización del sistema educativo. Una vez alcanzados los índices de cobertura, el principal desafío fue asegurar un currículo adecuado a las nuevas exigencias de la sociedad de la información, y lograr altos índices en la calidad del proceso educativo en su conjunto.

La educación chilena del siglo XXI debe estar al servicio de nobles ideales, de una sociedad fuertemente cohesionada, que supere la segregación social, que promueva la formación integral, la inclusión, la solidaridad y la democracia como valores centrales para el desarrollo nacional y de cada uno de los chilenos y chilenas.

El Estado asegurará que, independientemente del origen, condición, historia o lugar donde se habite, toda niña y niño tendrá el derecho de integrarse a un proceso educativo donde será reconocido, y accederá a experiencias de aprendizaje que le permita desplegar talentos y lograr las competencias requeridas por la sociedad actual, promoviendo un desarrollo ciudadano a escala humana y basado en el bien común.

La gran deuda hoy es mejorar transversalmente la calidad de la educación, entendida como un proceso integral y no sólo como el resultado de pruebas estandarizadas y, también reposicionar a la Educación Pública en todos los niveles. Para entregar una mejor educación resulta imprescindible contar con un sistema más integrado y equitativo, que no deje como hoy, rezagados y excluidos. Ello significa también, que un diseño adecuado no puede implicar una carga financiera insostenible ni para los estudiantes ni para sus familias.

Reducir la segregación y contar con un país más integrado social y culturalmente, debe ser un objetivo transversal en el diseño de políticas públicas, no sólo la educativa. Chile es el segundo país con más segregación social entre los países evaluados por PISA. A nivel escolar, esto requiere una mirada sistémica y un trabajo continuo de las escuelas, que cuentan con pocas herramientas. Los profesores en su mayoría no son preparados para manejar esta diversidad y las escuelas no suelen desarrollar estrategias para abordarla, ni cuentan con el tiempo y los recursos adecuados para hacerlo.

En Chile el nivel socioeconómico al nacer sigue determinando el futuro de nuestras niñas y niños. El rol del Estado es lograr que el derecho a una educación de calidad no dependa de la capacidad de pago de las familias y que por lo tanto su nivel de ingreso o endeudamiento no determine el acceso a la educación y con ello su futuro. Disminuir la desigualdad supone que el nivel socioeconómico y cultural de las y los estudiantes no sea una barrera al acceso.

La educación se entiende como un derecho social. Todos los ciudadanos tienen derecho a educarse para poder elegir con libertad sus caminos en la vida. Por ello es tan relevante el fortalecimiento de la educación pública, como motor y sello del proceso de la Reforma Estructural, con estándares de calidad y presencia relevante en todo el territorio. Esta es la base y herramienta más potente sobre la que se construirá el proyecto educativo, la cohesión y la integración social.

El Gobierno de la Presidenta Bachelet ha propuesto que la administración de los establecimientos de educación pública esté en manos de instituciones especializadas. De esta forma, la administración de los establecimientos municipales será reemplazada por una nueva institucionalidad pública, cuya estructura contempla la creación de un Servicio Nacional de Educación Pública descentralizado, y Servicios Locales de Educación

Pública, que mantengan la cercanía con la comunidad educativa. Ambas entidades se relacionan con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación.

Los establecimientos educacionales pasarán a depender de los Servicios Locales de Educación Pública. Éstos se definirán geográficamente según distritos escolares. En nuestro caso el SLE (sistema local de educación) se conformará con el DAEM de Santa Juana, Coronel, Lota y San Pedro de la Paz.

El Servicio Nacional de Educación Pública tendrá por función principal el apoyo técnico pedagógico, administrativo y financiero de los establecimientos públicos, a través de los Servicios Locales.

Cada Servicio Local contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, y tendrá un Consejo Consultivo integrado por miembros de la comunidad educativa y representantes de las facultades de Educación de instituciones públicas de la región donde se sitúa el distrito escolar.

En lo inmediato, se formulará un plan de acción de corto plazo orientado a recuperar los establecimientos con mayores deficiencias en materias técnico-pedagógicas y a asumir el desafío de recuperar matrícula en la educación pública.

Actualmente este proceso está en el Congreso y no hay una ley aprobada que dé cuenta de la estructura, gradualidad del proceso y operatividad del SLE.

Nuestras autoridades comunales mantienen prudente reserva respecto a esta nueva institucionalidad, porque abre muchas interrogantes y no resuelve las evidentes diferencias de las comunas integrantes de los SLE. San Pedro de la Paz tiene diferencias con Santa Juana, Coronel y Lota tanto desde el punto de vista sociológico como cultural, y a nivel educativo es claro que los componentes de gestión son distintos.

Sin embargo, damos un decidido apoyo a los procesos de equidad, inclusión y calidad de los servicios educativos; valoramos el aumento de cobertura en la educación parvularia, la gratuidad del sistema educativo financiable por el Estado, la gratuidad en la educación superior y fin del lucro, la selección y financiamiento compartido en la enseñanza básica y media.

San Pedro de la Paz y sus autoridades comunales, asumen los valores democratizadores del proceso y profundizan las estrategias para que la inclusión sea una tarea constante y eficiente.

### **c) CONTEXTO COMUNAL**

En la comuna de San Pedro de la Paz hoy se habla de una población estimada en 140.000 habitantes, aunque la cifra oficial del pre censo 2011 es de 128.969 habitantes y una densidad de 1.146 Habit/km<sup>2</sup>. (INE 2011)

Si vemos el Censo 2002 donde existía una población de 80.134 habitantes con el pre censo 2011 hay una variación inter censal de un 61%, lo que indica claramente una explosión demográfica relevante en la comuna. Esto se explica porque en las últimas décadas San Pedro de la Paz se ha transformado en un receptor de población migrante de otras comunas de la región e incluso del país.

La comuna exhibe una pirámide de población tendencialmente regresiva. Al igual que en el territorio nacional, la población infanto-juvenil ha disminuido gradualmente, y la pirámide ha comenzado a ser más delgada en la base. Junto con ello se puede observar una tendencia al envejecimiento de la población, lo que se debe a la débil tasa de natalidad y mortalidad que experimenta la población, que restringe la población joven y que genera un aumento paulatino en la población de personas adultas.

Durante los últimos años, la comuna de San Pedro de la Paz ha experimentado un crecimiento demográfico exponencial por sobre la media de la región y país, lo que se ha traducido en un aumento considerable de la superficie edificada con destino habitacional, condición que actualmente se mantiene, y la ha transformado en uno de los polos de expansión natural del gran Concepción. Estas áreas de expansión urbana se ven ocupadas principalmente por familias jóvenes, de estratos socioeconómicos medio alto, medio, y medio-bajo, que se trasladan hacia sus puestos de trabajo en diversos lugares de la inter comuna. Es en este punto donde se detecta la falta de equipamiento educacional para la etapa preescolar en algunos sectores en consolidación, donde la oferta educacional existente no logra cubrir la demanda de familias cuyos hijos deben ser trasladados fuera de su sector de residencia, en busca de salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos.

ITEM	1992	2002	2012	Variación 2002-2012
Población	66.465	79.714	121.655	0.526
Vivienda	15.916	21.699	40.121	0.848
N° Habit/vivienda	4.17	3.67	3.03	----

Fuente: DOM. Municipalidad de San Pedro de la Paz.

Por concepto de Recepción municipal de viviendas, estas se han incrementado en los últimos 5 años, alcanzando a un total de 7.155 viviendas nuevas, siendo en su gran mayoría proyectos de viviendas sociales. Hay proyectos inmobiliarios que están tramitando permisos de edificación que corresponden a 1.750 viviendas, y existe terreno disponible para construir a corto plazo 1.800 viviendas adicionales que corresponden al sector de Villa Los Escritores y Cardenal Silva Henríquez (información oficial de la DOM). Según recientes informaciones de la Dirección de Obras Municipales (DOM) y la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), luego del loteo de las áreas forestales privadas y la posterior construcción de viviendas en aquellos loteos, la población de San Pedro de la Paz podría llegar a las 300.000 habitantes.

Año	Educación Municipal	Particular Subvencionada	Particular Pagado
2000	48.1	37.6	14.4
2005	43.2	43.8	13.0
2010	29.1	55.0	15.0
2017	17.0	68.0	17.0

FUENTE: SECREDOC. Dpto. de Planificación

La disminución de la población escolar tiene su punto más alto después del terremoto, dado que un porcentaje importante de establecimientos educacionales municipales fueron dañados en su infraestructura, lo que significó la migración de estudiantes a la educación particular subvencionado.

	Escuelas Municipales	Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Educación de Adulto
1.-	Boca Biobío Sur	X	X		
2.-	Luis Alberto Acevedo	X	X		
3.-	Miguel José Zañartu	X	X		
4.-	Galvarino	X	X	X	X
5.-	Enrique Soro Barriga	X	X		
6.-	Sargento Candelaria Pérez	X	X		
7.-	Michaihue	X	X	X	
8.-	Nuevos Horizontes	X	X	X	X
9.-	Darío Salas Díaz	X	X		
10.-	Pierre Mendes France	X	X		
11.-	Liceo San Pedro			X	

	<b>Particulares Subvencionadas</b>	<b>Educación Parvularia</b>	<b>Educación Básica</b>	<b>Educación Media</b>	<b>Educación de Adulto</b>
12.-	Colegio Alborada	X	X		
13.-	Colegio Fraternidad	X	X		
14.-	Colegio Almondale	X	X	X	
15.-	Colegio Juan Bosco	X	X		
16.-	Colegio El Arrayán	X	X		
17.-	Colegio Piececitos	X	X		
18.-	Colegio San Ignacio	X	X	X	
19.-	Colegio A. Blest Gana	X	X		X
20.-	Colegio Educadores	X	X		
21.-	Colegio Amanecer	X	X	X	
22.-	Colegio Paulo Freire	X	X		
23.-	Escuela Andrés Bello	X	X		
24.-	Escuela San José	X	X		
25.-	Escuela Nahuelbuta	X	X		
26.-	Escuela Pedro de Oña	X	X		
27.-	Instituto San Pedro	X	X	X	
28.-	Liceo CEAT			X	
29.-	Liceo Los Andes	X	X	X	X
30.-	Escuela J. M. Carrera	X	X	X	X

	<b>Particulares Pagados</b>	<b>Educación Parvularia</b>	<b>Educación Básica</b>	<b>Educación Media</b>	<b>Educación de Adulto</b>
31.-	Colegio Concepción	X	X	X	
32.-	Colegio Alemán	X	X	X	
33.-	Colegio Saint Johns	X	X	X	
34.-	Colegio S. Trinidad.	X	X	X	

En nuestra comuna existen establecimientos con una alta demanda, como es el caso del colegio Galvarino, las escuelas Darío Salas, Miguel José Zañartu y Luis Alberto Acevedo. En los establecimientos de dependencia municipal con menor matrícula, se están aplicando varias estrategias que han tenido éxitos parciales. De esta forma esperamos mejorar matrícula en la escuela Sargento Candelaria gracias a la nueva infraestructura, en el Liceo San Pedro por la alianza con establecimientos particulares subvencionados, en el colegio Nuevos Horizontes por el protagonismo del Programa “Ahora es cuando” y en la escuela Enrique Soro por su perfil artístico.

### **La VISION de la Educación Municipal de San Pedro de la Paz proyecta**

Contribuir al desarrollo humano desde la primera infancia hasta la vida adulta formando personas que sean constructores de una sociedad moderna, igualitaria e inclusiva, sustentada en valores cristiano occidentales.

### **La MISION de la Educación Municipal propicia**

Garantizar el acceso a un servicio educativo de calidad para todos los estudiantes de la comuna de San Pedro de la Paz, donde se promueve la sana convivencia, la pertinencia con valores fundamentales y condiciones que permitan privilegiar los aprendizajes en igualdad de oportunidades para la construcción responsable de su futuro personal y social.

## II.- DIAGNOSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO

### MIRADA DEL SISTEMA COMUNAL

El sistema educativo municipal de la Comuna de San Pedro de la Paz, cuenta con todos los niveles educativos, brindando atención y educación inclusiva a todos los niños y niñas desde el nivel sala cuna de los Jardines Vía Transferencia de Fondos (VTF) hasta cuarto año de educación media, contemplando los niveles educativos de educación parvularia, básica, media humanístico científica y técnico profesional en las modalidades de educación regular, educación especial y de adultos, distribuidos en once establecimientos municipales y once jardines infantiles y salas cuna Vía Transferencia de Fondos JUNJI según cuadro anexo:

RBD	ESTABLECIMIENTO	CODIGO	JARDIN
4562	Liceo San Pedro	8.108.009	Retoños de la Paz
4578	Esc. Darío Salas Díaz	8.108.010	Lomitas
4593	Esc. Sargento Candelaria Pérez	8.108.011	Pepita de Oro
4594	Esc. Miguel José Zañartu	8.108.013	Michaihue Alto
4595	Esc. Enrique Soro Barriga	8.108.012	Estrellita de Mar
4611	Esc. Luis Alberto Acevedo	8.108.016	San Pedro de la Costa
4615	Esc. Boca BioBio Sur	8.108.017	Padre Hurtado
4616	Esc. Michaihue	8.108.019	Boca BioBio Sur
4617	Colegio Galvarino	8.108.020	Candelaria
4550	Esc. Especial Pierre Mendes France	8.108.023	Galvarino
18218	Colegio Nuevos Horizontes	8.108.024	Los Escritores

El sistema educativo, se ha enfocado en los últimos años en la mejora de procesos y resultados de aprendizaje, y para ello ha contado con el apoyo de la Agencia de Calidad. Esta última, a través de sus visitas territoriales, visitas integrales y de fortalecimiento de la autoevaluación, ha orientado los procesos de los establecimientos municipales y DAEM de modo que, a partir de fortalezas y debilidades, se encaminen hacia el mejoramiento continuo.

La política educativa nacional presenta enormes desafíos donde es imperativo responder con gestión eficiente de parte de las entidades sostenedoras. Por ello es necesario elaborar un diagnóstico a partir de los insumos de la visita territorial de la Agencia de

Calidad, los resultados de aprendizaje medidos en el SIMCE (educación básica y media) y la visita de control normativo realizado por la JUNJI a los jardines VTF.

A continuación, se presentan los principales aspectos evaluados por la Agencia de Calidad en su visita integral a los establecimientos municipales de la comuna de San Pedro de la Paz, organizados a través de fortalezas y debilidades en cada una de las dimensiones de la gestión escolar.

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DEL LIDERAZGO</b>
<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de proyectos que dan sustentabilidad al sistema educativo municipal promoviendo el aumento de matrícula a través de campañas publicitarias para la mejora de la oferta educativa.</li> <li>-Mejoramiento gradual de la infraestructura de los establecimientos.</li> <li>-Actualización de los instrumentos de la gestión escolar (PME, PEI, instrumentos normativos).</li> <li>-Existencia de canales de comunicación efectivos entre establecimiento educacional y sostenedor.</li> <li>-Consejos Escolares sistemáticos y participativos.</li> <li>-Directores/as por Alta Dirección Pública.</li> <li>-Percepción positiva de la comunidad educativa hacia la gestión de directores/as de los establecimientos.</li> <li>- Incremento en la cobertura de atención pre escolar, con la instalación de dos nuevos jardines.</li> <li>- Creación de enseñanza media en Escuela Michaihue.</li> <li>- Constitución de Unión Comunal de Centro de Padres, Madres y Apoderados.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Falta sistematizar monitoreo de prácticas y seguimiento de la gestión directiva.</li> <li>-Bajo nivel de acompañamiento técnico a los directivos de los establecimientos por parte del sostenedor.</li> <li>-Dificultad para difundir y comprometer metas para la gestión escolar.</li> <li>-Ausencia de procesos de monitoreo y evaluación formal a Compromisos de Desempeño de los Directores/as.</li> <li>-Débil gestión de lineamientos y procedimientos comunales para el</li> </ul>

	<p>monitoreo y seguimiento de la cobertura curricular y evaluación de los aprendizajes.</p> <p>-Dificultad en los procesos de elaboración, actualización, monitoreo y difusión de los instrumentos de gestión escolar.</p> <p>-Ausencia de procesos formales y sistemáticos de prácticas de acompañamiento docente como observación de aula de parte de los equipos directivos.</p> <p>-Bajo porcentaje de asistencia en relación a meta comunal propuesta (87%).</p> <p>-Ausencia de procesos de articulación y sistematización de acciones enfocadas a la retención y asistencia escolar.</p>
--	---

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTION PEDAGOGICA</b>
<b>FORTALEZAS</b>	<p>-Promoción de la participación de los centros de estudiantes, padres y apoderados.</p> <p>-Desde el sostenedor se fomenta la incorporación de un proceso de acompañamiento al aula y retroalimentación a los docentes.</p> <p>-Existencia de tiempos asignados para planificar el trabajo docente en aquellos establecimientos que evidencian una mejora en sus resultados.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<p>-Baja participación y difusión de los instrumentos de gestión.</p> <p>-Bajo reconocimiento de las metas e implementación de las acciones PME.</p> <p>-Existen distintos niveles de apropiación en el proceso de planificación de la enseñanza.</p> <p>-Lineamientos y objetivos técnicos pedagógicos poco sistemáticos e informales.</p> <p>-Ausencia de rigurosidad y sistematicidad en el proceso de monitoreo y retroalimentación de las planificaciones, prácticas docentes y resultados pedagógicos de aula por parte de los establecimientos educacionales y sostenedor.</p> <p>-Débil dominio de las bases curriculares por parte de los docentes de aula</p> <p>-Falta de estrategias metodológicas que apunten al desarrollo de</p>

	<p>habilidades en los estudiantes.</p> <p>-Uso poco efectivo del tiempo en aula, que dificulta el logro de los objetivos de aprendizaje.</p> <p>-Débil gestión en acciones para apoyar a los alumnos con rezagos académicos (sobre el 50% de alumnos con nivel de logro insuficiente).</p>
--	--

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<b>FORTALEZAS</b>	<p>-Foco centrado en la actualización de los manuales de convivencia y protocolos de actuación para el resguardo de los derechos de los estudiantes.</p> <p>-Existencia de relaciones empáticas de los docentes con apoderados y estudiantes.</p> <p>-Percepción positiva de estudiantes y apoderados acerca del rol del profesor jefe.</p> <p>-Promoción de la participación de padres y apoderados en el proceso educativo de los estudiantes.</p> <p>-Promoción de la participación formal de centros de padres y centros de alumnos en los establecimientos educacionales.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<p>-Falta de información respecto al estado de avance de las acciones instaladas en cada escuela.</p> <p>-No existe seguimiento y monitoreo del estado de avance de las acciones en esta área, por parte del sostenedor a los establecimientos.</p> <p>-Escaso conocimiento de los instrumentos de gestión de la convivencia.</p> <p>-Aplicación discrecional del manual de convivencia por parte de los establecimientos.</p> <p>-Falta de instalación de normas claras de convivencia compartidas, que contribuyan al mejoramiento del clima escolar.</p> <p>-Limitadas instancias de acompañamiento a los encargados de convivencia escolar, al no generarse instancias de trabajo en red y de desarrollo profesional.</p> <p>-Baja articulación y escaso monitoreo de las acciones del área de formación y convivencia a nivel de gestión comunal y por establecimiento.</p>

DIMENSIÓN	GESTION DE RECURSOS
<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desde la entidad sostenedora se ha establecido como una acción comunal el fomento de la lectura en los estudiantes, que se refleja en los PME de los establecimientos.</li> <li>-Existencia de un lineamiento comunal que promueve el uso de las tecnologías en el trabajo docente de aula.</li> <li>-Sustentabilidad financiera de los establecimientos.</li> <li>-Reorganización del recurso humano.</li> <li>- Incorporación de otros profesionales de apoyo al proceso educativo, fonoaudiólogos, terapeuta ocupacional, kinesiólogo y nutricionista.</li> <li>-Incorporación de duplas psicosociales en los establecimientos educacionales.</li> <li>-Existencia de protocolo para el proceso de adquisiciones, desarrollo de formatos digitales para agilizar las compras.</li> <li>-Reposición y/o mejora de la infraestructura de los establecimientos en los últimos años.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ausencia de lineamientos y procedimientos para llevar a cabo procesos formales de evaluación, retroalimentación e incentivo al desempeño del personal.</li> <li>-Percepción desfavorable de los establecimientos en relación al proceso de adquisición de recursos.</li> <li>-Subutilización del CRA asociado a la ausencia de lineamientos y planes de trabajo.</li> <li>-Percepción de insuficientes recursos CRA por parte de integrantes de la comunidad educativa.</li> <li>-Baja utilización del recurso tecnológico en el trabajo de aula.</li> <li>-Escasas horas de encargados de informática, horarios ineficientes, mala conectividad, mal estado de los equipos.</li> <li>-Infraestructura insuficiente como espacios inadecuados para la cantidad de funcionarios.</li> <li>-Falta de mantenimiento de las dependencias y del mobiliario.</li> <li>-Filtraciones de agua y problemas de calefacción.</li> <li>- Débil infraestructura para la realización de actividades artísticas y</li> </ul>

	<p>culturales.</p> <p>- Alto porcentaje de licencias médicas, lo que dificulta cubrir las horas docentes.</p>
--	---

## CATEGORIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS

La Categoría de Desempeño corresponde a la articulación entre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC) por medio de una evaluación integral de los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de desarrollo Personal y Social, los resultados SIMCE y el progreso de los estudiantes en las tres últimas mediciones según nivel evaluado. De acuerdo al informe 2016 los establecimientos se les asignan la siguiente categoría:

**ALTO:** categoría que agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes.

**MEDIO:** categoría que agrupa a los establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes.

**MEDIO – BAJO:** categoría que agrupa a los establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes.

**INSUFICIENTE:** categoría que agrupa a los establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, en las distintas dimensiones evaluadas en el proceso de análisis, considerando siempre el contexto social de los estudiantes.

Actualmente la comuna tiene cuatro establecimientos en categoría insuficiente, los cuales están siendo apoyados con visitas directas por parte de la provincial cada quince días y participando de la red de educación básica y media en forma mensual al igual que los cuatro que están en medio-bajo y dos en categoría medio que participan de la red y con apoyo directo de la DAEM.

<b>RBD</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>AÑO 2015</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2017</b>
4562	Liceo San Pedro	-----	-----	Insuficiente
4578	Esc. Darío Salas Díaz	Medio-Bajo	Medio-Bajo	Insuficiente
4593	Esc. Sargento Candelaria Pérez	Medio-Bajo	Medio- Bajo	Insuficiente
4594	Esc. Miguel José Zañartu	Medio	Medio	Medio
4595	Esc. Enrique Soro Barriga	Medio-Bajo	Medio-Bajo	Medio-Bajo
4611	Esc. Luis Alberto Acevedo	Medio-Bajo	Medio-Bajo	Medio
4615	Esc. Boca BioBio Sur	Medio-Bajo	Medio-Bajo	Medio-Bajo
4616	Esc. Michaihue	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio-Bajo
4617	Colegio Galvarino	Medio-Bajo	Medio-Bajo	Medio-Bajo
18218	Colegio Nuevos Horizontes	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente

FUENTE: AGENCIA DE CALIDAD

# NIVELES EDUCATIVOS

## EDUCACIÓN PARVULARIA

El nivel de Educación Parvularia de la comuna de San Pedro de la Paz se inicia a partir del nivel de sala cuna hasta el nivel de transición II o kínder, focalizando nuestra atención en los niños/as y favoreciendo en forma oportuna y pertinente los aprendizajes de los párvulos, apoyando la articulación con la educación regular y promoviendo el bienestar mediante la creación de ambientes saludables, protegidos y acogedores, tanto para los niños/as como para las familias, generando experiencias de calidad que favorezca la formación de valores en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común.

La comuna cuenta con once salas cuna y jardines infantiles de Transferencia de Fondos JUNJI (VTF) con una matrícula total de 710 alumnos/as, incorporándose a partir de marzo 2017 el jardín Galvarino y Los Escritores, ambos en el sector de Loma Colorada.

ESTABLECIMIENTO	SALA CUNA		NIVEL MEDIO		TOTAL
	H	M	H	M	
RETOÑOS DE LA PAZ	10	10	14	18	52
LOMITAS	11	9	13	17	50
PEPITA DE ORO	9	11	17	15	52
MICHAHUE ALTO	12	6	20	9	47
ESTRELLITA DE MAR	7	9	11	15	42
SAN PEDRO DE LA COSTA	26	23	30	34	113
PADRE HURTADO	8	16	14	18	56
BOCA BIO BIO SUR	10	10	15	17	52
CANDELARIA	15	13	31	33	92
GALVARINO	14	6	19	11	52
LOS ESCRITORES	12	16	30	34	92
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>129</b>	<b>214</b>	<b>221</b>	<b>700</b>

El nivel de Educación Parvularia propone favorecer en forma sistemática, oportuna y pertinente aprendizajes de calidad para todos los niños y niñas menores de seis años hasta su ingreso a la educación básica procurando una articulación efectiva, siendo esta aprobada por el decreto 289 de 2001 el cual se refiere a la continuidad y progresión curricular en todos los niveles de la vida de los niños y niñas. Esto significa que los docentes de ambos niveles deben manejar y conocer con claridad los contenidos curriculares y planificaciones de ambos.

Bajo este contexto las Educadoras de Párvulos participan activamente en la Red de Educación Parvularia, la cual tiene como finalidad coordinar y apoyar el trabajo técnico pedagógico con una mirada comunal y ministerial actualizando y capacitando a las educadoras y técnicos en un proceso continuo.

ESTABLECIMIENTO	PRE-KINDER			KINDER			COMBINADO			TOTAL	
	CURSOS	MATRICULA	JORNADA	CURSOS	MATRICULA	JORNADA	CURSOS	MATRICULA	JORNADA	CURSOS	MATRICULA
DARIO SALAS DIAZ	1	16	S/JEC	1	15	S/JEC				2	31
M. JOSE ZAÑARTU	2	41	S/JEC	2	52	S/JEC				4	93
E. SORO BARRIGA	1	33	C/JEC	1	37	C/JEC				2	70
S. CANDELARIA P.	1	17	C/JEC	1	12	C/JEC				2	29
L. A. ACEVEDO							1	30	EXTENDIDA	1	30
MICHAIHUE	1	19	C/JEC	2	26	C/JEC				3	45
B. BIO BIO SUR	1	24	EXTENDIDA	2	28	EXTENDIDA				3	52
GALVARINO	1	21	C/JEC	1	32	C/JEC				2	53
N. HORIZONTES	1	13	C/JEC	1	23	C/JEC				2	36
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>184</b>		<b>11</b>	<b>225</b>		<b>1</b>	<b>30</b>		<b>21</b>	<b>439</b>

## EDUCACIÓN BÁSICA

La Educación Básica de dependencia municipal se entrega en diez establecimientos, los cuales tienen como finalidad acoger a todos los estudiantes y entregar una educación de calidad e inclusiva potenciando principalmente los aprendizajes en las cuatro asignaturas bases (lenguaje, matemática, ciencias naturales e historia y ciencias sociales) y desarrollar capacidades técnicas en las bases del sistema (docentes directivos, de aula, asistentes de la educación, entre otros).

A partir del año 2016 nuestros establecimientos participan de las diversas redes técnico-pedagógicas en alianza con las diferentes comunas de la provincia apoyadas por los supervisores de la provincial Concepción, participando en la red de escuelas especiales (P. Mendes F.), red de básica (D. Salas, S. Candelaria, L. A. Acevedo, B. Bio Bio S, Michaihue, E. Soro B, M. J. Zañartu, N. Horizontes y las escuelas de la comuna de Sta, Juana) y red de media (L. San Pedro, Galvarino).

Durante el año 2017 tenemos visitas directas en cuatro establecimientos clasificados como insuficientes (S, Candelaria, D. Salas, N. Horizontes y Liceo San Pedro), donde los supervisores apoyan quincenalmente al equipo directivo.

Los establecimientos municipales se ubican dentro del radio urbano con la siguiente distribución:

ESTABLECIMIENTO	SIN JEC	CON JEC	NIVELES			
			EDUCACION PARVULARIA	EDUCACION BASICA	EDUCACION MEDIA	EDUCACION DE ADULTOS
LICEO SAN PEDRO		X		7° Y 8° BASICO	X	
DARIO SALAS DIAZ	DESDE NT1 A 2° BASICO	DESDE 3° BASICO	X	X		
M. JOSE ZAÑARTU	PRE-BASICO	DESDE 1° BASICO	X	X		
E. SORO BARRIGA		X	X	X		
S. CANDELARIA P.		X	X	X		
L. A. ACEVEDO	X		X	X		
MICHAHUE		X	X	X		
B. BIO BIO SUR	X		X	X		
GALVARINO		X	X	X	X	X
N. HORIZONTES		X	X	X	X	X

## EDUCACIÓN MEDIA

A partir de marzo 2017, se suma la escuela Michaihue con enseñanza media, sumando cuatro establecimientos que ofrecen una formación general común diferenciada como la humanística-científica y técnico-profesional.

ESTABLECIMIENTO	CON JEC	NIVEL	MODALIDAD	
		MEDIA	HUMANISTA	TP
LICEO SAN PEDRO	X	X	X	
GALVARINO	X	X	X	
NVOS. HORIZONTES	X	X		X
MICAHUE	X	X	X	

## EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

La educación técnico profesional se entrega en el colegio Nuevos Horizontes con la especialidad de **“Gastronomía con Mención en Cocina”** con un curso por grado.

A partir del año 2019 el colegio Michaihue comenzará a entregar **“Atención en Enfermería con Mención en Enfermería”**, actualmente tiene un curso de primero medio.

ESTABLECIMIENTO	SECTOR ECONOMICO	ESPECIALIDAD	MENCION
NUEVOS HORIZONTES	ALIMENTACION	GASTRONOMIA	COCINA
MICHAIHUE	SALUD Y EDUCACION	ENFERMERIA	ENFERMERIA

## EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS (EPJA)

La educación de adultos tiene el propósito de garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la constitución y brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida. La comuna tiene dos establecimientos de dependencia municipal que entregan esta modalidad.

- Colegio nuevos Horizontes atente a 113 jóvenes y/o adultos distribuidos en:

NIVEL	MATRICULA	CURSOS
BASICO 2 5° y 6°	13	1
BASICO 3 7° y 8°	21	1
1° CICLO 1° y 2° MEDIO	44	1
2° CICLO 3° y 4° MEDIO	35	1
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>4</b>

- Colegio Galvarino atiende a 57 jóvenes y/o adultos distribuidos en:

NIVEL	MATRICULA	CURSOS
1° CICLO 1° y 2° MEDIO	23	1
2° CICLO 3° y 4° MEDIO	34	1
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>2</b>

## ALUMNOS/AS PRIORITARIOS 2017

ESCUELA	EDUCACIÓN PARVULARIA				EDUCACIÓN BÁSICA																AULA ESPECIAL		ED. MEDIA								TOTAL		TOTAL ESCUELA				
	PRE-KINDER		KINDER		1º		2º		3º		4º		5º		6º		7º		8º		H	M	1º		2º		3º		4º		H	M					
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M					
D. SALAS	5	6	7	1	24	16	15	19	26	16	22	9	17	21	16	20	20	17	13	19															165	144	309
S. C. PÉREZ	11	5	13	1	14	7	13	8	5	7	10	8	8	5	5	9	5	4	12	10	10	4													106	68	174
M.J.ZAÑARTU	10	12	12	16	17	17	19	28	25	20	19	23	12	15	13	20	28	18	15	19	1	0													171	188	359
E. S. BARRIGA	12	10	12	14	31	18	12	19	21	17	13	12	20	13	17	14	17	22	19	23															174	162	336
B. BÍO BÍO SUR	11	10	9	15	24	25	23	16	20	21	20	34	26	14	15	17	30	18	24	12															202	182	384
E. MICHAHUE	5	13	12	11	31	23	20	19	16	18	22	25	25	25	27	17	18	27	21	17			13	8											210	203	413
C. GALVARINO	4	5	7	7	10	3	9	3	7	5	9	12	10	8	9	9	11	7	9	5			10	3	10	5	5	5	4	4	114	81	195				
N. HORIZONTES	4	7	8	13	26	19	14	13	13	15	14	11	24	16	14	11	22	17	26	16	5	0	15	12	10	13	9	7	9	7	213	177	390				
L.A. ACEVEDO	6	2	6	6	12	11	9	13	6	12	8	6	13	9	11	9	10	7	12	5															93	80	173
L. S. PEDRO																	8	13	4	13			21	10	19	13	16	4	3	8	71	61	132				
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>70</b>	<b>86</b>	<b>84</b>	<b>189</b>	<b>139</b>	<b>134</b>	<b>138</b>	<b>139</b>	<b>131</b>	<b>137</b>	<b>140</b>	<b>155</b>	<b>126</b>	<b>127</b>	<b>126</b>	<b>169</b>	<b>150</b>	<b>155</b>	<b>139</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>59</b>	<b>33</b>	<b>39</b>	<b>31</b>	<b>30</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>1519</b>	<b>1346</b>					
<b>TOTAL POR NIVEL</b>	<b>308</b>				<b>2294</b>																<b>20</b>		<b>243</b>								<b>TOTAL COMUNAL</b>		<b>2865</b>				

## ALUMNOS/AS PREFERENTES 2017

ESCUELA	EDUCACIÓN PARVULARIA				EDUCACIÓN BÁSICA																AULA ESPECIAL		ED. MEDIA								TOTAL		TOTAL ESCUELA				
	PRE-KINDER		KINDER		1º		2º		3º		4º		5º		6º		7º		8º		H	M	1º		2º		3º		4º		H	M					
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M					
D. SALAS	0	2	2	1	3	4	6	1	7	3	4	6	8	4	8	6	8	10	10	6															56	43	99
S. C. PÉREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2	0	2	1	2	0	2	0	5	1	0	2													14	6	20
M.J.ZAÑARTU	5	2	0	6	2	10	6	3	9	3	9	10	19	7	14	5	9	5	6	8	1	0													80	59	139
E. S. BARRIGA	4	2	5	2	4	6	1	2	6	3	6	6	6	8	6	9	7	5	5	2															50	45	95
B. BÍO BÍO SUR	0	1	1	0	3	2	0	2	5	2	0	6	0	0	2	3	0	3	6	0															17	19	36
E. MICHAHUE	1	0	0	0	3	3	1	0	1	0	1	0	1	2	5	1	1	2	3	4			0	0											17	12	29
C. GALVARINO	2	4	7	5	4	4	6	5	7	3	11	4	5	9	6	5	10	3	8	5			4	4	2	2	3	5	1	6	76	64	140				
N. HORIZONTES	1	0	0	2	0	2	1	0	2	0	2	1	1	2	1	0	2	2	4	5	0	0	3	2	0	1	1	0	1	2	19	19	38				
L.A. ACEVEDO	0	0	0	3	2	2	0	4	2	4	2	5	3	5	2	3	4	6	6	1															21	33	54
L. S. PEDRO																	2	2	1	1			11	8	10	10	9	5	5	6	38	32	70				
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>33</b>	<b>21</b>	<b>17</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>37</b>	<b>38</b>	<b>45</b>	<b>38</b>	<b>46</b>	<b>32</b>	<b>45</b>	<b>38</b>	<b>54</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>388</b>	<b>332</b>					
<b>TOTAL POR NIVEL</b>	<b>58</b>				<b>558</b>																<b>3</b>		<b>101</b>								<b>TOTAL COMUNAL</b>		<b>720</b>				

## **EDUCACIÓN ESPECIAL**

La Política Nacional de Educación Especial, busca hacer efectivo el derecho a la educación, a la igualdad de oportunidades, a la participación y a la no discriminación de las personas que presentan NEE, garantizando su pleno acceso, integración y progreso en el sistema educativo.

Así, nos impulsa a transitar de un enfoque homogeneizador a un enfoque basado en la diversidad, y a avanzar desde un modelo centrado en el déficit o trastorno al de las necesidades educativas especiales.

Impone el desafío de que la enseñanza responda mejor a las necesidades de aprendizaje y desarrollo de cada estudiante, y que las necesidades educativas de todos los y las estudiantes sean atendidas en el marco del currículum común con los apoyos y adecuaciones que sean necesarias en contextos educativos inclusivos, desafiantes y enriquecidos.

La población con discapacidad históricamente ha sido uno de los colectivos que ha sufrido de mayor discriminación en el sistema social, educacional y laboral. A pesar de los importantes avances alcanzados en las últimas cuatro décadas en la atención educativa de esta población, siguen existiendo niños, niñas y jóvenes que no han tenido la oportunidad de asistir a un establecimiento educacional o que no cuentan con los apoyos técnicos necesarios para aprender en igualdad de condiciones que el resto de los alumnos para lograr su plena integración social.

Los notorios avances teóricos y prácticos en materia de Educación Especial desarrollados en los últimos años tanto a nivel mundial como nacional, sumado a las nuevas demandas de la población con discapacidad ponen de manifiesto la necesidad urgente de crear nuevas condiciones tanto en la Educación Especial como Regular para dar respuestas educativas ajustadas y de calidad, que favorezcan el acceso, la permanencia y el egreso de estos alumnos y alumnas en el sistema escolar.

La comuna de San Pedro de la Paz está comprometida en la generación de políticas y marcos legales para hacer efectivo el derecho a la educación que tienen todos los niños y niñas. A través de la Reforma Educacional, ha desarrollado políticas y orientaciones con el fin de mejorar la calidad y equiparar oportunidades para aprender. En este marco, el

Programa de Educación Especial del DAEM de San Pedro de la Paz, ha sido el responsable de implementar las políticas de atención de las personas con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, en todos los niveles y modalidades del sistema escolar. Sin embargo, existe un largo camino que recorrer para mejorar las condiciones en que se desarrollan los procesos educativos de este colectivo.

Nuestra realidad:

La educación de San Pedro de la Paz ha puesto especial atención en la Educación Especial y para ello puede mostrar:

- La escuela Especial Pierre Mendes France, cuenta con una matrícula de 80 alumnos y una dotación compuesta por docentes diferenciales y de educación física, asistentes de la educación, un equipo multidisciplinario compuesto por psicólogo, kinesiólogo, fonoaudiólogo y técnico en enfermería. Esta escuela brinda educación integral a alumnos con Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanente desde el nivel pre básico hasta el nivel laboral. Esta se financia únicamente con la subvención normal.
- Duplas psicosociales integradas por psicólogos, trabajadoras sociales
- Equipo de fonoaudiólogos
- Centro de Terapia Ocupacional
- Centro de espectro Autista (TEA)
- Aulas Especiales

Cada institución tiene su propia organización y fundamentos y responde a las coyunturas que se van presentando. Si bien están programáticamente cercano al Programa de Integración Escolar (PIE), estos centros tienen un grado de autonomía que responde a su propia identidad.

Uno de los nudos que existen en el desarrollo de la Educación Especial en nuestra comuna es la alta demanda de atención. Actualmente ello genera un costo de operación que no tiene relación con los ingresos.

El Centro TEA (Trastornos de Espectro Autista) no tiene ingresos propios. Es un centro especializado gratuito único en el país. Los centros similares son privados con alto costo en la etapa de diagnóstico, tratamiento y seguimiento. El costo lo asume el DAEM con recursos propios.

El Centro Terapia Ocupacional tiene aporte de la Universidad San Sebastián y el DAEM. Atiende preferentemente a estudiantes con espectro autista y está articulado con las escuelas municipalizadas de la comuna.

Lo anterior permite reconocer que hay un problema de gestión financiera que exige tener un cambio para el año próximo.

## **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE**

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Los estudiantes que asisten a PIE requieren de apoyos especializados adicionales durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar, dependiendo de la evolución de las necesidades educativas especiales y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar. Es así como en un Programa de integración se pueden incorporar estudiantes sordos, ciegos, con discapacidad intelectual, trastornos del espectro autista, disfasia, discapacidades múltiples, con síndrome de déficit atencional, trastorno específico del aprendizaje y trastorno específico del lenguaje, entre otros.

Un alumno que presenta NEE es aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación (DS N° 170/09).

Las Necesidades Educativas Especiales pueden ser de dos tipos:

1. **NEE PERMANENTE:** Son barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de un déficit o trastorno asociado a una discapacidad, que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar.

2. **NEE TRANSITORIA:** Hablamos de NEE transitoria cuando dichos apoyos y recursos adicionales están acotados a un período determinado de la escolaridad.

El DS N° 170 contempla dentro de esta categoría a las siguientes condiciones:

- Dificultades Específicas del Aprendizaje
- Trastornos Específicos del Lenguaje
- Trastorno de déficit Atencional
- Rango limítrofe en pruebas de medición del Coeficiente intelectual, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa o Funcionamiento Intelectual limítrofe.

## COBERTURA

El Sistema Educativo Municipal de San Pedro de la Paz cuenta con la siguiente distribución de estudiantes con NEE:

DIAGNOSTICO	N° Alumnos
Trastornos específicos del lenguaje expresivo	27
Trastornos específicos del lenguaje mixto.	163
Capacidad intelectual limítrofe.	147
Déficit atencional.	346
Discapacidad intelectual leve.	138
Discapacidad intelectual moderada.	2
Trastorno general del desarrollo.	1
Síndrome de Dow.	7
Trastorno de espectro autista.	69
Dificultades específicos del aprendizaje	8
Hipoacucia.	3
Baja visión.	1
Trastorno motor.	5
Disfasia severa.	2
Multi déficit.	3
<b>TOTAL</b>	<b>922</b>

En relación a las finanzas, el PIE es aprobado por el Ministerio de Educación, el Estado entrega al Sostenedor del establecimiento (por cada estudiante incorporado) la Subvención Escolar denominada Subvención de Educación Especial, que tiene un monto aproximado de tres veces lo que es la Subvención regular.

En el presente cuadro se muestran los valores de subvención de educación especial mensual por estudiante de PIE, según presente NEE de tipo Permanente o Transitoria.

Cuadro: Valores subvención de educación especial

MODALIDAD	MONTOS	
	CON JEC	SIN JEC
NEE transitoria	\$142.030	\$111.469
NEE permanente	\$163.252	\$128.155

La disposición oficial de no continuar con un Fondo Solidario sino mantener la rendición de cuenta por establecimientos (RBD), significa que establecimientos con baja matrícula tienen déficit que debe enfrentar el DAEM. Es una fuente de déficit que daña seriamente las finanzas locales. En el caso de la comuna de San Pedro de la Paz, el PIE no se financia y queda en riesgo su continuidad.

## EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

La actividad extraescolar y las iniciativas con la juventud, deben tener como fin último la integración activa, creadora y transformadora de los jóvenes y de la juventud a la vida de la sociedad, integración que se entiende como su participación consciente y original en una sociedad en permanente transformación, tanto como hombre, como ciudadano y como trabajador.

Hoy las actividades extraescolares tienen un espacio importante en el currículum general de los establecimientos educacionales, y cada vez hay mayor conciencia de su presencia. “Pienso que los padres tienen que ver la parte vocacional de los niños, lo que les interesa y, por otra parte, también aprovechar el tiempo de ellos. Por ejemplo, hay talleres que les permite desarrollar una serie de estrategias para mejorar algún ramo específico o ciertos rasgos de la personalidad, como son los de matemáticas, los deportes, teatro, etc.” (M. Soledad Galli psicopedagoga UC).

Para esta profesional un “niño estresado” debiera tener actividades netamente lúdicas que lo hagan distraerse, que lo hagan sentirse valorado y con mayor autoestima, ya que, para ella, “un niño estresado es alguien que está oprimido en la autoestima”.

Este tipo de niños necesitan “actividades deportivas, siempre que no sean muy competitivas”. Lo que queda claro es que las actividades extra-programáticas enriquecen la personalidad de los niños, les permite desarrollar sus habilidades, ampliar su mundo, trabajar su autoestima, la sociabilización con otros y la responsabilidad de hacer bien las cosas, que a ellos les interesa.

San Pedro de la Paz tiene un entorno que invita a las actividades extraescolares. Mucho se dice sobre la ciudad educadora. Los espacios educativos despiertan inquietud y generan condiciones para desarrollar las potencialidades.

Una comuna con amplias áreas verdes, lagunas, humedales, senderos, costa, anfiteatro, son una invitación para instalar acciones medio ambientales, deporte acuático, expresiones literarias, escénicas y visuales. Que nuestros pequeños de Jardines infantiles tengan competencias atléticas en torno a las lagunas y en áreas verdes. Todo está a la mano.

La idea es guiarlos para que elijan algo que les motive y no obligarlos, lo que normalmente termina en un abandono.

## **PROGRAMA DE PRO RETENCIÓN**

La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos/as que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a las familias más vulnerables de acuerdo a la clasificación que realiza el Ministerio de Desarrollo Social, ya que los estudiantes que provienen de hogares en situación de pobreza extrema tienen mayores probabilidades de no completar los 12 años de escolaridad.

Por retención se entiende la permanencia del niño/a o joven como alumno regular del establecimiento educacional, cumpliendo las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento.

Este Programa es importante porque:

- El trabajo pedagógico con ellos requiere mayor dedicación y seguimiento.
- Muchas veces, necesitan apoyos complementarios –ayuda asistencial y sicosocial- para permanecer en la escuela o liceo.
- Los establecimientos educacionales que atienden a los niños, niñas y jóvenes más vulnerables deben organizar su trabajo de manera de generar reales oportunidades para todos sus estudiantes.

La Subvención anual Pro Retención se paga durante el mes de junio de cada año.

Tiene los siguientes valores:

<b>TRAMOS</b>	<b>CURSO</b>	<b>MONTOS</b>
Primero	7° y 8° de enseñanza básica	\$ 96.490
Segundo	1° y 2° de enseñanza media	\$ 154.381
Tercero	3° y 4° de enseñanza media	\$192.974
Cuarto	4° año de enseñanza media – egresado	\$231.570

Requisitos para percibir la subvención de Pro Retención:

- Tener alumnos(as) provenientes de familias indigentes (calificadas por el Ministerio de Desarrollo Social) matriculados(as) en los cursos correspondientes.
- Haberlos(as) retenido en el curso correspondiente, ya sea que hayan aprobado, repetido o egresado.
- Mantener una ficha escolar, con la información de cada uno(a) de estos alumnos(as).
- Presentar solicitud al Secretario Regional Ministerial, acompañando los antecedentes que se detallan a continuación:
  - ✓ Nómima de los alumnos entre 7° básico y 4° medio.
  - ✓ Certificado de matrícula de estos(as) alumnos(as) para el año escolar siguiente (el mismo año por el que se solicita la subvención), Licencia de Enseñanza Media (en el caso de egresados de 4° medio) y copia del Acta de Registro de Calificaciones y Promoción Escolar.
  - ✓ Fotocopia del certificado de nacimiento de los(as) alumnos(as).
  - ✓ Declaración Jurada Simple del Director del establecimiento, certificando asistencia, rendimiento anual y actividades de reforzamiento de los(as) alumnos(as).
  - ✓ Copia simple de la Ficha Escolar de cada alumno(a).
  - ✓ Certificado oficial de Servicio Militar, certificado médico o de defunción, según corresponda.
  - ✓ Mantener un archivo con la información referida, durante tres años, la que podrá ser revisada por los encargados de subvención.

# RESULTADOS PEDAGOGICOS

## SIMCE 2016

La evolución de los resultados en las evaluaciones SIMCE aplicadas a los diferentes niveles, donde el año 2016 se evaluó a los estudiantes de cuarto y sexto básico en lenguaje y matemática e historia, ciencias sociales y geografía. En cambio, en segundo medio se evaluó lenguaje y matemática, los siguientes cuadros y gráficos nos presentan información general sobre los logros de los estudiantes en las áreas evaluadas por nivel, lo que permite ver las tendencias de los indicadores de logro en los aprendizajes, cuyos resultados se detallan a continuación:

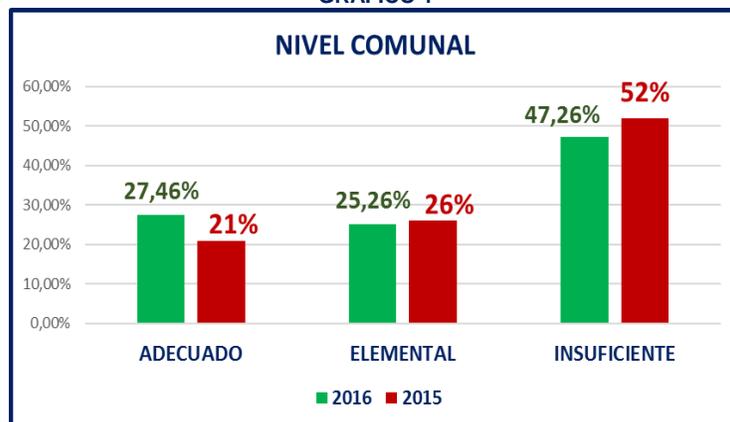
### CUARTO BASICO

TABLA 1

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE (PROMEDIO NACIONAL 267)		4º BASICO COMPRENSION LECTORA					
			ADECUADO		ELEMENTAL		INSUFICIENTE	
DARIO SALAS	<b>264</b>	9	33,30%	<b>-2</b>	31,10%	<b>5</b>	35,60%	<b>-3</b>
M. JOSE ZAÑARTU	<b>270</b>	3	43,10%	<b>-8</b>	23,50%	<b>-4</b>	33,30%	<b>13</b>
E. SORO BARRIGA	<b>265</b>	30	23,50%	<b>1</b>	52,90%	<b>36</b>	23,50%	<b>-38</b>
S. CANDELARIA P.	<b>209</b>	-6	0,00%	<b>-7</b>	12,50%	<b>5</b>	87,50%	<b>3</b>
LUIS A. ACEVEDO	<b>258</b>	7	36%	<b>7</b>	24%	<b>-5</b>	40%	<b>-1</b>
MICHAIHUE	<b>216</b>	-36	14,30%	<b>-11</b>	7,10%	<b>-26</b>	78,60%	<b>37</b>
BOCA BIOBIO SUR	<b>235</b>	10	21,20%	<b>12</b>	24,20%	<b>6</b>	54,50%	<b>-18</b>
GALVARINO	<b>261</b>	11	46,70%	<b>22</b>	13,30%	<b>-23</b>	40%	<b>*</b>
N. HORIZONTES	<b>257</b>	28	29%	<b>15</b>	38,70%	<b>13</b>	32,30%	<b>-28</b>
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>248</b>	<b>6</b>	<b>27,46%</b>	<b>6</b>	<b>25,26%</b>	<b>-1</b>	<b>47,26%</b>	<b>-5</b>
<b>AÑO 2015</b>	242		21%		26%		52%	

FUENTE: AGENCIA DE CALIDAD

GRAFICO 1



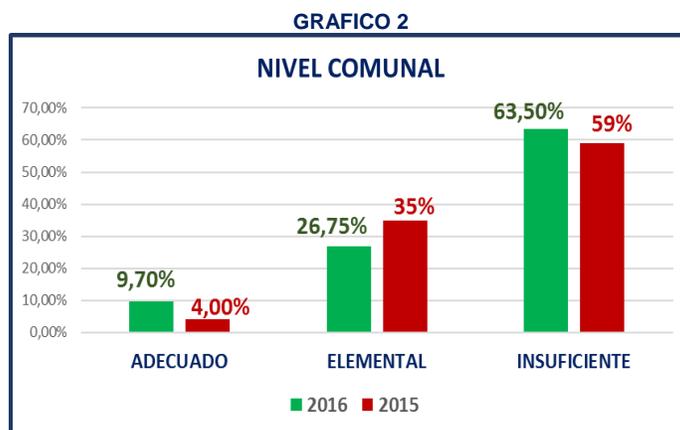
FUENTE: AGENCIA DE CALIDAD

De acuerdo a tabla y grafico 1, la evaluación de Comprensión Lectora para los cuartos básicos indica que los estudiantes presentan dificultades en mantener la trayectoria de mejora con respecto a los estándares de aprendizaje, concentrándose el 52% en nivel insuficiente, aumentando 5% con respecto al año anterior. Pero en forma individual por establecimiento se puede apreciar avances significativos al compáralos con sus propios resultados, como, por ejemplo, las escuelas E. Soro, Boca Bio Bio Sur y colegio Nvos. Horizontes.

**TABLA 2**

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE (Promedio Nacional 262)		4º BASICO MATEMATICA					
			ADECUADO		ELEMENTAL		INSUFICIENTE	
DARIO SALAS	<b>236</b>	14	4,30%	<b>2</b>	41,30%	<b>11</b>	54,30%	<b>-13</b>
M. JOSE ZAÑARTU	<b>260</b>	17	24,50%	<b>17</b>	34,00%	<b>-8</b>	41,50%	<b>-9</b>
E. SORO BARRIGA	<b>252</b>	11	18,20%	<b>12</b>	33,30%	<b>-17</b>	48,50%	<b>-4</b>
S. CANDELARIA P.	<b>195</b>	-5	0,00%	*	6,30%	<b>-7</b>	93,80%	<b>7</b>
LUIS A. ACEVEDO	<b>248</b>	2	16%	<b>8</b>	32%	<b>-9</b>	52%	<b>2</b>
MICHAHUE	<b>217</b>	-40	4,40%	<b>-8</b>	22,20%	<b>-37</b>	73,30%	<b>45</b>
BOCA BIOBIO SUR	<b>224</b>	7	8,60%	<b>8</b>	17,10%	<b>1</b>	74,30%	<b>-9</b>
GALVARINO	<b>253</b>	36	22,60%	<b>22</b>	38,70%	<b>4</b>	38,70%	<b>-27</b>
N. HORIZONTES	<b>225</b>	11	3,20%	<b>5</b>	29%	<b>-2</b>	67,70%	<b>5</b>
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>234</b>	<b>6</b>	<b>11,31%</b>	<b>3</b>	<b>28,21%</b>	<b>-7</b>	<b>60,46%</b>	<b>1</b>
<b>AÑO 2015</b>	228		8.2%		35%		59%	

FUENTE: AGENCIA DE CALIDA



FUENTE: AGENCIA DE CALIDAD

Los resultados para la asignatura de matemáticas que nos presenta la tabla y grafico 2 son similares a las de comprensión lectora, donde se observa una tendencia a la baja con un alto porcentaje de estudiantes en nivel insuficiente, mientras que solo cuatro escuelas

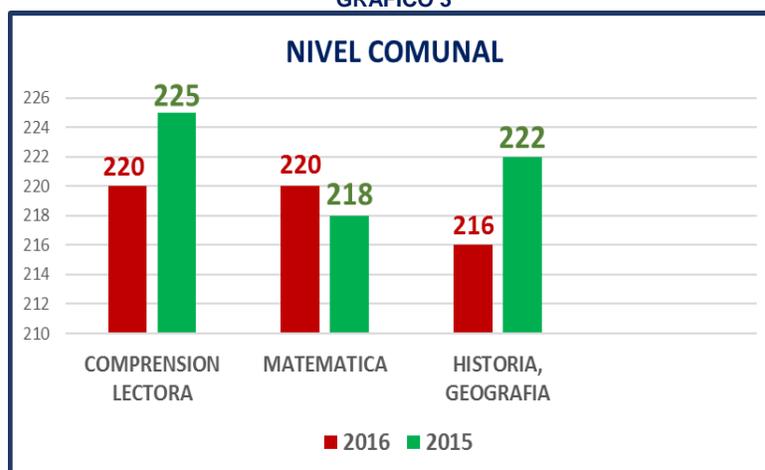
presentan una disminución en este nivel, logrando movilizar a sus alumnos/as al nivel elemental y adecuado.

## SEXTO BASICO

TABLA 3

ESTABLECIMIENTO	COMPRESION LECTORA (Promedio Nacional 249)		MATEMATICA (Promedio Nacional 252)		HISTORIA, GEOGRAFIA Promedio Nacional 249)	
	Puntuaje	Diferencia	Puntuaje	Diferencia	Puntuaje	Diferencia
DARIO SALAS	231	-11	219	7	210	-24
M. JOSE ZAÑARTU	249	-7	248	1	242	-5
E. SORO BARRIGA	220	8	212	-4	218	
S. CANDELARIA P.	215	38	228	35		
LUIS A. ACEVEDO	227	-27	227	-14	222	-13
MICHAHUE	205	-21	217	-11	203	-10
BOCA BIOBIO SUR	226	-4	216	9	219	2
GALVARINO	219	-17	212	-11	216	-19
N. HORIZONTES	188	-11	201	2	200	7
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>220</b>	<b>-5</b>	<b>220</b>	<b>2</b>	<b>216</b>	<b>-6</b>
<b>AÑO 2015</b>	<b>225</b>		<b>218</b>		<b>222</b>	

GRAFICO 3



Los resultados obtenidos en 6° básico son a la baja en las asignaturas evaluadas, las cuales no superan los 250 puntos. En Comprensión Lectora y Matemática se destaca S. Candelaria Pérez subiendo promedio 36 puntos a pesar de no llegar al promedio nacional de acuerdo a lo presentado en tabla y gráfico 3.

## SEGUNDO MEDIO

TABLA 4

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE Promedio Nacional 247		COMPRESION LECTORA		
			ADECUADO	ELEMENTAL	INSUFICIENTE
GALVARINO	205	-41	0%	9,10%	90,90%
N. HORIZONTES	212	-2	0,00%	10,50%	89,50%
LICEO SAN PEDRO	233	30	2,60%	42,10%	55,30%
	<b>216</b>		<b>1%</b>	<b>20,57%</b>	<b>78,57%</b>

Gráfico 4

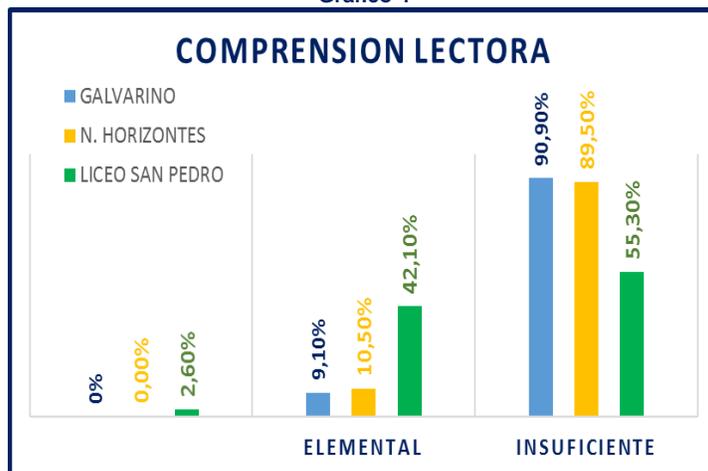
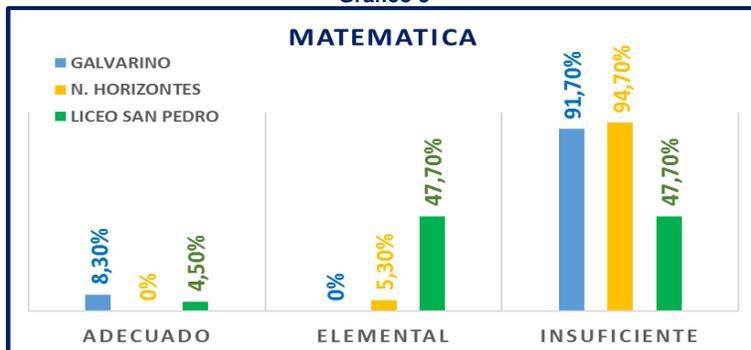


Tabla 5

ESTABLECIMIENTO	PUNTAJE Promedio Nacional 266		MATEMATICA		
			ADECUADO	ELEMENTAL	INSUFICIENTE
GALVARINO	214	-11	8,30%	0%	91,70%
N. HORIZONTES	200	-1	0%	5,30%	94,70%
LICEO SAN PEDRO	250	35	4,50%	47,70%	47,70%
	<b>221</b>		<b>4,27%</b>	<b>18%</b>	<b>78,03%</b>

Gráfico 5



Según los resultados presentados en las tablas y gráficos 4 y 5 superiores de los segundos medios son a la baja, tanto en lenguaje como en matemáticas, ubicando sobre el 78% de los estudiantes en nivel de logro insuficiente, es decir, los alumnos/as no manejan los aprendizajes mínimos al grado que cursan.

## INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los indicadores de desarrollo personal y social, son un conjunto de índices que nos entregan información sobre aspectos que influyen en los resultados educativos de los estudiantes y corresponden al 33% de la evaluación SIMCE que se realiza cada año por grado y se obtienen de las encuestas aplicadas a los docentes, alumnos/as, padres y apoderados evaluando cuatro ejes: *autoestima académica y motivación escolar*; *clima de convivencia escolar*; *participación y formación ciudadana* y *hábitos de vida saludable*.

TABLA:6

INDICADORES	4° BASICO						6° BASICO						2° MEDIO					
	2014	2015	2016	ALTC	MEDI	BAJC	2014	2015	2016	ALTC	MEDI	BAJC	2014	2015	2016	ALTC	MEDI	BAJC
	2016						2016						2016					
Autoestima académica y	73	74	71	41%	57%	2%	72	73	70	28%	68%	4%	72	73	73	40%	57%	3%
Clima de convivencia escolar	67	67	70	46%	53%	1%	66	67	68	16%	76%	8%	68	65	68	24%	76%	0%
Participación y formación ciudadana	73	74	75	64%	33%	3%	70	71	72	41%	51%	8%	70	65	72	32%	62%	6%
Hábitos de vida saludable	66	68	66	35%	63%	2%	64	66	64	18%	75%	7%	64	65	66	14%	65%	21%

FUENTE: SIMCE 2016 (AGENCIA DE CALIDAD)

Considerando que los alumnos/as deben aprender en un ambiente de respeto y donde su trayectoria pedagógica sea el foco principal de los docentes y equipos directivos, es necesario abordar el tema, ya que los resultados son bajos si consideramos que el porcentaje alcanzado en el nivel alto no llega al 50% en la mayoría de los ejes y grados evaluados. El puntaje comunal alcanzado en la última evaluación es de 69 puntos de una escala de 100.

En los indicadores de 4° básico se destaca Participación y Formación Ciudadana, ubicando en nivel alto con un 64%, mientras que los otros indicadores están bajo el 50%, siendo el más bajo Hábitos de Vida Saludable.

Los indicadores de 6° básico según la tabla se concentran en nivel medio, donde todos están sobre el 50% concentrándose en el indicador clima y Convivencia Escolar, pero ninguno en nivel alto.

En cambio, los indicadores de 2° medio no alcanzan el 50% en nivel alto, aunque el más cercano Autoestima Académica y Motivación Escolar.

## PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA PSU

La Prueba de Selección Universitaria PSU, es un test estandarizado escrito, que se realiza en Chile desde el año 2003 y corresponde al proceso de admisión a la educación universitaria que postulan nuestros estudiantes cada año. Los resultados 2016 indican que nuestros tres establecimientos han avanzado levemente colocando a un grupo de alumnos/as en algunas carreras universitarias de acuerdo a los siguientes puntajes:

ESTABLECIMIENTO	N° DE ALUMNOS/AS QUE RINDIERON PSU	LENGUAJE	MATEMATICA	PROMEDIO
GALVARINO	43	453	437	445
NVOS. HORIZONTES	12	436	348	392
LICEO SAN PEDRO	44	482	499	491
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>457</b>	<b>428</b>	<b>442</b>

Las carreras elegidas por los alumnos/as que están estudiando en educación superior se concentran en:

ESTABLECIMIENTO	N° DE ALUMNOS/AS QUE QUEDARON EN LA U	CARRERAS
LICEO SAN PEDRO	24 alumnos/as ingresan en la educación superior, 13 en Universidades 11 en IP o IFT.	Pedagogía, Ingeniera, Medicina, Fonoaudiología, Gastronomía, Psicología, entre otras. Mecánica Automotriz, Técnico Paramédico, Publicidad.
GALVARINO	10 ingresan a educación superior	Medicina, Auditoria, Ingeniera, Nutrición Pedagogía.
N. HORIZONTES	8 alumnos/as ingresan a educación superior, 2 en universidad y 6 en IP	Kinesiología, Enfermería, Gastronomía y supervisor Marítimo.

De acuerdo a esta información 42 estudiantes de 99 que rinden la PSU ingresan a la Educación Superior, es decir, el 42% de ellos postula a universidades como institutos de educación superior y/ centro de formación técnica.

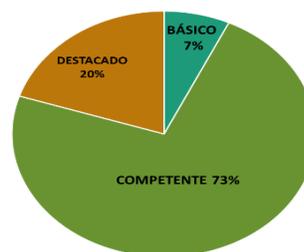
## EVALUACION DOCENTE

En marzo de 2016 se promulgó la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En ella se establece que el Portafolio de la Evaluación Docente es uno de los instrumentos que definirá el tramo en la “carrera docente” de las y los profesores, junto con un instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos. A partir de esta ley, el Portafolio se ha enriquecido incorporando nuevos aspectos como el trabajo colaborativo que el docente realiza con otros integrantes de la comunidad educativa, el desarrollo profesional que lleva a cabo y otras responsabilidades profesionales que asume, adicionales a su trabajo como docente de aula, que cumple en la escuela o liceo.

El proceso de Evaluación Docente se realiza cada año, iniciando en el mes de abril con la inscripción de los profesores y terminando en marzo del año siguiente, con la entrega de resultados individuales, por establecimiento y comunales del año anterior.

Hasta el año 2016, se había evaluado un 73% de la dotación docente comunal, con una inscripción en ese año, de 77 docentes, de los cuales 64 fueron evaluados con resultados que se ubican en los niveles destacado, competente y básico.

NIVEL DE DESEMPEÑO	PORCENTAJE DOCENTES
INSATISFACTORIO	0%
BÁSICO	7%
COMPETENTE	73%
DESTACADO	20 %



En el proceso de Evaluación Docente 2017, se incorporaron niveles que no habían sido evaluados en años anteriores, tales como Educación Media Técnico Profesional y Educación Especial en Educación Media, incrementándose el número de profesores a los que les corresponde dicha evaluación. En el mes de abril se realizó la inscripción de 112 docentes, de los cuales, a agosto de 2017, se encuentran 14 suspendidos por razones de fuerza mayor y 1 eximido por ser su primer año de ejercicio docente.

## PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

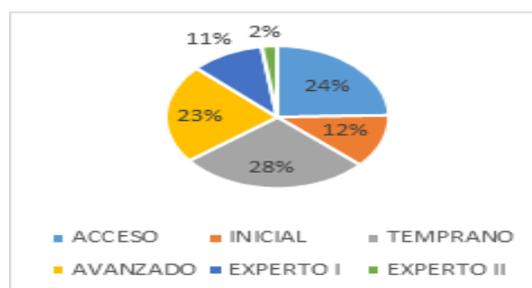
El Plan de Superación Profesional está definido como el “conjunto de acciones de formación docente, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio”. Estos planes son diseñados por cada municipio, con base en las necesidades de su cuerpo docente local, y financiados por el CPEIP. El Plan de Superación Profesional 2017 está dirigido a 9 docentes con nivel de desempeño básico. Para su ejecución se cuenta con el apoyo de una profesora básica y una educadora diferencial que pertenecen al tramo Experto II, quienes realizarán un taller de capacitación y reflexión pedagógica, durante los meses de agosto a octubre, con el propósito de fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los docentes mencionados.

## SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

### SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional se compone de un proceso evaluativo integral que reconoce la experiencia, la consolidación de competencias, saberes disciplinarios y pedagógicos que los profesionales de la educación hayan alcanzado en su ejercicio profesional y un procedimiento de progresión de distintos tramos, en virtud del cual, los profesionales de la educación pueden acceder a determinados niveles de remuneración.

TRAMO	Nº DOCENTES
ACCESO	99
INICIAL	49
TEMPRANO	112
AVANZADO	91
EXPERTO I	43
EXPERTO II	9
<b>TOTAL</b>	<b>403</b>



FUENTE: CPEIP-MINEDUC –agosto 2017

La asignación de tramos se inició el año 2016, considerando la aplicación de instrumentos establecidos, tales como el resultado de evaluación obtenido en el portafolio de evaluación docente, la experiencia profesional y optativamente el resultado obtenido en la prueba de conocimientos disciplinarios para percibir asignación variable por desempeño individual AVDI o asignación de excelencia pedagógica AEP. Para favorecer a aquellos profesionales de la educación a quienes resultó imposible asignar tramos, por carecer de los instrumentos señalados, el artículo decimoquinto transitorio de la Ley de Carrera Docente estableció el ingreso de los mismos al denominado “tramo de acceso” al Sistema, ubicándose en nuestra comuna un 24% de los docentes en este tramo. Se observa la mayor concentración de docentes en los tramos obligatorios del sistema (inicial, temprano y avanzado) con un 63%.

## EVALUACION AVANCE PADEM 2017

ESTADO DE AVANCE: AGOSTO 2017

### INICIATIVAS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE INICIATIVA	RESPONSABLE	% DE LOGRO	OBSERVACION
<b>Retoños de la Paz</b>	Reciclaje áreas de recreación y esparcimiento al aire libre	Equipo Técnico	80%	Se comenzó a implementar el 2° semestre
	El huerto e invernadero como espacio para fortalecer hábitos y estilos de vida saludable	Comité Ambiental	50%	Se reconstruye invernadero, en septiembre se inicia la plantación
	Creando vínculos afectivos a través de la yoga entre madres e hijos/as	Educadora de Párvulos	50% N. Medio 80% S. Cuna	Se inicia el segundo semestre
<b>Lomitas</b>	Cuidando mi medio ambiente	Técnico A. Bravo	50%	
	saludable, creciendo sano y feliz	Educadora de Párvulos	70%	
<b>Pepita de Oro</b>	Promoción de una vida saludable	Educadora de Párvulos	75%	
<b>Estrellita de Mar</b>	Luchando por un mundo más limpio	Educadora de Párvulos	80%	
<b>San Pedro de la Costa</b>	Desde la sala cuna, cuido y protejo mi planeta	Belen Opazo	80%	
	Propuesta educativa enfocada en niños y niñas con NEE	Belen Opazo	85%	
<b>Padre Hurtado</b>	Vivamos saludablemente			
	Favorecer una convivencia escolar sana y positiva en nuestros niños/as	Educadora de Párvulos	80%	
	Tú y yo cuidamos el medio ambiente	Directora	90%	
<b>Michaihue Alto</b>	Espacios para actividad física	Técnico Génesis Valenzuela	70% logrado	Falta más implementación de materiales para trabajar en patios exteriores, además falta apoyo y participación de la familia en las actividades programadas al aire libre.
<b>Boca Bio Bio Sur</b>	Proyecto lector "Mil maneras de contar historias"	Educadora de Párvulos	75%	
<b>Candelaria</b>	Huerta de peques	Equipo Técnico	70%	Trabajando también con familias

## INICIATIVAS ESTABLECIMIENTOS

ESTABLECIMIENTO	DIMENSION	NOMBRE DE INICIATIVA	RESPONSABLE	% DE LOGRO	OBSERVACION
<b>LICEO SAN PEDRO</b>	Gestión de Liderazgo	Conociendo el patrimonio natural, cultural y científico de la octava región.	Jefe U.T.P., A. Social, Prof. M. Lagos	100%	
	Gestión Pedagógica	Mejorando os aprendizajes de nuestros estudiantes.	Director, Jefe UTP, Docentes	65%	
	Convivencia Escolar	Mejorando la Convivencia Escolar en nuestro Liceo.	Equipo de Convivencia	60%	
	Gestión de Recursos	Bus de acercamiento	Insp. General, A. Social	0	No ejecutado.
<b>GALVARINO</b>	Gestión de Liderazgo	"Reformulación de organigrama y funcionograma"	Director	100%	
	Gestión Pedagógica	"Actualización de proyecto pedagógico"	Director, Jefe UTP	100%	
	Convivencia Escolar	Mejorando espacios al interior del colegio	Inspector General, Equipo de Convivencia Escolar	0%	EN PROCESO
	Gestión de Recursos	Actualización del Plan de Formación	Equipo de Convivencia Escolar	100%	
<b>DARIO SALAS DIAZ</b>	Gestión de Liderazgo	Programa de mediación escolar	Inspectora General y Orientadora	70%	Formar monitores en la temática. Contratar perfeccionamiento se encuentra en curso
	Gestión Pedagógica	Apoyo al aula con docentes de otras asignaturas	Jefe Técnico	80%	Pendiente, Jornada de organización y de reflexión del Proyecto
	Convivencia Escolar	Difundiendo valores en mi escuela inclusiva	Orientadora Coordinadora PIE	85%	Pendientes talleres de sexualidad
	Gestión de Recursos	Potenciando a la comunidad	Dirección y encargado de enlaces	90%	Construcción de la pag. web
<b>NUEVOS HORIZONTES</b>	Gestión de Liderazgo	Restituyendo trayectorias de aprendizajes	Director y Jefe de UTP	80%	
	Gestión Pedagógica	Aprendiendo a leer con método Matte	Jefe de UTP	85%	
	Convivencia Escolar	Desarrollando habilidades para una educación integral e de calidad	Conv. Escolar DUPLA	60%	
	Gestión de Recursos	Capacitándonos para mejorar nuestras prácticas	director	85%	

<b>LUIS ALBERTO ACEVEDO</b>	Gestión de Liderazgo	Compartiendo las orientaciones y metas del establecimiento	Directora	75%	La diferencia está comprometido en los meses de Septiembre a Noviembre.
	Gestión Pedagógica	Desarrollando habilidades para la comprensión lectora	Jefe de UTP	65%	
	Convivencia Escolar	compartiendo las orientaciones y metas del establecimiento.	Encargada de convivencia escolar	75%	La diferencia está comprometido en los meses de octubre y noviembre.
	Gestión de Recursos	Mi escuela en la web	Directora	75%	La diferencia está comprometido en los meses de septiembre a diciembre.
<b>MIGUEL JOSE ZAÑARTU</b>	Gestión de Liderazgo	Acompañamiento al Aula	Equipo de Liderazgo	80%	En Ejecución
	Gestión Pedagógica	Curriculo Articulado	Equipo de Liderazgo	70%	En Ejecución
	Convivencia Escolar	Formación Ciudadana	EGE	80%	En Ejecución
	Gestión de Recursos	Apoyo Curricular	EGE	80%	En Ejecución
<b>PIERRE MENDES FRANCE</b>	Gestión de Liderazgo	Mejorar el formato de las planificaciones que consideren mejores aprendizajes.	UTP, Docentes	50%	El cumplimiento es en base al cumplimiento del I semestre ya que las iniciativas son para todo el año
	Gestión Pedagógica	Trabajo articulado con equipo multiprofesional	Directora, UTP, Encargada de Convivencia	50%	El cumplimiento es en base al cumplimiento del I semestre ya que las iniciativas son para todo el año
	Convivencia Escolar	La comunidad educativa somos todos	Dirección , UTP, Docentes y Equipo Multiprofesional	50%	El cumplimiento es en base al cumplimiento del I semestre ya que las iniciativas son para todo el año
	Gestión de Recursos	Celebración de diferentes actividades que propicien la sana convivencia escolar	Directora, UTP, Encargada Convivencia	70%	
<b>SARGENTO CANDELARIA PEREZ</b>	Gestión de Liderazgo	Mejorar servicio educativo para el logro de los aprendizajes	Dirección	100%	Se ha normalizado los procesos administrativos y técnicos. Instalando procesos que mejoraran el Proceso educativo
	Gestión Pedagógica	Aumentar resultados de aprendizajes	UTP	80%	Se han incorporado procesos para aumentar los niveles de aprendizajes superiores
	Convivencia Escolar	Aumentar el compromiso institucional de apoderados y alumnos	CONVIVENCIA ESCOLAR	80%	Se han diseñado y efectuado actividades para afianzar el compromiso institucional
	Gestión de Recursos	Cambio de equipamiento TICs de personal docente	DIRECCIÓN	0%	Se está en espera del equipamiento solicitado

<b>ENRIQUE SORO BARRIGA</b>	Gestión de Liderazgo	Orquesta juvenil de cuerdas, viento y percusión	Director Coord. Artística	50%	Este año se están iniciando nuevos niños en violín, viola, chelo, flauta y piano.
	Gestión Pedagógica	Programa curricular para la educación artística	Director y Jefe de UTP	60%	La Escuela cuenta con las bases técnicas para solicitar asesoría en el tema, pero se encuentran en ajuste y estudio de factibilidad técnica y presupuestaria
	Convivencia Escolar	La familia en la escuela	Equipo Directivo	100%	Se han incorporado en actividades junto a sus hijos, de carácter recreativo y deportivo
	Gestión de Recursos	Implementación del patio techado	Director	30%	Se revistieron las paredes del patio techado en un 20%, lo que ha permitido desarrollar de mejor manera las actividades deportivas.
<b>BOCA BIO BIO SUR</b>	Gestión de Liderazgo	Fortaleciendo la relación escuela y familia	Equipo Directivo	75%	Se ha impulsado una serie de actividades tendientes a favorecer la participación de las familias y su involucramiento en el quehacer de la escuela, todo lo cual ha contribuido a generar un clima positivo y de mutua colaboración.
	Gestión Pedagógica	Programa de acompañamiento al aula y medición de cobertura curricular	Equipo Técnico	75%	El programa se ha desarrollado de acuerdo a lo planificado, tanto desde el punto de vista de los tiempos como de las iniciativas previstas, con un impacto significativo en las prácticas docentes, el cual será evaluado en relación a los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
	Convivencia Escolar	Mediación escolar	Comité de Convivencia Escolar	70%	A través del Plan de Gestión de la Convivencia, se han puesto en práctica una serie de acciones (talleres para el control de impulsos, programa "buen clima en la escuela", etc.) que han favorecido una sana convivencia entre los estudiantes y disminución en la ocurrencia de episodios críticos en la escuela y un mejor clima para el aprendizaje en aula.
	Gestión de Recursos	Habilitación de laboratorio de inglés	Unidad Técnico Pedagógica	50%	Se ha habilitado un espacio físico para el funcionamiento del laboratorio, de modo parcial, quedando pendiente aún el soporte informático y el mobiliario adecuado para su funcionamiento.

<b>MICHAIHUE</b>	Gestión de Liderazgo	Acercando madres y apoderados a la escuela	Directora	70%	La iniciativa se modifica al iniciar el año escolar, se incorpora a la acción de Equipos comprometidos con las metas institucionales
	Gestión Pedagógica	Diversificar estrategias de enseñanza aprendizaje en aula	Jefa UTP	75%	La iniciativa se modifica al iniciar el año escolar incorporando la evaluación formativa y programas de apoyo como acciones que permiten diversificar de manera concreta las estrategias de enseñanza y aprendizaje
	Convivencia Escolar	Plan formativo	Equipo de convivencia escolar	75%	
	Gestión de Recursos	mejorando la eficacia interna	Dirección	70%	La iniciativa se modifica al iniciar el año escolar, se incorpora a la acción de Monitoreo y sistematización de la eficiencia interna.

## INICIATIVAS DAEM

DIMENSION	NOMBRE DE INICIATIVA	RESPONSABLE	% DE LOGRO	OBSERVACION
<b>GESTION DE LIDERAZGO</b>	Cuenta pública como elemento de gestión directiva	Director DAEM	65%	Pendiente 4 cuentas públicas
	Liderando salas cunas y jardines infantiles VTF	Coord. Ed. Parvularia, Infraestructura y Directoras	70%	Jardines nuevos con PEI y R. Interno en proceso. Área de infraestructura en proceso
	Red de básica intercomunal S. P. Paz y Sta. Juana	Equipos Directivos escuelas y DAEM	80%	En proceso

DIMENSION	NOMBRE DE INICIATIVA	RESPONSABLE	% DE LOGRO	OBSERVACION
<b>GESTION PEDAGOGICA</b>	Coordinación comunal de s. Cunas y J. Infantiles de Ed. Parvularia	Educadoras y Técnicos de Ed. Parvularia	70%	En proceso
	coordinando las áreas técnico-pedagógicas	Coord. Parvularia, Básica y Media	70%	En proceso
	Red de asignaturas de la comuna de S. P. Paz	Coord. Técnica DAEM y Jefes de UTP	60%	En proceso
	La lectura, vive en San Pedro de la Paz	Coord. Básica	60%	En proceso
	Programa de actualización y/o capacitación de las comunidades escolares	Coord. Técnica DAEM y C. Escolar	50%	En proceso
	Reforzando los resultados pedagógicos y educativos en las escuelas municipales	Coord. Técnica DAEM y Jefes de UTP	70%	En proceso
	Despistaje y evaluación alumnos de primeros básicos para incorporación PIE	Coordinador PIE comunal, Psicóloga PIE	80%	Al 30/nov. Todos los estudiantes evaluados
	Centro de recursos diagnóstico y tratamiento de los alumnos con TEA	Coordinación PIE, C. Schuler, R. Constanzo, P. Durán	75%	Centro sin recursos Propios. Equipo incompleto falta, Psicóloga por falta de recursos. Cobertura de alumnos atendidos en un 100% Ampliación de atención a alumnos de jardines infantiles.

Equinoterapia	Coordinador PIE comunal y establecimientos	0%	Los alumnos/as no asisten a las terapias
Programa de perfeccionamiento docentes-fonoaudiólogas y psicólogas que desempeñan funciones en el PIE	Coordinador PIE comunal	25%	Auto-perfeccionamiento con profesionales DAEM.
Experiencias pedagógicas fuera del aula	Coordinador PIE comunal	25%	Actividad organizada por cada establecimiento
Deporte acuático en piscina temperada campos deportivos Llacolén	Coordinador PIE comunal	0%	No ejecutada, Llacolén no facilita las dependencias
Deporte Formativo y Torneos Escolares	Coordinación Educación Extraescolar	70%	En Ejecución
Conservando nuestro Medio Ambiente Natural	Coordinación Educación Extraescolar	70%	En Ejecución
Concursos, Festivales y Efemérides	Coordinación Educación Extraescolar	80%	En Ejecución
Valorando nuestro Patrimonio	Coordinación Educación Extraescolar	50%	En Ejecución
La Ciencia al alcance de nuestros Estudiantes	Coordinación Educación Extraescolar	70%	En Ejecución

DIMENSION	NOMBRE DE INICIATIVA	RESPONSABLE	% DE LOGRO	OBSERVACION
CONVIVENCIA ESOLAR	Fortaleciendo la ciudadanía	Asistente Social	71%	Pendiente segunda Jornada Comunal Centro de Estudiantes, a realizarse 2º semana de octubre
	Clima escolar en el contexto escolar	Psicóloga		
	Acompañamiento al aula	Psicóloga	0%	Falta tiempo para realizar capacitación

DIMENSION	NOMBRE DE INICIATIVA	RESPONSABLE	% DE LOGRO	OBSERVACION
GESTION DE RECURSOS	Plataforma de evaluaciones	Informática, Equipo Técnico	50%	En proceso
	Política comunicacional del DAEM SPP	Equipo de Comunicaciones	75%	En proceso

**OBSERVACION:**

- Las iniciativas DAEM serán presentadas por cada área en un formato general, ya que cada coordinación debe presentar en marzo su plan anual de trabajo con su respectivo cronograma.
- Las iniciativas de los establecimientos no serán incorporadas en PADEM 2018, ya que estas son parte de los PME en sus respectivas dimensiones y evaluadas anualmente por el Ministerio de Educación.
- Las iniciativas de los jardines infantiles no serán incorporadas el PADEM 2018, ya que están son parte de los planes anuales de cada jardín infantil y evaluadas por los equipos técnicos JUNJI y DAEM.

## MATRICULA

La población escolar municipal de la comuna se caracteriza por un alto porcentaje de Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), que de acuerdo a su matrícula escolar en Educación Básica alcanza al 87.8%, Educación Media 84% y a nivel municipal 85.9%.

La tendencia de la matrícula a nivel comunal por establecimiento es la siguiente:

### EVOLUCIÓN DE MATRICULA

ESTABLECIMIENTO	2012		2013		2014		2015		2016		2017
	ABRIL	DIC.	ABRIL								
P.MENDES F.	81	72	91	91	107	97	85	97	85	82	78
LICEO SAN PEDRO	383	241	373	293	286	213	300	213	300	227	238
DARIO SALAS D.	615	558	593	582	597	575	527	575	527	516	479
S. CANDELARIA P.	393	390	330	324	289	283	256	283	256	229	186
MIGUEL J. ZAÑARTU	565	536	573	578	612	590	599	590	599	600	615
E. SORO B.	474	449	440	423	438	438	431	438	431	440	492
L.A. ACEVEDO	274	284	265	257	263	260	258	260	258	259	273
B. BIO BIO S.	519	498	482	482	492	483	457	483	457	443	436
MICHAHUE	583	545	529	521	532	508	469	508	469	442	458
GALVARINO	444	229	417	392	491	416	489	416	489	483	484
NVOS. HORIZONTES	799	513	714	630	697	591	636	591	636	535	541
<b>TOTAL</b>	<b>5130</b>	<b>4315</b>	<b>4807</b>	<b>4573</b>	<b>4804</b>	<b>4454</b>	<b>4507</b>	<b>4454</b>	<b>4507</b>	<b>4256</b>	<b>4280</b>

FUENTE: SIGE/MINEDUC

## MATRICULA Y ESTRUCTURA DE CURSO A NIVEL MUNICIPAL

**AGOSTO 2017**

GRADO	MIGUEL J. ZAÑARTU		S. CALDELARIA P.		DARIO SALAS		MICHAIHUE		BOCA BIO BIO SUR		LUIS A. ACEVEDO		E. SORO BARRIGA		NUEVOS HORIZONTES		GALVARINO		LICEO SAN PEDRO		PIERRE MENDES FRANCE		TOTAL	
	2017		2017		2017		2017		2017		2017		2017		2017		2017		2017		2017		2017	
	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/	MATRÍCULA	Nº CURSOS
PRE-KINDER	2	41	1	17	1	16	1	19	1	24	1	30	1	33	1	13	1	21					184	9
KINDER	2	52	1	12	1	15	2	26	2	28			1	37	1	23	1	32					255	12
1º	2	61	1	21	2	56	2	61	2	56	1	33	2	69	2	51	1	29					437	15
2º	2	73	1	21	2	55	2	43	2	43	1	30	1	41	2	28	1	30					364	14
3º	2	64	1	15	2	57	2	37	2	51	1	29	2	54	2	31	1	32					370	15
4º	2	65	1	20	2	49	2	50	2	62	1	25	1	41	1	28	1	39					379	13
5º	2	62	1	15	2	55	2	55	2	45	1	32	2	53	2	42	1	38					397	15
6º	2	60	1	16	2	53	2	51	2	40	1	29	2	49	1	28	1	37					363	14
7º	2	67	2	11	2	61	2	48	2	50	1	30	2	55	2	44	1	42	1	25			433	17
8º	2	54	2	21	2	56	2	50	2	44	1	28	2	56	2	52	1	34	1	19			414	17
1º M															2	34	1	38	3	59			131	6
2º M															1	27	1	27	3	67			121	5
3º M															1	18	1	21	2	44			83	4
4º M															1	21	1	20	1	29			70	3
A. ESPECIAL	1	7	2	18											1	5					12	79	84	13
5º/6º A															1	13							13	1
7º/8º A															1	21							21	1
1º/2º MA															1	44	1	23					67	2
3º/4º MA															1	35	1	34					69	2
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>565</b>	<b>14</b>	<b>187</b>	<b>18</b>	<b>473</b>	<b>19</b>	<b>440</b>	<b>19</b>	<b>443</b>	<b>9</b>	<b>266</b>	<b>16</b>	<b>488</b>	<b>26</b>	<b>558</b>	<b>16</b>	<b>497</b>	<b>11</b>	<b>243</b>	<b>12</b>	<b>79</b>	<b>4239</b>	<b>181</b>

FUENTE: SIGE/MINEDUC

# MATRICULA Y ESTRUCTURA CURSO PROYECTADA

**ESTIMADA: ABRIL 2018**

FUENTE: DAEM

GRADO	MIGUEL J. ZAÑARTU		S. CALDELARIA P.		DARIO SALAS		MICHAIHUE		BOCA BIO BIOSUR		LUIS A. ACEVEDO		E. SORO BARRIGA		NUEVOS HORIZONTES		GALVARINO		LICEO SAN PEDRO		PIERRE MENDES FRANCE		TOTAL	
	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/AS	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/AS	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/AS	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/AS	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/AS	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/AS	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/AS	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/AS	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/AS	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/AS	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS/AS	MATRÍCULA	Nº CURSOS
PRE-KINDER	2	50	1	20	1	20	1	20	1	25	1	30	1	35	1	18	1	25					213	9
KINDER	2	50	1	20	1	20	1	25	1	25	1	30	1	35	1	20	1	35					260	10
1º	2	66	1	20	2	50	2	50	2	60	1	33	1	36	1	25	1	32					372	13
2º	2	66	1	25	2	60	2	65	2	60	1	30	2	70	2	55	1	30					461	15
3º	2	72	1	25	2	60	2	46	2	46	1	29	1	40	2	40	1	32					390	14
4º	2	66	1	20	2	60	2	44	2	56	1	25	2	60	2	40	1	32					403	15
5º	2	70	1	25	2	55	2	56	2	66	1	32	1	36	1	28	1	36					404	13
6º	2	70	1	20	2	58	2	56	2	46	1	29	2	64	2	45	1	40					428	15
7º	2	70	1	20	2	58	2	54	2	44	1	30	2	64	1	28	1	37	1	25			430	15
8º	2	70	1	20	2	66	2	52	2	55	1	28	2	56	2	46	1	42	1	28			463	16
1º M							1	30							1	35	1	35	2	60			130	4
2º M							1	25							1	35	1	38	2	60			133	4
3º M															1	28	1	30	2	65			123	4
4º M															1	25	1	25	1	45			95	3
A. ESPECIAL	1	7	1	10																	12	85	85	12
5º/6º A															1	15							15	1
7º/8º A															1	15							15	1
1º/2º MA															1	25	1	25					50	2
3º/4º MA															1	45	1	35					80	2
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>607</b>	<b>11</b>	<b>225</b>	<b>18</b>	<b>507</b>	<b>20</b>	<b>523</b>	<b>18</b>	<b>483</b>	<b>9</b>	<b>266</b>	<b>15</b>	<b>496</b>	<b>23</b>	<b>568</b>	<b>16</b>	<b>529</b>	<b>9</b>	<b>283</b>	<b>12</b>	<b>85</b>	<b>4572</b>	<b>172</b>

### III.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

DIMENSION	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
<b>Gestión del Liderazgo</b>	1.- Implementar un plan de acompañamiento y apoyo al liderazgo y gestión de los equipos directivos y cumplimiento de programas ministeriales. 2.- Establecer lineamientos comunales a nivel técnico pedagógico para mejorar las prácticas docentes en el aula
<b>Gestión Pedagógica</b>	1.- Establecer lineamientos comunales que permitan el monitoreo y seguimiento de los procesos de planificación, implementación curricular y evaluación de los aprendizajes. 2. Implementar Sistema de Desarrollo Profesional Docente. 3. Instalar un sistema de monitoreo y seguimiento de acciones para apoyar a los alumnos con rezagos académicos. 4. Establecer lineamientos comunales que permitan monitoreo y seguimiento de procesos de inclusión educativa
<b>Gestión de la Convivencia Escolar</b>	1.- Elaborar, implementar y monitorear Plan Comunal de Convivencia Escolar. 2.- Fortalecer la participación de los apoderados y el ejercicio de los deberes y derechos de los niños, niñas y adolescentes. 3. – Acompañar y asesorar a los establecimientos (liceos, escuelas y jardines infantiles) en la implementación de los instrumentos de gestión de la convivencia escolar. 4.- Monitorear las estrategias implementadas en los establecimientos para mejorar el porcentaje de asistencia a clases (87%). 5. Actualizar lineamientos comunales en educación extraescolar, que permitan la articulación de las áreas deportivo recreativas, artístico culturales, cívico sociales, científico tecnológicas y medio ambientales
<b>Gestión de Recursos</b>	1.-Implementar lineamientos y procedimientos para la adquisición de recursos educativos, de mantención e infraestructura. 2.- Implementar lineamientos y procedimientos para la contratación de recurso humano, procesos formales de evaluación, retroalimentación e incentivo al desempeño del personal. 3.- Establecer lineamientos y planes de trabajo que promuevan la comunicación efectiva, el uso pedagógico del CRA y los recursos tecnológicos

## PROYECCION 2018

### EDUCACION ESPECIAL E INTEGRACION

Dado que nuestros ingresos para mantener estos Centros son escasos y la demanda del servicio es creciente, hemos definido que la cobertura de atención de alumnos con Necesidades Educativas Transitorias y Permanentes estará determinada por la capacidad de atención de los equipos profesionales del Programa de Integración Escolar.

Dado que nuestros ingresos para mantener estos Centros son escasos y la demanda del servicio es creciente, hemos definido:

- Establecer como máximo de atención para 2018, 50 niños con espectro autista, dando como prioridad los cupos a estudiantes de la comuna de San Pedro de la Paz. Es importante decir que el año 2016 el número de niños atendidos era de 33 en total.
- Establecer como máximo de atención para el año 2018, 950 alumnos integrados. Actualmente el número de niños atendidos es de 922 estudiantes.

Lo anterior permite mantener el volumen de cobertura con un pequeño aumento, sin que ello nos obligue a contratar nuevos profesionales. Por tanto, esta proyección se sustenta solamente por razones presupuestarias y no significa poner límites a la inclusión, pues nuestra comuna es pionera en el servicio de educación especial tanto en cobertura como en la calidad del servicio.

- **Horario de coordinadores:** Las orientaciones técnicas sugieren 2 horas cronológicas semanales por curso con integración, para el rol del coordinador del PIE, por tanto, esta normalización para el año 2018 va a significar reducir en 93 horas la carga horaria actual.
- **Horas de trabajo colaborativo:** son tiempos destinados a la planificación y evaluación del trabajo a desarrollar en el aula o fuera de ella, con el fin de brindar un apoyo efectivo a los alumnos/as con necesidades educativas especiales. Estas horas no son parte del curriculum, por lo tanto, tienen una duración anual y se asignan a docentes diferenciales, educadoras de párvulos, profesores básicos y de educación media que trabajan con alumnos/as del PIE. Esta normalización significará 34 horas menos.
- **Asistentes diferenciales:** La normativa no establece la contratación de asistentes diferenciales, sin embargo, se debe considerar el nivel de autonomía personal e

independencia en actividades diarias, que poseen os y las estudiantes para la contratación de apoyos, por lo tanto, dichas contrataciones se realizarán ante situaciones de alumnos/as con limitaciones en desplazamiento, alimentación o higiene personal, no correspondiendo en casos de control disciplinario. Actualmente hay 37 asistentes diferenciales de los cuales continuarán 14, lo que significa una reducción de la planilla de sueldo de \$85.044.000.

- No corresponde asistentes diferenciales para cautelar la disciplina de los cursos, es para apoyar a estudiantes con NEEP. Actualmente hay 33 asistentes diferenciales de los cuales continuarían 14, lo que significa una reducción de la planilla de sueldo de \$ 85.044.000.-
- **Aulas especiales:** es un curso de integración, de las escuelas regulares, formado por estudiantes que presentan un diagnostico asociado a Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanente, los que asisten a todas las actividades en el aula de recursos y comparten con los estudiantes del establecimiento común, en recreos, actos o ceremonias oficiales del establecimiento o de la localidad y actividades extraescolares en general. Actualmente en la comuna se cuenta con un aula especial en la escuela Miguel José Zañartu, y colegio Nuevos Horizontes, dos aulas en la escuela sargento Candelaria Pérez. Es necesario estudiar la situación para el año 2018 para definir la continuidad de algunas aulas. Por lo pronto es posible analizar la continuidad del aula especial del Colegio Nuevos Horizontes, lo que significaría reducir el costo del PIE en \$ 1.173.000.-

## EDUCACION EXTRAESCOLAR

- Tendremos dos coordinaciones comunales: coordinación deportiva recreativa a cargo de profesor Sergio Leonelli y la coordinación artístico cultural a cargo del profesor Luis Salas.
- Intentaremos instalar en cada unidad educativa estas dos coordinaciones de manera que se pueda dar más orgánica a las iniciativas que emergen de las comunidades escolares.
- En tanto en el área de la ciencias, tecnología y medioambiente, seguiremos potenciando el dialogo entre los establecimientos, manteniendo reuniones periódicas a fin de articular una coordinación de docentes del área, bajo el liderazgo de una docente de ciencias y el colectivo de docentes relacionados,

donde la coordinación extraescolar comunal, apoyará y liderará iniciativas tales como: participación en concursos, programas científicos y medioambientales, certificaciones medioambientales, ferias comunales, provinciales y regionales entre otros.

### **COORDINACIÓN DEPORTIVA- RECREATIVA**

- El centro serán los propios establecimientos y la comuna. Por tanto, será importante el deporte masivo. La búsqueda de la participación y no la competición.
- Cada unidad educativa deberá instalar un programa de torneos internos de los estudiantes ya sea por cursos o niveles de enseñanza. Participar con otros establecimientos de la comuna y en algunas ocasiones fuera de ella.
- Será muy importante el compromiso con su escuela, fortalecer la identidad y el sello institucional, involucrar a los docentes y a los padres. Cumplir y hacer cumplir los compromisos, la presentación personal, el buen trato, la puntualidad y la disciplina personal.
- Lo anterior no significa estar totalmente ausente de las actividades provinciales y regionales, pero priorizar la actividad local por sobre las competencias regionales.
- Tener presencia activa en actividades recreativas comunales o de inter colegios con las mejores identidades locales. (Desfiles, actos masivos, invitaciones a eventos).

### **COORDINACIÓN ARTÍSTICO –CULTURAL.**

- Potenciar el desarrollo y fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil en proceso de formación. Así como el año 2017 se dio inicio a las cuerdas, el año 2018 serán los vientos y percusión y el 2019 los bronce. Debemos convocar a los alumnos de colegios con enseñanza media para asegurar continuidad en el tiempo escolar.
- Los talleres de música deben ser tributarios de la Orquesta Juvenil.
- Es importante fortalecer los talleres de muralismo y artes visuales. Podemos crear las condiciones para que San Pedro de la Paz sea identificado como la comuna de los bellos murales.
- Incentivar el teatro escolar, la creación literaria narrativa y poética. Tener presentaciones en diversos colegios de la comuna vía tertulias culturales.

- Nos interesa la música popular y la danza. Debemos promover la enseñanza de la cueca y las danzas tradicionales chilenas y latinoamericanas favoreciendo el proceso de inclusión de alumnos migrantes, para aumentar en la comunidad educativa el conocimiento de las expresiones culturales de América Latina en este objetivo la presencia de alumnos extranjeros debe ser preferencial.
- Es fundamental la participación articulada y cohesionada con los coordinadores, de los docentes de lenguaje, arte y educación física, como también la participación efectiva de las bibliotecas CRA de la comuna, que deben alcanzar el estándar adecuado en todos los establecimientos de la comuna, que deben alcanzar el estándar adecuado en todos los establecimientos para que su injerencia en los procesos de aprendizaje y apoyo en las actividades culturales produzca el efecto multiplicador pretendido.

## **PRO RETENCIÓN**

- Desarrollar prácticas de enseñanza pertinentes a las necesidades particulares de los alumnos y alumnas.
- Promover prácticas que comprometan a todos los estudiantes con el aprendizaje.
- Poner en marcha prácticas para fortalecer y consolidar las competencias y conocimientos básicos, sin los cuales no es posible avanzar hacia aprendizajes más complejos.
- El Plan de Nivelación Restitutiva tiene como fin recuperar desempeños no logrados por los estudiantes en lenguaje y matemáticas, en primero medio.
- Ofrecer alternativas de apoyo para evitar la repitencia, como las Tutorías entre Pares, a través de las cuales los estudiantes más aventajados orientan y ayudan a otros a aprender más e integrarse mejor.
- La retención es sólo para los estudiantes beneficiados con Pro Retención.
- Promover espacios de expresión juvenil, para complementar el trabajo formal del establecimiento con iniciativas de los jóvenes que contribuyan a su formación, afirmen su identidad y consoliden su sentido de pertenencia a la escuela o liceo.
- Generar confianza y diálogo con los alumnos(as) en riesgo de desertar, de manera que sean capaces de construir un proyecto de vida a partir de su experiencia educativa.
- Las becas de apoyo a la retención escolar deben comprometer al alumno a completar su enseñanza media y mejorar su desempeño escolar.

Para trabajar con las familias es fundamental:

- Proponerse tareas que fortalezcan la alianza familia-escuela o liceo, como mantener informados a los padres, madres y apoderados; mostrarles logros y comprometerlos con aprendizajes.
- Promover un vínculo de confianza y alentarlos a comprender las mejores oportunidades que se abren si sus hijos(as) completan la enseñanza media.
- Generar formas de resolver los conflictos que surgen entre los actores de la comunidad educativa, a través de procesos participativos y formalizados en el reglamento de convivencia de la escuela o liceo.
- Vincular las capacidades de la escuela o liceo a las redes de apoyo de la comunidad para resolver los problemas sicosociales de los estudiantes. Esto no implica “derivar casos” a terceros, sino trabajar en forma conjunta el problema de un niño, niña o joven, que debe ser apoyado por toda la comunidad. Así puede surgir un proyecto común, que tendrá un centro diferente según sea la necesidad que se quiera atender: prevención o tratamiento de adicciones, embarazo adolescente, violencia intrafamiliar, otros.

## **EVALUACION CONVENIOS DESEMPEÑO DIRECTORES**

Los convenios de desempeño de los directores escolares, se enmarcan dentro de las herramientas de gestión de los que disponen los establecimientos y sus sostenedores, para planificar y hacer seguimiento a los objetivos de mejora de la escuela, con foco en la responsabilidad que recae a los directores escolares para impulsar los procesos educativos e institucionales que se requieren para la mejora integral de los resultados escolares. En este sentido, al igual que el PEI y que el PME, los convenios de desempeño son una instancia para aplicar y contextualizar al nivel de la escuela, los objetivos que la Ley General de Educación y la Reforma plantean para el conjunto del sistema escolar.

El proceso de selección de los directores de establecimientos educacionales municipales, se realiza a través de la implementación de un sistema de selección riguroso, basado en los principios de la Alta Dirección Pública. Busca dotar al sistema educativo de profesionales competentes y a la vez comprometidos con sus escuelas, por medio de la realización de concursos públicos y abiertos, basados en los principios de:

- Mérito
- Idoneidad
- Transparencia
- No discriminación

Además de definir un nuevo mecanismo de selección, esta normativa establece la existencia de convenios de desempeño que permitan evaluar el cumplimiento de las metas y desafíos que debe asumir el director durante los 5 años que dura su nombramiento.

En los establecimientos educativos del sistema municipal, actualmente se cuenta con todos los directores elegidos a través de Alta Dirección Pública y a partir de este año se inicia la evaluación de convenios de desempeño con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de metas, adecuarlas al contexto educativo y elaborar estrategias remediales que permitan revertir resultados deficitarios o potenciar los que se mantienen.

## PAUTA DE EVALUACIÓN ANUAL CONVENIO DE DESEMPEÑO DE DIRECTORES ESCOLARES CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS

### Identificación del Director

Director:  
 Establecimiento:  
 RBD:  
 Tipo de jornada:  
 Año evaluado:  
 Fecha informe:

OBJETIVO:				
Indicadores	Situación inicial (indicada en el Convenio de desempeño)	Situación actual	Meta estratégica (para cada indicador planteado)	Nivel de logro (indique nivel de logro a través de porcentaje)
		<b>Año 1:</b>		
		<b>Año 2:</b>		
		<b>Año 3:</b>		
		<b>Año 4:</b>		
		<b>Año 5:</b>		

		<b>Año 1:</b>		
		<b>Año 2:</b>		
		<b>Año 3:</b>		
		<b>Año 4:</b>		
		<b>Año 5</b>		
		<b>Año 1:</b>		
		<b>Año 2:</b>		
		<b>Año 3:</b>		
		<b>Año 4:</b>		
		<b>Año 5</b>		

- **MEDIOS DE VERIFICACIÓN.**

- **JUSTIFICACIÓN DE NIVELES DE LOGRO** (Aspectos que facilitaron o impidieron el cumplimiento, con posibilidad de aludir a los Supuestos básicos).

- **ESTRATEGIAS REMEDIALES** (estrategias o acciones enfocadas a revertir resultados deficitarios o potenciar los que se mantienen).

**PROGRAMAS COMUNALES DE APOYO AL TRABAJO PEDAGOGICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES**

<b>Coordinación</b>	<b>TÉCNICO PEDAGÓGICA</b>
<b>Programa-Proyecto</b>	<b>PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA DOCENTES EN EJERCICIO</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Implementar Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
<b>Descripción</b>	La Ley 20903 establece que “Los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas” para ello se contemplarán acciones tanto comunales como en el PME de cada establecimiento educativo, a través de los Planes de Desarrollo Profesional Docente.
<b>Meta</b>	-90% de docentes de aula y directivos participan de actividades de capacitación. -90% de docentes participantes manifiestan satisfacción con las capacitaciones recibidas. -1 jornada de Trabajo colaborativo entre establecimientos por semestre. -Monitoreo del 100% de los Planes de Desarrollo Profesional Docente de los establecimientos educativos municipalizados.
<b>Indicadores</b>	Porcentaje de asistencia de docente a jornadas de capacitación. Porcentaje de satisfacción de los docentes participantes en jornadas de capacitación.
<b>Acciones Proyección 2018</b>	Diagnóstico de necesidades de formación docente en aula y de función directiva. Planificación de Capacitaciones acordes a diagnóstico realizado. Capacitaciones a docentes de aula y docentes directivos. Jornadas de Trabajo Colaborativo, compartiendo experiencias exitosas. Monitoreo de acciones establecidas en Planes de Desarrollo Profesional Docente en cada establecimiento.
<b>Beneficiarios</b>	Docentes Directivos Docentes de aula
<b>Responsable</b>	Maireth Olivella Fernández
<b>Presupuesto</b>	
<b>Financiamiento</b>	FAEP - SEP

<b>Coordinación</b>	<b>TÉCNICO PEDAGÓGICA</b>
<b>Programa-Proyecto</b>	<b>PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE HORAS NO LECTIVAS</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Implementar Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
<b>Descripción</b>	La ley establece que se incrementará el tiempo no lectivo, aumentándolo en 5 puntos porcentuales en 2017 y define como actividades curriculares no lectivas aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando, prioritariamente, la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y las gestiones derivadas directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también las labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, cuando corresponda.
<b>Meta</b>	100% de profesores de aula con asignación de horas no lectivas, de acuerdo a normativa. 100% de establecimientos con sistema de monitoreo de utilización de horas no lectivas.
<b>Indicadores</b>	Horario de profesores con registro de horas lectivas y no lectivas. Registro de horas no lectivas agrupadas para trabajar con sus pares (mismo nivel o asignatura) por establecimiento. Registro de monitoreo de uso de horas no lectivas por establecimiento.
<b>Acciones Proyección 2018</b>	Asignación de horas no lectivas de acuerdo a normativa. Monitoreo de uso de horas no lectivas asignadas.
<b>Beneficiarios</b>	Docentes de establecimientos educacionales.
<b>Responsable</b>	Maireth Olivella Fernández Jefes UTP
<b>Presupuesto</b>	
<b>Financiamiento</b>	SEP

<b>Coordinación</b>	<b>TÉCNICO PEDAGÓGICA</b>
<b>Programa-Proyecto</b>	<b>PROGRAMA DE EVALUACIÓN DOCENTE</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Implementar Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
<b>Descripción</b>	El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente está orientado a promover el desarrollo profesional continuo y a mejorar la labor pedagógica de las y los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones docentes de aula. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.
<b>Meta</b>	-100% de información relativa a Evaluación Docente, Evaluación de Conocimientos Específicos y Plan de Superación Profesional, difundida a los establecimientos educacionales. -100% de docentes a quienes corresponde evaluarse, inscritos en proceso de evaluación docente. -100% de docentes a quienes corresponde, realizan proceso de evaluación docente. -100% de docentes evaluados en nivel insuficiente y básico, participan de Plan de Superación Profesional.
<b>Indicadores</b>	Oficios y correos electrónicos de difusión de información de proceso de Evaluación Docente y PSP dirigidos a directivos de establecimientos. Registro de docentes inscritos en plataforma Docente Más. Registro de docentes eximidos y suspendidos en plataforma Docente Más. Registro de filmaciones de clases en plataforma Docente Más. Asignación de evaluadores pares en plataforma Docente Más.
<b>Acciones Proyección 2018</b>	Difusión de información relativa a Evaluación Docente, Evaluación de Conocimientos Específicos y Plan de Superación Profesional con directivos de establecimientos educacionales. Identificación e inscripción en plataforma, de docentes a quienes corresponde evaluarse. Promoción, recepción de antecedentes y postulación de

	evaluadores pares en Plataforma Docente Más.
	Suspensión y/o eximición de docentes en plataforma Docente Más.
	Asignación de Evaluadores Pares en plataforma Docente Más y monitoreo de entrevistas.
	Coordinación de Filmación de clases con Encargado Zonal y establecimientos.
	Coordinación funcionamiento Comisión de Evaluación
	Planificación del Plan de Superación Profesional.
	Monitoreo de ejecución del Plan de Superación Profesional
<b>Beneficiarios</b>	Docentes de establecimientos educacionales municipalizados.
<b>Responsable</b>	Maireth Olivella Fernández
<b>Presupuesto</b>	
<b>Financiamiento</b>	CPEIP

<b>Coordinación</b>	<b>TÉCNICO PEDAGÓGICA</b>
<b>Programa</b>	<b>LIDERAZGO DE EQUIPOS DIRECTIVOS</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>1.- Implementar un programa de acompañamiento y apoyo al liderazgo de los equipos directivos y cumplimiento de convenios de desempeño.</p> <p>3.- Actualizar y articular los instrumentos de gestión escolar.</p> <p>4.- Aumentar la eficacia y eficiencia de las acciones planificadas en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) e instrumentos de la gestión escolar, realizando un monitoreo y seguimiento a las acciones establecidas por cada establecimiento.</p>
<b>Descripción</b>	Acompañamiento al equipo directivo, a partir de un plan de trabajo acordado y consensuado con cada establecimiento, para colaborar en la gestión del liderazgo y el cumplimiento de metas institucionales.
<b>Meta</b>	Implementación de un plan de acompañamiento de gestión directiva en todos los establecimientos municipales de educación básica y media no focalizados, de la comuna de San Pedro de la Paz.
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de reuniones de trabajo con los equipos directivos por cada establecimiento en un año.</li> <li>- % de cumplimiento de compromisos adquiridos / cumplidos por los equipos directivos.</li> <li>-% de cumplimiento de acciones comprometidas en PME</li> <li>-% de cumplimiento de metas del Convenio de Desempeño Directivo</li> <li>-% de talleres solicitados / realizados en un año</li> </ul>
<b>Acciones Proyección 2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones de trabajo con equipos directivos</li> <li>- Monitoreo y seguimiento a las acciones comprometidas en planes de mejoramiento</li> <li>- Colaboración en la actualización de instrumentos de gestión</li> <li>- Revisión de convenios de desempeño de directores</li> <li>- Talleres internos para equipos directivos que lo soliciten</li> </ul>
<b>Beneficiarios</b>	Equipos directivos de establecimientos educacionales municipales no focalizados de la comuna de San Pedro de la Paz
<b>Responsable</b>	Paula Luna Ramírez
<b>Presupuesto</b>	---
<b>Financiamiento</b>	---

<b>Coordinación</b>	<b>TÉCNICO PEDAGÓGICA</b>
<b>Proyecto</b>	<b>INTEGRACIÓN ESCOLAR: TEA</b>
<b>Dimensión</b>	<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Establecer autonomía pedagógica que permitan la planificación, diversificada, desarrollo de esta y evaluación de las terapias individuales de los alumnos con TEA de las diez escuelas municipales de la comuna.
<b>Descripción</b>	Programa destinado a la detección temprana de los alumnos con TEA , través de un diagnostico especializado con el instrumento certificado ADDOS .Para iniciar tratamiento individualizado que permita potenciar sus áreas cognitivas más desarrolladas y desarrollar aquellas que se diagnosticadas como más deficitarias.
<b>Meta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4% de los alumnos/as con NEE de la población comunal recibe terapia individual</li> <li>-100% de los establecimientos cuentan con atención de alumnos con NEE.</li> <li>-100% de los estudiantes atendidos cuentan con sus antecedentes para acceder a este beneficio</li> <li>-Aumentar en un 50% cobertura de atención individualizada año 2018.</li> </ul>
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de estudiantes con planes de intervención por establecimiento.</li> <li>-Número de estudiantes con documentación requerida de acuerdo a su diagnóstico.</li> </ul>
<b>Acciones Proyección 2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones técnico bimensual con terapeutas ocupacionales</li> <li>Monitoreo y seguimiento de planes de intervención</li> <li>Capacitación de equipos de aula</li> <li>Adquisición de recursos pedagógicos</li> <li>Monitorear entrega de informes de tratamiento individualizado.</li> </ul>
<b>Beneficiarios</b>	4 estudiantes por cada establecimiento municipal.
<b>Responsable</b>	Coordinador/a PIE
<b>Presupuesto</b>	\$ 5.000.000
<b>Financiamiento</b>	Subvención PIE

<b>Coordinación</b>	<b>TÉCNICO PEDAGÓGICA</b>
<b>Proyecto</b>	<b>INTEGRACIÓN ESCOLAR: PIE</b>
<b>Coordinación Dimension</b>	<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>
	Establecer lineamientos comunales que permitan el monitoreo y
<b>Objetivo Estratégico</b>	seguimiento de los procesos de planificación, implementación curricular y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.
<b>Descripción</b>	Programa destinado a la atención pedagógica de los y las alumnas que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter permanentes y transitorias de las diez escuelas municipalizadas de la comuna y que se desarrolla de manera transversal en los distintos niveles educativos.
<b>Meta</b>	-100% de los alumnos/as con NEE recibe atención pedagógica especializada -100% de los establecimientos cuentan con equipos de aula -100% de los estudiantes cuentan con la documentación requerida de acuerdo a normativa vigente.
<b>Indicadores</b>	-Número de estudiantes con planes de intervención por establecimiento. -Número de equipos de aula por establecimiento. -Número de estudiantes con documentación requerida de acuerdo a normativa vigente.
<b>Acciones Proyección 2018</b>	Reuniones técnico pedagógicas mensuales con coordinadores PIE Monitoreo y seguimiento de documentación requerida de acuerdo a normativa vigente. Monitoreo y seguimiento de planes de intervención Capacitación de equipos de aula Adquisición de recursos pedagógicos Gestión de atenciones médicas especializadas
<b>Beneficiarios</b>	Estudiantes de NT1 a 4º medio de establecimientos educacionales municipales.
<b>Responsable</b>	Coordinador/a PIE
<b>Presupuesto</b>	\$1.200 millones
<b>Financiamiento</b>	Subvención PIE

<b>Proyecto</b>	<b>INTEGRACIÓN ESCOLAR: TERAPIA OCUPACIONAL</b>
<b>Dimensión</b>	<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Establecer lineamientos comunales que permitan la planificación, seguimiento y evaluación de las terapias individuales de los alumnos de las diez escuelas municipales de la comuna y su incidencia en el proceso de aprendizaje.
<b>Descripción</b>	Programa destinado a la atención terapéutica de los y las alumnas que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter permanentes y transitorias de las diez escuelas municipalizadas de la comuna.
<b>Meta</b>	-4% de los alumnos/as con NEE de la población comunal recibe terapia individual -100% de los establecimientos cuentan con atención de alumnos con NEE. -100% de los estudiantes atendidos cuentan con sus antecedentes para acceder a este beneficio -Aumentar en un 50% cobertura de atención individualizada año 2018.
<b>Indicadores</b>	-Número de estudiantes con planes de intervención por establecimiento. -Número de estudiantes con documentación requerida de acuerdo a su diagnóstico.
<b>Acciones Proyección 2018</b>	Reuniones técnico bimensual con terapeutas ocupacionales Monitoreo y seguimiento de planes de intervención Capacitación de equipos de aula Adquisición de recursos pedagógicos Monitorear entrega de informes de tratamiento individualizado.
<b>Beneficiarios</b>	4 estudiantes por cada establecimiento municipal.
<b>Responsable</b>	Coordinador/a PIE Universidad San Sebastián
<b>Presupuesto</b>	\$ 3.000.000
<b>Financiamiento</b>	Subvención PIE

<b>Coordinación</b>	<b>TÉCNICO PEDAGÓGICA</b>
<b>Programa-Proyecto</b>	<b>RED COMUNAL DE EDUCACION PARVULARIA</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	-Establecer lineamientos comunales a nivel técnico pedagógico para mejorar las prácticas docentes en el aula -Establecer lineamientos comunales que permitan el monitoreo y seguimiento de los procesos de planificación, implementación curricular y evaluación de los aprendizajes.
<b>Descripción</b>	La Red de Educación Parvularia, está conformada por educadoras y técnicos de párvulos de los establecimientos municipales de la comuna, con el fin de generar espacios de participación, reflexión, capacitación y/o auto perfeccionamiento que favorezca los aprendizajes de los párvulos a través de lineamientos comunales y ministeriales para asegurar los procesos educativos de manera inclusiva.
<b>Meta</b>	-100% de las educadoras de párvulos de los establecimientos municipales de la comuna, participen en la red de Educación Parvularia. -100% de los técnicos participan de perfeccionamiento acorde al nivel.
<b>Indicadores</b>	-N° de educadoras participantes en cada reunión. -N° de técnicos capacitadas.
<b>Acciones Proyección 2018</b>	<b>G. Liderazgo:</b> Participar en reuniones a nivel ministeriales, comunal y provincial. Establecer redes con otras comunas y consensuar criterios. <b>G. Pedagógica:</b> capacitación pertinente al nivel que ayuden a mejorar las prácticas pedagógicas, auto-perfeccionamiento e intercambio entre pares. Consensuar pauta de acompañamiento al aula, basada en los criterios descritos por el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia. <b>C. Escolar:</b> actividades de autocuidado tanto para las educadoras y técnicos, como para los niño/as a través de apoyo pedagógico como socio-emocional.

	<b>G. Recursos:</b> Compra de material didáctico pertinente al nivel, implementación para patios educativos.
<b>Beneficiarios</b>	Educadoras, técnicos y alumnos/as de Ed. Parvularia
<b>Responsable</b>	Equipo Técnico DAEM
	Marcela Ross, representante de Educadoras
<b>Presupuesto</b>	\$15 millones
<b>Financiamiento</b>	SEP, FAEP

<b>Coordinación</b>	<b>TÉCNICO PEDAGÓGICA</b>
<b>Programa-Proyecto</b>	<b>RED DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	-Establecer lineamientos comunales a nivel técnico pedagógico para mejorar las prácticas docentes en el aula -Establecer lineamientos comunales que permitan el monitoreo y seguimiento de los procesos de planificación, implementación curricular y evaluación de los aprendizajes.
<b>Descripción</b>	Los jardines VTF son supervisados y financiados por JUNJI, pero administrados por la DAEM sin fines de lucro, quienes atienden niños/as desde los tres meses a cuatro años, desarrollando acciones de carácter pedagógico orientadas a la protección de la infancia, cuya mirada a nivel comunal es entregar un servicio gratuito y de calidad a las familias de la comuna de San Pedro de la Paz, para sus hijos/as menores de cuatro años.
<b>Meta</b>	-Que el 100% de los jardines VTF participen de la red comunal. -Que el 90% del personal participe en 2 capacitaciones comunal.
<b>Indicadores</b>	-N° de reuniones que participa por semestre cada Directora. -N° de personas capacitadas.
<b>Acciones Proyección 2018</b>	Reuniones mensuales y tardes técnicas comunales como por jardín.
	Participación en jornadas, seminarios y/o talleres comunales y provinciales convocados por la DAEM o JUNJI.

	Feria comunal de Pre-básica
	Participación en reuniones con redes comunales (CESFAM, DIDECO, otros)
<b>Beneficiarios</b>	Educadoras, técnicos y alumnos/as de los jardines VTF.
<b>Responsable</b>	Equipo Técnico DAEM
	Coordinación de Educación Parvularia
<b>Presupuesto</b>	\$6 millones
<b>Financiamiento</b>	JUNJI

<b>Coordinación</b>	<b>TÉCNICO PEDAGÓGICA</b>
<b>Proyecto</b>	<b>RED COMUNAL DE JEFES TECNICOS</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	-Establecer lineamientos comunales a nivel técnico pedagógico para mejorar las prácticas docentes en el aula. -Establecer lineamientos comunales que permitan el monitoreo y seguimiento de los procesos de planificación, implementación curricular y evaluación de los aprendizajes.
<b>Descripción</b>	La acción técnico pedagógica de los establecimientos municipales es vital en cada establecimiento y es necesario conformar la Red de Jefes de UTP, que permita mantener la comunicación, colaboración y perfeccionamiento entre pares, en la búsqueda de lineamientos comunales que permita orientar los aprendizajes de los estudiantes de San Pedro de la Paz.
<b>Meta</b>	-90 % de Jefes UTP participan en jornadas de análisis cobertura curricular y elaboración de pautas de monitoreo. -90% de Jefes UTP participan en perfeccionamiento entre pares.
<b>Indicadores</b>	-N° de jornadas de análisis. -N° de capacitaciones.
<b>Acciones Proyección 2018</b>	-Reuniones mensuales con Jefes de UTP con énfasis en la gestión curricular y apoyo al PME.
	-Jornadas de capacitación a Jefes de UTP y Docentes según calendarización.
	-Coordinación de las diversas Redes Pedagógicas a nivel

	comunal y provincial.
	-Implementar acciones de Seguimiento y Monitoreo de los logros de aprendizajes a nivel comunal.
	-Constituir redes de apoyo con Instituciones de Educación Superior y otras.
<b>Beneficiarios</b>	Comunidad educativa de los 11 establecimientos
<b>Responsable</b>	Equipo técnico DAEM
	Jefes Técnicos de los establecimientos
<b>Presupuesto</b>	\$10 millones
<b>Financiamiento</b>	SEP - FAEP

<b>Coordinación</b>	<b>TÉCNICO PEDAGÓGICA</b>
<b>Programa-Proyecto</b>	<b>RED COMUNAL DE DIRECTORES/AS</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	-Establecer lineamientos comunales a nivel técnico pedagógico para mejorar las prácticas docentes en el aula. -Establecer lineamientos comunales que permitan el monitoreo y seguimiento de los procesos de planificación, implementación curricular y evaluación de los aprendizajes.
<b>Descripción</b>	La red de directores/as de los 11 establecimientos municipales forma parte de un sistema compartido con la DAEM que permite compartir y analizar la normativa vigente de la nueva institucionalidad educacional. (MINEDUC, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad y Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación) considerando el nuevo escenario que nos plantea la Reforma Educacional Chilena.
<b>Meta</b>	-100 % de los Directores/as participan en jornadas de trabajo programas. -100% de los convenio de Desempeño evaluados anualmente.
<b>Indicadores</b>	-N° de jornadas -N° de convenios evaluados con su respectiva acta de compromisos.
<b>Acciones</b>	Reuniones mensuales y emergentes según la necesidad.

<b>Proyección 2018</b>	Coordinación de acciones de seguimiento de las redes pedagógicas y de los diversos programas implementados a nivel comunal
	Realizar seguimiento a los Convenios de Desempeño de los Directores
	Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los Convenios de Desempeño de los Directores ADP
	Cuenta pública por establecimiento.
	Jornada de capacitación en Gestión y Liderazgo
<b>Beneficiarios</b>	Comunidad educativa de cada establecimiento
<b>Responsable</b>	Director DAEM
	Directores/as de establecimiento
<b>Presupuesto</b>	\$6 millones
<b>Financiamiento</b>	SEP - FAEP

<b>Coordinación</b>	<b>TECNICA PEDAGOGICA</b>
<b>Proyecto</b>	<b>ESTÁNDARES CRA</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Establecer lineamientos y planes de trabajo que promuevan la comunicación efectiva, el uso pedagógico del CRA y los recursos tecnológicos.
<b>Descripción</b>	Evaluar el proceso de funcionamiento de las Bibliotecas CRA, a nivel comunal, para acercar su servicio a lo expresado en el documento "Estándares CRA" emanado del Ministerio de Educación, a fin de normalizar, horas de atención, recursos tecnológicos, colección, capacitación, etc.
<b>Meta</b>	Cumplir con los Estándares CRA en todos los establecimientos de la comuna
<b>Indicadores</b>	Horas de atención biblioteca CRA Asignación de cargos (Coordinador, encargados) Colección adecuada Funcionamiento programa Abies 2.0
<b>Acciones</b>	Capacitación Abies 2.0

<b>Proyección 2018</b>	Implementación de recursos tecnológicos programa Abies
	Jornadas de implementación programa Abies 2.0
	Jornada comunal de actualización de la colección con programa Abies 2.0
	Establecer cronograma de tareas de cumplimiento de Estándares CRA.
	Realizar las inversiones necesarias en colección, tecnología, mobiliario, coordinación, diseño de atención, etc. Según Estándares CRA.
<b>Beneficiarios</b>	Estudiantes de los 11 establecimientos de la comuna
<b>Responsable</b>	Coordinación Comunal CRA Daem, Directores y jefes técnicos de establecimientos educacionales, Coordinadores y encargados CRA
<b>Presupuesto</b>	18.000.000
<b>Financiamiento</b>	SEP, FAEP

<b>Coordinación</b>	<b>EXTRAESCOLAR</b>
<b>Proyecto</b>	<b>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES COMUNALES</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Actualizar lineamientos comunales en educación extraescolar, que permitan la articulación de las áreas deportivo recreativas, artístico culturales, cívico sociales, científico tecnológicas y medio ambientales.
<b>Descripción</b>	Desarrollar actividades comunales donde se involucren de manera articulada las distintas áreas de la Educación extraescolar, con la participación de muestras artísticas en conjunto a las actividades deportivas, o científicas con cívico sociales, etc.
<b>Meta</b>	Participar y Difundir las actividades que se realizan en los establecimientos de la comuna hacia la comunidad
<b>Indicadores</b>	Reuniones de coordinadores de área Proyección y cronograma de actividades comunales participativas

<b>Acciones Proyección 2018</b>	Actos cívicos y académicos, efemérides o acciones comunales educativas
	Ferias comunales, provinciales y regionales de ciencia y medioambiente.
	Eventos Deportivos de carácter provincial o regional
	Actividades a nivel comunal de medio ambiente y cuidado de la naturaleza
	Exposiciones comunales itinerantes en los distintos establecimientos
<b>Beneficiarios</b>	Estudiantes de los 11 establecimientos educacionales de la comuna
	Estudiantes de los 11 jardines infantiles de la comuna
<b>Responsables</b>	Coordinación Comunal Deportivo-Recreativa, Coordinación Comunal Artístico-Cultural, Coordinación Comunal de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente,
	Docentes área Deportiva, Educación Artística, Ciencias y matemáticas, Lenguaje e Historia.
<b>Presupuesto</b>	\$5 millones
<b>Financiamiento</b>	SEP, FAEP

<b>COORDINACIÓN</b>	<b>EXTRAESCOLAR</b>
<b>Programa</b>	<b>CONCURSOS, FESTIVALES, MUESTRAS Y EFEMÉRIDES</b>
<b>Objetivo General</b>	Motivar la participación de alumnos (as) en actividades como concursos, muestras, exposiciones, festivales y celebración de fechas importantes a nivel local y nacional
<b>Descripción</b>	Favorecer la creación de talleres relacionados con la educación artística, la música, la danza, la plástica, literatura, etc.
<b>Meta</b>	-Desarrollar en todos los establecimientos, actividades que involucren las manifestaciones de las artes. -Participar en eventos comunales, provinciales, regionales y nacionales de carácter artístico.
<b>Indicadores</b>	-Número de talleres por establecimiento. -Participación de alumnos/as en concursos plásticos, muestras,

	entre otras.
<b>Acciones Proyección 2018</b>	Talleres artísticos en los establecimientos
	Participación de alumnos en Efemérides y celebraciones en los establecimientos.
	Concursos artísticos, plásticos, de literatura, danza, música, etc.
	Salidas a Muestras, concursos, exposiciones, etc.
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos (as) de los 11 colegios Municipalizados
<b>Responsables</b>	Coordinación Comunal de Educación Extraescolar
	Docentes y monitores del área artística, coordinadores artísticos.
<b>Presupuesto</b>	8.000.000
<b>Financiamiento</b>	SEP, FAEP.

<b>Coordinación</b>	<b>EXTRAESCOLAR</b>
<b>Programa</b>	<b>LA CIENCIA AL ALCANCE DE LOS ESTUDIANTES</b>
<b>Objetivo General</b>	Desarrollar acciones e iniciativas comunales de carácter científico que permitan a los estudiantes comprender los procesos científicos, y tecnológicos.
<b>Descripción</b>	Desarrollar talleres, concursos, muestras, eventos y acciones de carácter científico tecnológico favoreciendo la participación de los estudiantes de los establecimientos educacionales a nivel comunal, provincial y regional.
<b>Meta</b>	-Desarrollar en todos los establecimientos talleres y/o acciones de estudio de los procesos científicos y tecnológicos, a nivel comunal -Participar en a lo menos 2 eventos de área, programados desde el ministerio de educación o medio ambiente a nivel local, provincial o regional.
<b>Indicadores</b>	-Número de talleres por establecimiento. -Desarrollo de proyectos e iniciativas científico tecnológicas -Participación en eventos provinciales, regionales, etc.
<b>Acciones</b>	Talleres científico-tecnológicos en los establecimientos

<b>Proyección 2018</b>	Participación de alumnos en Congresos científicos, Ferias, Investigaciones, etc.
	Fomento y mantención de talleres de robótica
	Salidas a terreno para investigación , observación, etc.
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos (as) de los 11 colegios Municipalizados
<b>Responsables</b>	Coordinación Comunal de Educación Extraescolar
	Coordinación Comunal de Docentes de Ciencia y Tecnología
<b>Presupuesto</b>	2.500.000
<b>Financiamiento</b>	SEP, FAEP.

<b>Coordinación</b>	<b>EXTRAESCOLAR</b>
<b>Programa</b>	<b>VALORANDO NUESTRO PATRIMONIO CÍVICO SOCIAL.</b>
<b>Objetivo General</b>	Motivar acciones comunales referidas al quehacer cívico social y de participación ciudadana en todos los establecimientos de la comuna.
<b>Descripción</b>	Desarrollar talleres, eventos y acciones de carácter cívico social y de participación ciudadana con participación de la comunidad escolar.
<b>Meta</b>	Desarrollar en todos los establecimientos, actividades cívico - sociales que estimulen la participación ciudadana de los estudiantes y la comunidad en su conjunto.
<b>Indicadores</b>	Número de talleres por establecimiento. Desarrollo de proyectos cívico – sociales Eventos de participación comunitaria
<b>Acciones Proyección 2018</b>	Talleres cívico- sociales en los establecimientos
	Participación de alumnos en foros, seminarios, jornadas de capacitación, etc.
	Investigación comunitaria, acciones a la comunidad, intervenciones sociales.
	Salidas a desfiles comunitarios a nivel local y provincial
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos (as) de los 11 colegios Municipalizados

<b>Responsables</b>	Coordinación Comunal de Educación Extraescolar
	Docentes de Historia, Lenguaje y coordinadores del área extraescolar
<b>Presupuesto</b>	2.000.000
<b>Financiamiento</b>	SEP, FAEP.

<b>Coordinación</b>	<b>EXTRAESCOLAR</b>
<b>Programa</b>	<b>CONSERVANDO NUESTRO MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Objetivo General</b>	Promover en la comuna, una educación para el desarrollo sustentable a través de la promoción de conductas y hábitos responsables con el medio ambiente.
<b>Descripción</b>	Desarrollar actividades medio ambientales que canalicen las inquietudes de los alumnos, en talleres al interior del establecimiento y en actividades comunales
<b>Meta</b>	Mantener y aumentar la cantidad de establecimientos educacionales, al sistema de certificación ambiental.
<b>Indicadores</b>	Número de talleres por establecimiento. Número de establecimientos certificados. Desarrollo de proyectos medioambientales.
<b>Acciones Proyección 2018</b>	Charlas y talleres para la comunidad escolar
	Participación de alumnos en congresos, concursos, muestras, etc.
	Instalación y conservación de Invernaderos
	Salidas a terreno de brigadas ecológicas y medio ambientales
	Desarrollo de acciones de cuidado del medio ambiente al interior de los establecimientos, puntos limpios, reciclaje, limpieza de entorno etc.
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos (as) de los 11 colegios Municipalizados
<b>Responsables</b>	Coordinación Comunal de Educación Extraescolar
	Docentes de talleres y brigadas medioambientales
<b>Presupuesto</b>	3.000.000
<b>Financiamiento</b>	SEP, FAEP.

<b>Coordinación</b>	<b>EXTRAESCOLAR</b>
<b>Programa</b>	<b>CONSERVANDO NUESTRO MEDIO AMBIENTE</b>
<b>Objetivo General</b>	Promover en la comuna, una educación para el desarrollo sustentable a través de la promoción de conductas y hábitos responsables con el medio ambiente.
<b>Descripción</b>	Desarrollar actividades medio ambientales que canalicen las inquietudes de los alumnos, en talleres al interior del establecimiento y en actividades comunales
<b>Meta</b>	Mantener y aumentar la cantidad de establecimientos educacionales, al sistema de certificación ambiental.
<b>Indicadores</b>	Número de talleres por establecimiento. Número de establecimientos certificados. Desarrollo de proyectos medioambientales.
<b>Acciones Proyección 2018</b>	Charlas y talleres para la comunidad escolar
	Participación de alumnos en congresos, concursos, muestras, etc.
	Instalación y conservación de Invernaderos
	Salidas a terreno de brigadas ecológicas y medio ambientales
	Desarrollo de acciones de cuidado del medio ambiente al interior de los establecimientos, puntos limpios, reciclaje, limpieza de entorno etc.
<b>Beneficiarios</b>	Alumnos (as) de los 11 colegios Municipalizados
<b>Responsables</b>	Coordinación Comunal de Educación Extraescolar
	Docentes de talleres y brigadas medioambientales
<b>Presupuesto</b>	3.000.000
<b>Financiamiento</b>	SEP, FAEP.

<b>Coordinación</b>	<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>
<b>Proyecto - Programa</b>	<b>FORTALECIENDO INSTANCIAS DE FORMACIÓN CIUDADANA</b>
<b>Dimensión</b>	<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer la participación de padres, madre y /o apoderados, niños, niñas y adolescentes de los establecimientos municipales de la comuna San Pedro de la Paz.
<b>Descripción</b>	<p>La Dirección de Educación Municipal San Pedro de la Paz, motivará la participación de los distintos estamentos que conforman parte de una comunidad educativa, a través de metodologías y herramientas reflexivas y que conduzcan a un dialogo colectivo, en distintas instancias (Jornadas, talleres, debates, seminarios, entre otros).</p> <p>Se suma a lo anterior, el marco normativo que plantea la Ley 20.911, considerando la “participación y formación ciudadana como un eje clave para el desarrollo de ciudadanos integrales, comprometidos y preparados para contribuir a su comunidad, participar de la vida cívica y ejercer constructivamente los roles de intercambio social, cultural y político que se requieren para el funcionamiento de la sociedad y el desarrollo de la democracia” (Ministerio Educación Chile, 2014).</p>
<b>Meta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Que el 100% de los establecimientos cuente con Centro de Padres y Centro de Estudiantes, conformado de acuerdo a normativa vigente.</li> <li>-Que el 100% de Centro de Padres, Centro de Estudiantes y Unión Comunal de Centros de Padres, disponga de un Plan de Trabajo Anual durante el año 2018.</li> <li>-Que el 100% de los Centros de Estudiantes y Centros de Padres diseñe y ejecute un proyecto que involucre la participación de los estamentos de la Comunidad Educativa.</li> <li>-Desarrollar a las menos 4 instancias participativas comunales con Centros de Padres y Estudiantes durante el año 2018.</li> </ul>

	-Desarrollar semestralmente, a lo menos 1 instancia de asesoría y/ o acompañamiento personalizado con cada Centro de Padres y Estudiantes.
<b>Indicadores</b>	-Número de establecimientos que cuenta con Centro de Padres y Centro de Estudiantes, conformado de acuerdo a normativa vigente. -Número de Centro de Padres, Centro de Estudiantes y Unión Comunal de Centros de Padres, dispone de un Plan de Trabajo Anual durante el año 2018. -Número de proyectos participativos que diseñan y ejecutan los Centros de Estudiantes y Centros de Padres. -Número de instancias participativas comunales desarrolladas. -Número de instancias de asesoría y/ o acompañamiento personalizado desarrolladas.
<b>Acciones Proyección 2018</b>	Monitoreo y seguimiento en la conformación de Centro de Padres y Centro de Estudiantes de los establecimientos de la comuna.
	Monitoreo y seguimiento de los Planes de Trabajo Anual de Centro de Padres y Centro de Estudiantes de los establecimientos de la comuna.
	Gestión de los proyectos participativos diseñados por los Centros de Estudiantes y Centros de Padres.
	Gestión, organización y ejecución de instancias participativas comunales ( Jornadas, seminarios)
	Asesoramiento y acompañamiento técnico a Centro de Padres y Centro de Estudiantes.
<b>Beneficiarios</b>	Centros de Estudiantes
	Centros de Padres, Madre y/o apoderados
	Profesores Asesores de Centros de Estudiantes y Centros de Padres de los establecimientos.
<b>Responsable</b>	Carolina Kaufhold G.
<b>Presupuesto</b>	
<b>Financiamiento</b>	F.A.E.P

<b>Coordinación</b>	<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>
<b>Proyecto - Programa</b>	<b>MONITOREO DE LA ASISTENCIA A CLASES</b>
<b>Dimensión</b>	<b>GESTIÓN DEL LIDERAZGO</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Monitorear las estrategias implementadas en los establecimientos para contribuir a mejorar el porcentaje de asistencia a clases (87%).
<b>Descripción</b>	El objetivo planteado, considera acciones de monitoreo, seguimiento y retroalimentación en relación a la variable asistencia, realizadas por el D.A.E.M a todos los establecimientos, las que permitirán tanto al Director como a su Equipo Técnico- Pedagógico identificar a tiempo los estudiantes que presentan factores de riesgo que conduzcan al ausentismo escolar y deserción escolar.
<b>Meta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Que el 100% de los establecimientos mantenga actualizada la asistencia de los estudiantes en plataforma SINEDUC de manera quincenal.</li> <li>-Que el 100% de los establecimientos disponga de un Protocolo de Asistencia y lo aplique.</li> <li>-Que el 100% de los establecimientos diseñe, ejecute y evalúe Planes de Intervención con estudiantes que presentan baja asistencia.</li> </ul>
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nº de establecimientos que mantiene actualizado SINEDUC de manera quincenal.</li> <li>-Nº de establecimientos que cuenta con Protocolo de Asistencia y lo aplica.</li> <li>-Nº de establecimientos que diseña, ejecuta y evalúa Planes de Intervención con estudiantes.</li> </ul>
<b>Acciones Proyección 2018</b>	Revisión de Plataforma SINEDUC y realización de informes SINEDUC de manera quincenal.
	Monitoreo sobre la aplicación de Protocolos de Asistencia en los establecimientos.
	Supervisión de Planes de Intervención y acciones asociadas a estudiantes con baja asistencia.

	Reuniones técnicas y de análisis de caso con Equipos Técnicos de cada establecimiento.
<b>Beneficiarios</b>	Estudiantes que presentan bajo porcentaje de asistencia.
<b>Responsable</b>	Asistente Social D.A.E.M
	Equipo Directivo de cada establecimiento.
<b>Presupuesto</b>	
<b>Financiamiento</b>	S.E.P

<b>Coordinación</b>	<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>
<b>Proyecto</b>	<b>SEGUNDAS OPORTUNIDADES</b>
<b>Dimensión</b>	<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Atender a niños, niñas y adolescentes que están fuera del sistema escolar y en situación de alta vulnerabilidad, con intervenciones pedagógicas y psicosociales que les permitan recuperar su trayectoria educativa.
<b>Descripción</b>	El D.A.E.M de San Pedro de la Paz, asume como compromiso apoyar a niños, niñas y adolescentes que por diversas razones han vivido profundas experiencias de fracaso educativo, identificando las necesidades educativas de cada estudiante y desde allí diseñar e implementar un plan de trabajo pedagógico pertinente.
<b>Meta</b>	Entregar atención al 100% de los estudiantes que presenten graves factores de riesgo. Realizar seguimiento mensual a los Planes de Intervención diseñados por equipos técnicos.
<b>Indicadores</b>	Nº de estudiantes que reciben atención. Nº de reuniones de seguimiento realizadas.
<b>Acciones Proyección 2018</b>	Monitoreo de los Planes de Intervención Individuales diseñados por Equipo Técnico de los establecimientos.
	Identificación de las necesidades educativas de cada estudiante por parte de Equipo Técnico D.A.E.M.
	Gestión y selección de personal idóneo para la ejecución del

	proyecto.
	Realización de entrevistas con estudiantes y grupo familiar.
	Coordinación con red interinstitucional.
<b>Beneficiarios</b>	Niños, niñas y adolescentes que están fuera del sistema escolar y en situación de alta vulnerabilidad.
<b>Responsable</b>	Carolina Kaufhold G.
<b>Presupuesto</b>	Por definir.
<b>Financiamiento</b>	Pro Retención

<b>Coordinación</b>	<b>TÉCNICO PEDAGÓGICA</b>
<b>Programa</b>	<b>GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<b>Objetivo General</b>	Acompañar y asesorar a los establecimientos (liceos, escuelas y jardines infantiles) en la implementación de los instrumentos de gestión de la convivencia escolar.
<b>Descripción</b>	Acompañamiento técnico a los Equipos de Convivencia Escolar de cada Establecimiento Educacional, con la finalidad de elaborar y monitorear instrumentos de gestión y Planes obligatorios del área, alineados con sus respectivos sellos Educativos y con la Política Nacional de Convivencia Escolar.
<b>Meta</b>	Elaboración e implementación de Planes de Gestión de Convivencia Escolar y Planes de Sexualidad, afectividad y género en todos los Establecimientos Educativos, los cuales además estarán articulados a su diagnóstico Institucional.
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de Instrumentos diagnósticos por Establecimiento Educacional que permitieron la elaboración de Planes y Programas de Convivencia Escolar.</li> <li>- % de Cumplimiento de acciones declaradas en los Planes de Gestión de Convivencia Escolar</li> <li>- % de Cumplimiento de acciones declaradas en los Programas de Sexualidad, afectividad y género.</li> <li>- N° de reuniones con Equipos de Convivencia Escolar.</li> </ul>
<b>Acciones</b>	Acompañamiento técnico en la elaboración de los Planes e

<b>Proyección 2018</b>	Instrumentos de gestión de Convivencia Escolar.
	Monitoreo y seguimiento de las acciones declaradas en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar y Plan de Sexualidad, afectividad y género.
	Reuniones mensuales con Equipos de Convivencia Escolar.
	Gestión de instancias de Capacitación internas y externas relacionadas al área para los Equipos de Convivencia Escolar.
<b>Beneficiarios</b>	Equipos de Convivencia Escolar de cada Establecimiento Educacional.
<b>Responsable</b>	Soledad Urrutia M. – Psicóloga Encargada de Convivencia Escolar Comunal
<b>Presupuesto</b>	
<b>Financiamiento</b>	

<b>Coordinación</b>	<b>TÉCNICO PEDAGÓGICA</b>
<b>Programa</b>	<b>GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<b>Objetivo General</b>	Elaborar, implementar y monitorear Plan Comunal de Convivencia Escolar.
<b>Descripción</b>	Implementación de Jornadas comunales e hitos en relación a la Convivencia Escolar, que contemple temáticas de contingencia tales como enfoque de género, procesos de migración y desafíos en torno a los Programas de Afectividad y Sexualidad. Dicho plan tiene como finalidad además favorecer la capacitación permanente de las Comunidades Educativas.
<b>Meta</b>	Implementación de un Plan anual que establezca Jornadas comunales e hitos de conmemoración que favorezcan el encuentro de las Comunidades educativas en un contexto de sana convivencia Escolar.
<b>Indicadores</b>	- % de Cumplimiento de Plan comunal de Convivencia Escolar - Cantidad de reuniones de Coordinación de acciones del Plan comunal

<b>Acciones Proyección 2018</b>	Elaboración, monitoreo y evaluación de acciones declaradas en el Plan anual de Convivencia Escolar
	Jornada Comunal de conmemoración del “Día de la Convivencia Escolar”
	Jornada Comunal de Encuentro multicultural
	Jornada Comunal de Promoción del Buen Trato
<b>Beneficiarios</b>	Comunidades Educativas de San Pedro de la Paz
<b>Responsable</b>	Soledad Urrutia M. – Psicóloga Encargada de Convivencia Escolar Comunal
<b>Presupuesto</b>	
<b>Financiamiento</b>	

<b>Coordinación</b>	<b>TÉCNICO PEDAGÓGICA</b>
<b>Programa</b>	<b>GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<b>Objetivo General</b>	<p><b>Programa Habilidades para la Vida I:</b> Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.</p> <p><b>Programa Habilidades para la Vida II:</b> Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de 5° a 8° básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas</p>
<b>Descripción</b>	Programa implementado en convenio con JUNAEB, que cuenta con acciones para estudiantes de 1° ciclo (Habilidades para la Vida I) y de 2° ciclo (Habilidades para la Vida II). El programa cuenta con áreas de Prevención para estudiantes con riesgo psicosocial y de Promoción de salud Mental en la Comunidad Educativa en general.
<b>Meta</b>	-Elaboración e implementación de una Programación anual en los 15 Establecimientos Educativos que cuentan con el

	<p>Programa Habilidades para la Vida I. Dichas acciones deben ser las indicadas en los lineamientos técnicos de JUNAEB.</p> <p>-Elaboración e implementación de una Programación anual en los 7 Establecimientos Educativos que cuentan con el Programa Habilidades para la Vida II. Dichas acciones deben ser las indicadas en los lineamientos técnicos de JUNAEB.</p>
<b>Indicadores</b>	<p>-Al menos el 70% de acciones realizadas y comprometidas en el Convenio firmado entre la Municipalidad de San Pedro de la Paz y JUNAEB por el Programa Habilidades para la Vida I.</p> <p>-Al menos el 70% de acciones realizadas y comprometidas en el Convenio firmado entre la Municipalidad de San Pedro de la Paz y JUNAEB por el Programa Habilidades para la Vida II.</p>
<b>Acciones Proyección 2018</b>	Monitoreo de las acciones declaradas en la Programación Anual respectiva de cada Establecimiento Educativo que cuenta con el Programa Habilidades para la Vida I y II.
	Acompañamiento técnico al Equipo de Profesionales de los Programas Habilidades para la Vida I y II.
	Reuniones quincenales con Equipo profesional de Programa Habilidades para la Vida I y II.
	Reuniones bimensuales con los Encargados por Escuela del Programa Habilidades para la Vida.
<b>Beneficiarios</b>	Comunidades Educativas suscritas al Programa Habilidades para la Vida I y II a través del Convenio firmado entre Municipalidad de San Pedro de la Paz y JUNAEB.
<b>Responsable</b>	Soledad Urrutia M. – Coordinadora Programa Habilidades para la Vida I y II.
<b>Presupuesto</b>	HPV I: \$60.457.000 HPV II: \$28.130.000
<b>Financiamiento</b>	Mixto (JUNAEB y DAEM)

<b>Coordinación</b>	<b>AREA INFORMATICA</b>
<b>Proyecto - Programa</b>	<b>PLATAFORMA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>
<b>Dimensión</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Establecer lineamientos y planes de trabajo que promuevan la comunicación efectiva, el uso pedagógico del CRA y los recursos tecnológicos
<b>Descripción</b>	Proyecto destinado al desarrollo de herramientas que permitan realizar un seguimiento de los planes de mejora de cada uno de los establecimientos
<b>Meta</b>	100% de las acciones PME monitoreadas de marzo a diciembre 2018
<b>Indicadores</b>	Número de establecimiento que ejecutan PME durante el año
<b>Acciones Proyección 2018</b>	Desarrollo de plataforma de seguimiento PME
	Carga de PME por establecimiento
	Acompañamiento de cada una de las acciones
	Evaluación de avance de cada una de las iniciativas PME
<b>Beneficiarios</b>	11 Establecimientos de la comuna
<b>Responsable</b>	Daniel Fuentealba Arias – Margarita Muñoz Núñez
<b>Presupuesto</b>	\$20.000.000
<b>Financiamiento</b>	FAEP

<b>Coordinación</b>	<b>COMUNICACIONES - PERIODISTA</b>
<b>Proyecto</b>	<b>COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNA</b>
<b>Objetivo Estratégico</b>	Establecer lineamientos y planes de trabajo que promuevan la comunicación efectiva, el uso pedagógico del CRA y los recursos tecnológicos.
<b>Descripción</b>	Programa destinado a mejorar y fortalecer las comunicaciones internas dentro de los 22 de establecimientos bajo la Dirección de Administración de Educación Municipal.
<b>Meta</b>	100% de los establecimientos DAEM
<b>Indicadores</b>	-Porcentaje de cumplimiento de las acciones comprometidas. -Número de personas que visita canal DAEM TV.
<b>Acciones Proyección 2018</b>	Realización revista institucional
	Mejoramiento y mantención TV DAEM
	Mejoramiento y mantención página web
	Mantención facebook
	Mantención instagram Mantención twitter
<b>Responsable</b>	Periodista / Rodrigo Illanes Oave
<b>Presupuesto</b>	18.000.000
<b>Financiamiento</b>	FAEP, SEP, JUNJI

## IV.- RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

### DOTACION DOCENTE

La baja sistemática en la matrícula de alumnos/as y el incremento de su dotación docente y asistentes de la educación, trae consigo un fuerte déficit financiero a casi todas las comunas. No es nuestro caso, hemos iniciado un proceso de reducción de la dotación docente y de asistentes de la educación por la vía de los incentivos al retiro para docentes que han cumplido con la edad reglamentaria para jubilarse y por la solicitud de interesados en retirarse del sistema, con indemnización.

En relación a la dotación de enseñanza parvularia, básica y media la planta es la siguiente.

765 funcionarios constituyen el soporte de recursos humanos que tienen como finalidad hacer visible el proyecto educativo de cada establecimiento educativo. Sin embargo, a fines del año 2015 un grupo importante se acogió a retiro por FAEP, otros a Jubilación y otro grupo postuló al DAEM para adscribirse al plan retiro con recursos de anticipo de subvención.

- El primer grupo estuvo constituido por 13 funcionarios con un total de 572 horas.
- El segundo grupo fueron 23 docentes por 637 horas, se retiran según Ley 20.822 y,
- El tercer grupo que se retiró por anticipo de subvención, son 18 personas con un total de 650 horas.
- Esto significa que la dotación se reduce parcialmente en 54 personas con 1.859 horas cronológicas en total.

La sobre dotación de docentes y asistentes y el alto costo de la planilla de sueldos que generaba un fuerte déficit en las cuentas del DAEM, obligaba a tomar estas medidas cautelando que ello no afectara a los profesionales de la educación. Ese fue la razón porqué el Colegio Comunal de Profesores respaldó con una carta enviada a la Sra. Subsecretaria de Educación.

Es importante destacar que esta nota debería haberse incorporado en el PADEM del año anterior. La razón es sencilla, el PADEM debe cumplir con un itinerario definido, las fechas son acotadas y en septiembre se debe presentar a la Dirección Provincial de Educación y a la Comisión de Educación del Concejo Municipal. Esos pasos se

realizaron, pero no se expresó en el PADEM porque hasta esa fecha no teníamos la disposición presupuestaria.

Los recursos prometidos no ingresaban a nuestra caja y ello impedía anunciar una importante medida que intervenía la dotación sin tener la certeza si se iba aplicar en la forma como se había propuesto. Hoy es una realidad y se cumple con establecer formalmente en el PADEM lo resuelto. Hemos con ello asegurado un adecuado equilibrio entre matrícula escolar, dotación docente y asistencia regular a clases, generando con ello un financiamiento estable para el sistema.

## **REGULARIZACIÓN DE DOTACIONES COMUNALES POR PROGRAMAS DE RETIRO**

La baja sistemática en la matrícula de alumnos y el incremento de su dotación docente y de Asistentes de la Educación, ha traído consigo un fuerte déficit a casi todas las Comunas del País, es por esto que desde el año 2015 se ha impulsado desde el DAEM de San Pedro de la Paz una serie de iniciativas tendientes a equilibrar la dotación comunal de los establecimientos de nuestra comuna.

Entre las iniciativas empleadas destaca el uso de los Recursos del FAEP tanto del año 2015 como los del año 2016 que para estos fines significó la desvinculación de 13 Asistentes de la Educación que dejaron de prestar sus servicios en los Establecimientos Educativos de nuestra comuna, debido a distintas razones, basadas principalmente en las razones planteadas por los Equipos Directivos de cada Establecimiento, quienes haciendo uso de sus Facultades establecidas en la ley 20.501, pusieron a disposición del sistema a dichos funcionarios.

Otra Iniciativa trabajada por esta DAEM fue la ley 20.882 la cual entregaba un Bono de Retiro Voluntario a aquellos Docentes que cumplían una serie de requisitos señalados en esta ley, por lo que se realizó la promoción y acompañamiento a estos docentes, facilitándoles la documentación y realizando el envío de estos, lo que dio como resultado la desvinculación de 23 docentes de nuestra comuna que se acogieron a este beneficio tanto docentes de Aula como Docentes Directivos.

Como tercera iniciativa se realizó la postulación ante el Ministerio de Educación a fines del año 2015 respecto de la solicitud de Anticipo de Subvención establecida en el artículo 11

de la Ley 20.159, el cual contempla que los Municipios que cumplen con una serie de requisitos establecidos en dicho cuerpo legal, postulan y pueden acceder a un monto determinado con el objetivo de indemnizar funcionarios de las dotaciones comunales.

Debido principalmente a la baja de matrícula, sumado además a los Nombramientos por Alta Dirección Pública ley 20.501, de casi la totalidad de nuestros Directores, los cuales por la facultades que establecía entre otras se consideraba el poner a disposición a funcionarios que ejercían cargos de confianza y señalando en la misma normativa que de no existir fondos estos debían indemnizarse, entre otras causales analizadas, se elaboró un plan de retiro destinados a Docentes y Asistentes de la Educación.

Esta solicitud fue Aprobada por el Ministerio de Educación y por su Equipo Jurídico, cuyos recursos fueron traspasados en el mes de agosto de 2016, estableciendo el plazo de un mes para ejecutar los recursos y la rendición de estos; que dicho Programa resulto con la Desvinculación de 13 Docentes y 4 Asistentes de la Educación.

#### Nómina de Funcionarios Indemnizados por la Ley 20.159

Establecimiento	Apellido Materno	Nombres	Causal para pago de indemnización	Horas de Contrato a Indemnizar	Función
					1: Docente 2: Asistente Educación
ESCUELA MICHAIHUE	PEREZ	JUAN MANUEL	AJUSTE	44	1
COLEGIO GALVARINO	ROA	HUGO ADAN	Ajuste y Art. 2 T.	39	1
ESC.MIGUEL J. ZAÑARTU	ALVAREZ	ALICIA DEL CARMEN	AJUSTE	35	1
ESC. SARGENTO CANDELARIA	CACERES	MARIO ROBERTO	AJUSTE	44	1
COL. NUEVOS HORIZONTES	GONZALEZ	PATRICIA DEL CARMEN	AJUSTE	33	1
COL. NUEVOS HORIZONTES	VILLANUEVA	MARCELA LILIANA	AJUSTE	30	1
ESCUELA DARIO SALAS	POBLETE	ELIANA MARIA	AJUSTE	33	1
ESC. BOCA BIO BIO SUR	ABURTO	PEDRO JUAN	AJUSTE	30	1
ESCUELA ENRIQUE SORO	SAGRISTA	INGRID VIVIANNE	AJUSTE	37	1
ESC. BOCA BIO BIO SUR	PARRA	ALMA ROSA	EXIMICION	35	1
ESC. BOCA BIO BIO SUR	NAVARRO	PEDRO JORGE	EXIMICION	32	1
ESCUELA ENRIQUE SORO	JARPA	ISABEL CRISTINA	AJUSTE	44	1
COL. NUEVOS HORIZONTES	MATAMALA	NOLFA DEL CARMEN	ART. 161 CT	44	2
COLEGIO GALVARINO	DENDAL	MARIA CAROLINA	ART. 161 CT	30	2
ESC. BOCA BIO BIO SUR	CAAMAÑO	PATRICIA CONSTANZA	ART. 161 CT	30	2
ESC. BOCA BIO BIO SUR	DIAZ	MARIA LORENA	ART. 161 CT	44	2

Que la ejecución de estos programas se resume en el siguiente ajuste de horas:

- El primer grupo FAEP 2015 Y 2016 estuvo constituido por 13 funcionarios con un total de 572 horas.
- El segundo grupo fueron 23 docentes por 637 horas, se retiran según Ley 20.822
- El tercer grupo que se retiró por anticipo de subvención ley 20.159, son 13 Docentes y 4 Asistentes de la Educación con un total de 650 horas.

Lo que significa que la dotación se reduce parcialmente en 53 personas con 1.859 horas cronológicas en total.

Que estos programas y acciones fueron conversados con el Colegio de Profesores la que entre otras cosas nos respaldó con una carta de apoyo que fue enviada en nuestra solicitud, además de ayudar en la difusión de estas medidas en los establecimientos.

Es importante destacar que este ajuste de horas debió haber sido incorporado en el PADEM 2017, la razón por la cual no fue establecido es que este debe cumplir con un itinerario definido, las fechas son acotadas y en Septiembre se debe presentar a la Dirección Provincial de Educación y a la Comisión de Educación del Concejo Municipal, pasos que se realizaron tal como lo señala la normativa, problema se presentó en que en esas fecha aún no se tenía la seguridad de que los recursos de Anticipo de Subvención serían aprobados y entregados a la DAEM por el Ministerio de Educación y que al momento de la adjudicación de estos fondos dicho documento PADEM 2017 ya se encontraba elaborado.

Hoy es una realidad y se cumple con establecer formalmente en el PADEM 2018 ya que con gran orgullo podemos asegurar que con estas medidas logramos el equilibrio entre matrícula escolar, dotación docente y asistencia regular a clases, generando con ello un financiamiento estable para el sistema.

Durante este año la Subsecretaría de Educación publicó la Ley N° 20.976 que permite a los profesionales de la educación acceder a la bonificación por retiro voluntario.

Tipo Norma Ley 20976

Fecha Publicación: 15-12-2016

Fecha Promulgación: 06-12-2016

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Título: PERMITE A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN QUE INDICA, ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2024, ACCEDER A LA BONIFICACIÓN POR

**RETIRO VOLUNTARIO ESTABLECIDA EN LA LEY N° 20.822.**

"Artículo 1º.- Los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, promulgado y publicado el año 1980, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822 (en adelante "la bonificación") hasta por un total de 20.000 beneficiarios, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos que fijan esta ley y el reglamento.

Asimismo, podrán acceder a la bonificación los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente de las instituciones señaladas en el inciso anterior o estén contratados en los establecimientos regidos por el citado decreto ley N° 3.166, de 1980, que antes del 1 de enero de 2016 hayan cumplido 60 o más años de edad si son mujeres, y 65 o más años de edad si son hombres, siempre que accedan a un cupo de los señalados en el inciso precedente, y hagan efectiva su renuncia en los plazos fijados en la presente ley y el reglamento.

La bonificación establecida en esta ley regirá para todos los profesionales de la educación señalados en los incisos anteriores, haya o no hecho uso de la opción establecida en el artículo quinto transitorio de la ley N° 20.903.

De acuerdo a esta ley, podrán acceder a la bonificación hasta un total de 20.000 (veinte mil) profesionales de la educación, distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

Año y número de beneficiados:

<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
<b>1.500</b>	<b>1.500</b>	<b>3.200</b>	<b>2.300</b>	<b>2.300</b>	<b>2.300</b>	<b>2.300</b>	<b>2.300</b>	<b>2.300</b>

En nuestra comuna los docentes beneficiados con el Bono de Retiro Ley N° 20.976, del año 2017 corresponden a:

- Oscar Miguel Clark Salazar
- Marlene Alicia Guerrero Godoy
- María Adelaida Gutiérrez Valdebenito
- Leonel Francisco Correa Henríquez
- José Esteban Orella García
- Ana María Alister Mendoza

Los docentes anteriormente indicados dejarán de pertenecer a la dotación de San Pedro de la Paz durante el año lectivo 2018.

Para el año 2018, se contempla desvincular a docentes y asistentes de la educación que según evaluación del equipo técnico de educación y los respectivos directores de establecimientos, presenten observaciones que no son compatibles con un proceso de enseñanza de calidad. Para tal efecto se han destinado M\$85.000 para indemnizaciones y de tal forma cumplir con todas las normas de la legislación laboral.

A continuación, se presenta la dotación docente entregada al MINEDUC y cuadros por estamentos y subvención recibida:

**CUADRO 1: RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE**

DOTACION DOCENTE	CANTIDAD	
	N° PERSONAS	N° DE HORAS
D. Directores/as	11	484
D. Insp. Generales	12	517
D. UTP	12	524
D. Orientadores/as	7	266
Enc. Convivencia	11	377
D. Apoyo Pedagógico	5	189
Docentes aula	444	12100
<b>TOTAL</b>	<b>502</b>	<b>14457</b>

**CUADRO 3: DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN**

DOTACION ASISTENTE DE LA EDUCACION	CANTIDAD	
	N° PERSONAS	N° DE HORAS
Profesionales	26	982
Técnicos de Párulos	22	958
Técnicos Diferencial	35	1460
Asist. De Aula	47	1581
Monitores	16	130
Inspectores y/o Parad.	70	3080
Auxiliares	43	1892
Vigilantes	21	890
<b>TOTAL</b>	<b>280</b>	<b>10973</b>

**CUADRO 2: RESUMEN DOTACIÓN DAEM**

DOTACION DAEM	CANTIDAD	
	N° PERSONAS	N° DE HORAS
Docentes	6	264
Código del Trabajo	35	1540
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>1804</b>

**CUADRO 4: RESUMEN DOTACIÓN JARDINES VTF**

DOTACION JARDINES VTF	CANTIDAD	
	N° PERSONAS	N° DE HORAS
Directoras	11	495
Ed. De Párvulos	20	900
A. Téc. de Párvulos	80	3600
A. Auxiliares	12	540
<b>TOTAL</b>	<b>123</b>	<b>5535</b>

**DOTACION DAEM**

FUNCIÓN	2013		2014		2015		2016		2017	
	PERSONAS	HORAS								
DOCENTES DIRECTIVOS	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44
DOCENTES TÉCNICO PEDAGÓGICOS	5	220	5	220	5	220	5	220	6	264
JEFES AREAS	2	88	2	88	2	88	2	88	3	132
OTROS PROFESIONALES	9	396	9	396	9	396	11	484	7	308
SECRETARIAS	2	88	2	88	2	88	3	132	3	132
ADMINISTRATIVOS	4	176	4	176	4	176	5	220	9	396
CHOFERES	4	176	4	176	4	176	4	176	3	132
MAESTROS	7	308	7	308	7	308	9	360	8	352
AUXILIARES	2	88	2	88	2	88	2	88	1	44
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>1540</b>	<b>35</b>	<b>1540</b>	<b>35</b>	<b>1540</b>	<b>42</b>	<b>1812</b>	<b>41</b>	<b>1804</b>

## DOTACION DOCENTE 2018

ESTABLECIMIENTO	Director		Inspector General		Jefe UTP		Apoyo UTP y/o Curriculista		Orientación		Encargados de Convivencia		Supervisor		Parvularia		Básica		Media		Integración		Adultos		DOCENTES SEP		TOTAL	
	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas
Luis A. Acevedo	1	44	1	33	1	44			1	30	1	27			1	43	13	324			14	162			5	47	38	754
Darío Salas	1	44	1	44	1	44			1	30					2	85	17	680			27	409			16	118	66	1586
Miguel J. Zañartu	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44	1	44			4	136	23	750			28	412			11	124	72	1830
Liceo san Pedro	1	44	1	44	1	44			1	44	1	44							26	609	14	162			1	22	46	1105
S. Candelaria P.	1	44	1	44	1	44	1	44			1	30			2	82	14	464			18	300			5	47	44	1187
E. Soro Barriga	1	44	1	44	1	44					1	44			2	87	21	602			23	328			17	99	67	1426
B. Bio Bio Sur	1	44	1	44	1	44	1	44			1	44			3	121	22	620			26	337			16	112	72	1554
Michaihue	1	44	2	88	1	44			1	44	1	44			3	132	20	697			25	321			15	98	69	1650
N. Horizontes	1	44	2	88	1	44	1	44	1	44					2	87	26	714	17	237	25	408	8	80	7	63	91	2035
Galvarino	1	44	1	44	1	44	1	13	1	30	1	14			2	86	16	366	9	182	19	262	5	52	13	129	70	1406
P. Mendes France	1	44			1	40					1	4									12	400					15	518
DAEM	1	44			1	44							4	176							1	44					6	321

<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>528</b>	<b>12</b>	<b>517</b>	<b>12</b>	<b>524</b>	<b>5</b>	<b>189</b>	<b>7</b>	<b>266</b>	<b>9</b>	<b>295</b>	<b>4</b>	<b>176</b>	<b>21</b>	<b>859</b>	<b>172</b>	<b>5217</b>	<b>52</b>	<b>1028</b>	<b>232</b>	<b>3545</b>	<b>13</b>	<b>132</b>	<b>106</b>	<b>859</b>	<b>656</b>	<b>15448</b>
--------------	-----------	------------	-----------	------------	-----------	------------	----------	------------	----------	------------	----------	------------	----------	------------	-----------	------------	------------	-------------	-----------	-------------	------------	-------------	-----------	------------	------------	------------	------------	--------------

## ASISTENTE DE LA EDUCACION: SUBVENCION NORMAL E INTEGRACION

ESTABLECIMIENTOS	VIGILANTES		AUXILIAR		ASISTENTE ED. DIFERENCIAL		FONOAUDIOLOGO		ASISTENTE DE PARVULOS		INSPECTOR - PARADOCENTES		KINESIOLOGOS		TOTAL	
	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS
Luis A. Acevedo	1	44	2	88	2	88			1	44	4	176			10	440
Dario Salas			4	176	6	264	1	18	2	76	6	264			19	798
Miguel J. Zañartu			4	176	10	264			4	148	7	308			25	896
Liceo San Pedro			5	220	1	40					8	352			14	612
S. Candelaria Pérez	1	44	3	132	2	88			2	88	9	396			17	748
Enrique S. Barriga			4	176	1	44			2	88	7	308			14	616
B. Bio Bio Sur	3	100	6	264					3	162	5	220			17	746
Michaihue	6	232	5	220	2	88			4	176	9	396			26	1112
Nuevos Horizontes	4	176	5	220	3	132	1	20	2	88	7	308			22	944
Galvarino	1	44	3	132	5	220			2	88	6	264			17	748
Pierre M. France			2	88	3	232					2	88	1	21	8	429
DAEM	5	220														
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>860</b>	<b>43</b>	<b>1892</b>	<b>35</b>	<b>1460</b>	<b>2</b>	<b>38</b>	<b>22</b>	<b>958</b>	<b>70</b>	<b>3080</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>194</b>	<b>8309</b>

## ASISTENTE DE LA EDUCACION: SUBVENCION SEP

ESTABLECIMIENTOS	AUXILIAR		ASISTENTE DE AULA		FONOAUDIOLOGO		PSICOPELAGOGO		ADMINISTRATIVO		PSICOLOGOS		ASISTENTE SOCIAL		INFORMATICO		MONITOR		TOTAL	
	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS	Nº	HORAS
Luis A. Acevedo			3	124	1	27					1	14		14	1	25			6	204
Dario Salas	1	44	5	220		17			2	88	1	33	1	22	1	44			11	468
Miguel J. Zañartu			12	434	2	74			1	44	1	40		22					16	614
Liceo San Pedro						14			1	14		20		14					1	62
S. Candelaria Pérez			2	60		16			1	30	1	44	1	30	1	30			6	210
Enrique S. Barriga			4	141		20			3	132	1	30	1	30	1	40	6	67	16	460
B. Bio Bio Sur			10	292	1	24	1	35			1	44	1	44	1	30	9	53	24	522
Michaihue	1	44	5	130	1	44					1	40	1	40	1	30	1	10	11	338
Nuevos Horizontes	1	30	6	180	1	30	1	30			1	40	1	44	1	35			12	389
Galvarino	1	44			1	28					1	40	1	30	1	44			5	186
DAEM																				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>162</b>	<b>47</b>	<b>1581</b>	<b>7</b>	<b>294</b>	<b>2</b>	<b>65</b>	<b>8</b>	<b>308</b>	<b>9</b>	<b>345</b>	<b>7</b>	<b>290</b>	<b>8</b>	<b>278</b>	<b>16</b>	<b>130</b>	<b>108</b>	<b>3453</b>

## JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

JARDIN	DIRECTORA Y/O ENCARGADA	Nº DE HORAS	EDUCADORAS DE PARVULOS	Nº DE HORAS	TECNICOS DE PARVULOS	Nº DE HORAS	AUXILIARES DE ASEO	Nº DE HORAS	TOTAL
MICHAHUE ALTO	1	45	1	45	6	270	1	45	405
PEPITA DE ORO	1	45	1	45	6	270	1	45	405
RETOÑOS DE LA PAZ	1	45	1	45	6	270	1	45	405
LIMITAS	1	45	1	45	6	270	1	45	405
ESTRELLITA DE MAR	1	45	1	45	5	225	1	45	360
PADRE HURTADO	1	45	2	90	6	270	1	45	450
SAN P. DE LA COSTA	1	45	4	180	14	630	2	90	810
BOCA BIO BIO SUR	1	45	1	45	7	315	1	45	450
CANDELARIA	1	45	3	135	9	405	1	45	630
GALVARINO	1	45	1	45	6	270	1	45	405
LOS ESCRITORES	1	45	4	180	9	405	1	45	675
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>495</b>	<b>20</b>	<b>765</b>	<b>80</b>	<b>3600</b>	<b>12</b>	<b>540</b>	<b>5400</b>

## PRESUPUESTO 2018

El anteproyecto de presupuesto, de la Dirección de Administración de Educación Municipal de la comuna de San Pedro de la Paz para el año 2018, asciende a la suma de **M\$ 10.416.100.-**, valor que considera un reajuste estimado de remuneraciones para el sector público en el mes de diciembre 2017 de un 2,3 %. Este parámetro, sirve de base para reajustar la Unidad de Subvención de Educación y proyectar los ingresos por subvención escolar, asimismo, estimar los gastos más representativos del presupuesto, como lo son, el gasto en personal.

Del monto descrito, es necesario destacar que un 17,09% de esta proyección corresponde a la Subvención de Educación Preferencial (SEP), establecida en la Ley Nro. 20.248 del 25 de Enero de 2008, destinada a mejorar la calidad de la educación en los establecimientos municipalizados y subvencionados, subvención que se impetra por alumnos prioritarios y cuyos valores se encuentran acotados para ser utilizados, según el Plan de Mejoramiento Educativo que cada establecimiento ha debido confeccionar para ese fin. El monto de esta subvención asciende a M\$ 1.780.000.

Los ingresos por concepto de subvención escolar tradicional, se calcularon sobre la base de la siguiente matrícula y una **asistencia media de un 87%**.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>Matricula Tradicional</b>
Liceo San Pedro	230
Escuela Darío Salas Díaz	520
Escuela Sargento Candelaria Pérez	230
Escuela Miguel José Zañartu	600
Escuela Especial Pierre Mendes France	88
Escuela Enrique Soro Barriga	410
Escuela Boca Bío - Bío Sur	450
Colegio Michaihue	460
Colegio Galvarino	499
Colegio Nuevos Horizontes	548
Escuela Luis Alberto Acevedo	268
<b>TOTAL</b>	<b>4.303</b>

El número de alumnos/as por nivel para el año 2018 fue determinado en conjunto por los Directores de las Escuelas y Liceo y Directivos DAEM.

Se estimó que el ausentismo y/o deserción de alumnos/as será del 13% para el año 2018. En consideración al descendente comportamiento de la matrícula y asistencia que afecta a nuestros establecimientos, es fundamental el compromiso y la gestión de los Directores, en cuanto a mantener como política, una asistencia no menor al 87% mensual, punto de equilibrio para dar sustentabilidad al sistema educativo de la Comuna.

### **1.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

Los ingresos más representativos están constituidos por las transferencias corrientes, las que ascienden a M\$ 10.094.000 equivalente al 96,91%, de los cuales; el 86,12% provienen de la Subsecretaría de Educación (MINEDUC); el 10,78% de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

En cambio, los otros ingresos corrientes se estiman en M\$ 322.100 equivalente al 3,09%, proveniente de la recuperación y reembolsos por concepto de licencias médicas de los funcionarios.

### **2.- GASTOS PRESUPUESTARIOS**

Los gastos presupuestarios más representativos están asociados a los gastos en, ya que estos ascienden a M\$ 8.203.500.-, representando un 78,76%, M\$ 1.968.300- destinado a la compra de bienes y servicios, equivalente al 18,90%, M\$ 151.700.- a la prestación de seguridad social, esto es 1,46%, para el pago de indemnizaciones, y 0,89% destinados a la compra de activos no financieros equivalentes a M\$ 92.600. El análisis así descrito, corresponde al gasto consolidado, es decir, presupuesto tradicional y presupuesto fondo FAEP, presupuesto de subvención preferencial, Subvención de Integración y Transferencias desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles, además de la recuperación de Licencias Médicas.

El Fondo de Apoyo para la Educación Pública año 2018 se estima en M\$ 850.000 que financiará las iniciativas concursadas, de las cuales un 5,88% para la contratación de gastos en personal, un 76,47% para la compra de bienes y servicios de consumo, un

11,76% para el pago de desahucios y un 5,88% para la adquisición de equipos informáticos.

El aporte de la subvención preferencial se estima en M\$ 1.780.000.- que servirá para financiar el Plan de Mejora Educativo, de estos; un 64,10% para la contratación de los gastos en personal, un 31,83% para la compra de bienes y servicios de consumo, y un 2,05% para la adquisición de activos no financieros.

El aporte de la Subvención de Integración se proyecta a M\$ 1.291.000, destinándose el 90,2% a cubrir gastos en recursos humanos y el 9,80% para la compra de bienes y servicios de consumo.

Las transferencias desde la JUNJI se estiman en \$ 1.187.300, agregando la recuperación por concepto de licencias médicas su presupuesto alcanza los M\$ 1.187.100, de los cuales se destinará un 71.61 % a la contratación de los gastos en personal, esto es M\$ 985.000 un 19,95% en bienes de consumo ascendentes a M\$ 187.500, un 1,05% destinado al pago de desahucios por M\$ 8.700 y M\$ 6.100 asignados a la compra de equipos y mobiliario, del orden del 3,98%.

#### RESUMEN.

Ingresos generales:

M\$ 10.094.000	96,91 %	Subsecretaría de Educación.
322.100	3,09 %	Recuperación de licencias.

Gastos Generales:

M\$ 8.203.500	78,76 %	Gastos en personal
1.968.300	18,90 %	Compra de Bienes y Servicios
151.700	1,46 %	Pago de indemnizaciones.
92,600	0,89 %	Activos no financieros

FAEP: (Monto M\$ 850.000)

5,88 %	Gastos en Personal
76,47 %	Compra de Bienes y Servicios
11,76 %	Pago de Desahucios.
5,88 %	Adquisición de equipos informáticos.

SEP: (Monto M\$ 1.780.000)

64,10 %	Gastos en Personal
31,83 %	Compra de Bienes y Servicios
2,05 %	Adquisición de activos no financieros.

PIE:(Monto M\$ 1.291.000)

90,20 %	Gastos en Personal
9,80 %	Compra de Bienes y Servicios.

JUNJI: (Monto M\$ 1.187.300)

M\$ 985.000	71,61 %	Gastos en Personal.
187.500	19,95 %	Compra de Bienes y Servicios.
8.700	1,05 %	Pago de Desahucios.
6.100	3,98 %	Compra de equipos y mobiliarios.

A continuación, se presentan los centros de costos de los 22 establecimientos educacionales que administra esta DAEM:

**LICEO SAN PEDRO**

Anteproyecto Presupuesto para el año 2018  
 Direccion Administración de Educacion Municipal  
 MUNICIPALIDAD: SAN PEDRO DE LA PAZ  
 (8 Agosto de 2017)

**SUBVENCION ESCOLAR**

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	%	Preferencial	%	Integración	%
			<b>INGRESOS</b>				<b>INGRESOS</b>				
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 487.000</b>	<b>97,79%</b>	<b>\$ 353.000</b>	<b>70,88%</b>	<b>\$ 60.000</b>	<b>12,05%</b>	<b>\$ 74.000</b>	<b>14,86%</b>
	03		De Otras entidades Públicas	\$ 487.000		\$ 353.000		\$ 60.000		\$ 74.000	
		003	De la Subsecretaría de Educación	\$ 487.000		\$ 353.000		\$ 60.000		74.000	
		099	De Otras entidades Públicas	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
		101	De la Municipalidad	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
<b>08</b>			<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 11.000</b>	<b>2,21%</b>	<b>\$ 11.000</b>	<b>3,02%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Med	\$ 11.000		\$ 11.000		\$ 0			
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196	\$ 11.000		\$ 11.000		\$ 0			
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 498.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 364.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 60.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 74.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>GASTOS</b>				<b>GASTOS</b>				
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 545.000</b>	<b>90,55%</b>	<b>\$ 442.000</b>	<b>73,43%</b>	<b>\$ 40.000</b>	<b>66,67%</b>	<b>\$ 63.000</b>	<b>85,14%</b>
	01		Personal de Planta	\$ 315.000		\$ 268.000		\$ 15.000		\$ 32.000	
	02		Personal a Contrata	\$ 117.000		\$ 79.000		\$ 13.000		\$ 25.000	
	03		Otras Remuneraciones	\$ 113.000		\$ 95.000		\$ 12.000		\$ 6.000	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 56.900</b>	<b>9,45%</b>	<b>\$ 25.900</b>	<b>4,30%</b>	<b>\$ 20.000</b>	<b>33,33%</b>	<b>\$ 11.000</b>	<b>14,86%</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 3.500		\$ 500		\$ 3.000		\$ 0	
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$ 3.000		\$ 1.000		\$ 1.000		\$ 1.000	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 500		\$ 500		\$ 0		\$ 0	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 10.000		\$ 3.000		\$ 3.000		\$ 4.000	
	05		SERVICIOS BASICOS	\$ 8.000		\$ 8.000				\$ 0	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 8.000		\$ 5.000		\$ 3.000		\$ 0	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 300		\$ 300		\$ 0		\$ 0	
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 8.000		\$ 4.000		\$ 3.000		\$ 1.000	
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	\$ 3.300		\$ 1.300		\$ 2.000		\$ 0	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 6.300		\$ 300		\$ 3.000		\$ 3.000	
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SS DE CONSUM	\$ 6.000		\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 2.000	
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
	03		VEHICULOS	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 601.900</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 467.900</b>	<b>77,74%</b>	<b>\$ 60.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 74.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>INGRESOS = GASTOS</b>	<b>-\$ 103.900</b>	<b>0,00%</b>	<b>-\$ 103.900</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>

**DARIO SALAS DIAZ**

Anteproyecto Presupuesto para el año 2018  
 Dirección Administración de Educación Municipal  
 MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE LA PAZ  
 (8 Agosto de 2017)

**SUBVENCION ESCOLAR**

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	%	Preferencial	%	Integración	%
			<b>INGRESOS</b>				<b>INGRESOS</b>				
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 884.000</b>	<b>96,30%</b>	<b>\$ 559.000</b>	<b>60,89%</b>	<b>\$ 180.000</b>	<b>19,61%</b>	<b>\$ 145.000</b>	<b>15,80%</b>
	03		De Otras entidades Públicas	\$ 884.000		\$ 559.000		\$ 180.000		\$ 145.000	
		003	De la Subsecretaria de Educación	\$ 884.000		\$ 559.000		\$ 180.000		145.000	
		099	De Otras entidades Públicas	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
		101	De la Municipalidad	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
<b>08</b>			<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 34.000</b>	<b>3,70%</b>	<b>\$ 34.000</b>	<b>5,73%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Medica	\$ 34.000		\$ 34.000		\$ 0			
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196	\$ 34.000		\$ 34.000		\$ 0			
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 918.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 593.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 180.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 145.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>GASTOS</b>				<b>GASTOS</b>				
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 709.000</b>	<b>85,05%</b>	<b>\$ 464.000</b>	<b>55,66%</b>	<b>\$ 112.000</b>	<b>62,22%</b>	<b>\$ 133.000</b>	<b>91,72%</b>
	01		Personal de Planta	\$ 356.000		\$ 245.000		\$ 41.000		\$ 70.000	
	02		Personal a Contrata	\$ 215.000		\$ 135.000		\$ 30.000		\$ 50.000	
	03		Otras Remuneraciones	\$ 138.000		\$ 84.000		\$ 41.000		\$ 13.000	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 114.600</b>	<b>13,75%</b>	<b>\$ 44.600</b>	<b>5,35%</b>	<b>\$ 58.000</b>	<b>32,22%</b>	<b>\$ 12.000</b>	<b>8,28%</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 12.300		\$ 1.300		\$ 11.000		\$ 0	
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$ 12.600		\$ 1.700		\$ 10.500		\$ 400	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 1.000		\$ 1.000		\$ 0		\$ 0	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 22.000		\$ 6.000		\$ 11.000		\$ 5.000	
	05		SERVICIOS BASICOS	\$ 14.000		\$ 13.000		\$ 1.000		\$ 0	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 8.000		\$ 8.000		\$ 0		\$ 0	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 1.100		\$ 600		\$ 500		\$ 0	
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 16.000		\$ 6.000		\$ 10.000		\$ 0	
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	\$ 4.000		\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 0	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 4.000		\$ 1.000		\$ 2.000		\$ 1.000	
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SS DE CONSUMO	\$ 19.600		\$ 4.000		\$ 10.000		\$ 5.600	
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 5.000</b>	<b>0,60%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 5.000</b>	<b>2,78%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$ 5.000</b>	<b>0,60%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 5.000</b>	<b>2,78%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
	03		VEHICULOS	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 5.000		\$ 0		\$ 5.000		\$ 0	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 833.600</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 508.600</b>	<b>61,01%</b>	<b>\$ 180.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 145.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>INGRESOS = GASTOS</b>	<b>\$ 84.400</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 84.400</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>

**SARGENTO CANDELARIA PEREZ**

Anteproyecto Presupuesto para el año 2018  
 Dirección Administración de Educación Municipal  
 MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ  
 (8 Agosto de 2017)

**SUBVENCION ESCOLAR**

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	%	Preferencial	%	Integración	%
			<b>INGRESOS</b>					<b>INGRESOS</b>			
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 436.000</b>	<b>95,20%</b>	<b>\$ 240.000</b>	<b>52,40%</b>	<b>\$ 81.000</b>	<b>17,69%</b>	<b>\$ 115.000</b>	<b>25,11%</b>
	03		De Otras entidades Públicas	\$ 436.000		\$ 240.000		\$ 81.000		\$ 115.000	
		003	De la Subsecretaría de Educación	\$ 436.000		\$ 240.000		\$ 81.000		115.000	
		099	De Otras entidades Públicas	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
		101	De la Municipalidad	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
<b>08</b>			<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 22.000</b>	<b>4,80%</b>	<b>\$ 22.000</b>	<b>8,40%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Medicas	\$ 22.000		\$ 22.000		\$ 0			
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196	\$ 22.000		\$ 22.000		\$ 0			
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 458.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 262.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 81.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 115.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>GASTOS</b>					<b>GASTOS</b>			
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 427.000</b>	<b>86,21%</b>	<b>\$ 280.000</b>	<b>56,53%</b>	<b>\$ 42.000</b>	<b>51,85%</b>	<b>\$ 105.000</b>	<b>91,30%</b>
	01		Personal de Planta	\$ 166.000		\$ 100.000		\$ 16.000		\$ 50.000	
	02		Personal a Contrata	\$ 149.000		\$ 90.000		\$ 14.000		\$ 45.000	
	03		Otras Remuneraciones	\$ 112.000		\$ 90.000		\$ 12.000		\$ 10.000	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 66.800</b>	<b>13,49%</b>	<b>\$ 19.300</b>	<b>3,90%</b>	<b>\$ 37.500</b>	<b>46,30%</b>	<b>\$ 10.000</b>	<b>8,70%</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 8.600		\$ 600		\$ 8.000		\$ 0	
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$ 3.200		\$ 800		\$ 2.000		\$ 400	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 500		\$ 500		\$ 0		\$ 0	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 16.000		\$ 3.000		\$ 7.000		\$ 6.000	
	05		SERVICIOS BASICOS	\$ 6.500		\$ 6.000		\$ 500		\$ 0	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 3.500		\$ 3.000		\$ 500		\$ 0	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 700		\$ 200		\$ 500		\$ 0	
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 11.000		\$ 3.000		\$ 8.000		\$ 0	
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	\$ 2.500		\$ 500		\$ 2.000		\$ 0	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 8.300		\$ 300		\$ 6.000		\$ 2.000	
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SS DE CONSUMO	\$ 6.000		\$ 1.400		\$ 3.000		\$ 1.600	
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$ 1.500</b>	<b>0,30%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 1.500</b>	<b>1,85%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
	03		VEHICULOS	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 1.500		\$ 0		\$ 1.500		\$ 0	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 495.300</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 299.300</b>	<b>60,43%</b>	<b>\$ 81.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 115.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>INGRESOS = GASTOS</b>	<b>-\$ 37.300</b>	<b>0,00%</b>	<b>-\$ 37.300</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>

**MIGUEL JOSE ZAÑARTU**

Anteproyecto Presupuesto para el año 2018  
Dirección Administración de Educación Municipal  
MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE LA PAZ  
(8 Agosto de 2017)

**SUBVENCION ESCOLAR**

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	%	Preferencial	%	Integración	%
			<b>INGRESOS</b>				<b>INGRESOS</b>				
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 1.105.000</b>	<b>98,31%</b>	<b>\$ 702.000</b>	<b>62,46%</b>	<b>\$ 235.000</b>	<b>20,91%</b>	<b>\$ 168.000</b>	<b>14,95%</b>
	03		De Otras entidades Públicas	\$ 1.105.000		\$ 702.000		\$ 235.000		\$ 168.000	
		003	De la Subsecretaría de Educación	\$ 1.105.000		\$ 702.000		\$ 235.000		168.000	
		099	De Otras entidades Públicas	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
		101	De la Municipalidad	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
<b>08</b>			<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 19.000</b>	<b>1,69%</b>	<b>\$ 19.000</b>	<b>2,64%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Medicas	\$ 19.000		\$ 19.000		\$ 0			
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196	\$ 19.000		\$ 19.000		\$ 0			
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 1.124.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 721.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 235.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 168.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>GASTOS</b>				<b>GASTOS</b>				
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 837.000</b>	<b>82,59%</b>	<b>\$ 560.000</b>	<b>55,25%</b>	<b>\$ 127.000</b>	<b>54,04%</b>	<b>\$ 150.000</b>	<b>89,29%</b>
	01		Personal de Planta	\$ 355.000		\$ 230.000		\$ 51.000		\$ 74.000	
	02		Personal a Contrata	\$ 266.000		\$ 165.000		\$ 40.000		\$ 61.000	
	03		Otras Remuneraciones	\$ 216.000		\$ 165.000		\$ 36.000		\$ 15.000	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 169.500</b>	<b>16,72%</b>	<b>\$ 50.500</b>	<b>4,98%</b>	<b>\$ 101.000</b>	<b>42,98%</b>	<b>\$ 18.000</b>	<b>10,71%</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 18.000		\$ 2.000		\$ 16.000		\$ 0	
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$ 17.400		\$ 2.000		\$ 15.000		\$ 400	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 6.000		\$ 1.000		\$ 5.000		\$ 0	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 32.000		\$ 8.000		\$ 15.000		\$ 9.000	
	05		SERVICIOS BASICOS	\$ 16.500		\$ 16.000		\$ 500		\$ 0	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 13.000		\$ 6.000		\$ 7.000		\$ 0	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 2.500		\$ 500		\$ 2.000		\$ 0	
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 26.000		\$ 8.000		\$ 18.000		\$ 0	
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	\$ 6.500		\$ 2.500		\$ 4.000		\$ 0	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 18.500		\$ 500		\$ 11.000		\$ 7.000	
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SS DE CONSUMO	\$ 13.100		\$ 4.000		\$ 7.500		\$ 1.600	
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 4.000</b>	<b>0,39%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 4.000</b>	<b>1,70%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$ 3.000</b>	<b>0,30%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 3.000</b>	<b>1,28%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
	03		VEHICULOS	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 3.000		\$ 0		\$ 3.000		\$ 0	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 1.013.500</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 610.500</b>	<b>60,24%</b>	<b>\$ 235.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 168.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>INGRESOS = GASTOS</b>	<b>\$ 110.500</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 110.500</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>

**ENRIQUE SORO BARRIGA**

Anteproyecto Presupuesto para el año 2018  
 Dirección Administración de Educación Municipal  
**MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE LA PAZ**  
 (8 Agosto de 2017)

**SUBVENCION ESCOLAR**

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	%	Preferencial	%	Integracion	%
			<b>INGRESOS</b>				<b>INGRESOS</b>				
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 905.000</b>	<b>98,37%</b>	<b>\$ 562.000</b>	<b>61,09%</b>	<b>\$ 200.000</b>	<b>21,74%</b>	<b>\$ 143.000</b>	<b>15,54%</b>
	03		De Otras entidades Públicas	\$ 905.000		\$ 562.000		\$ 200.000		\$ 143.000	
		003	De la Subsecretaria de Educación	\$ 905.000		\$ 562.000		\$ 200.000		143.000	
		099	De Otras entidades Públicas	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
		101	De la Municipalidad	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
<b>08</b>			<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 15.000</b>	<b>1,63%</b>	<b>\$ 15.000</b>	<b>2,60%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Medi	\$ 15.000		\$ 15.000		\$ 0			
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196	\$ 15.000		\$ 15.000		\$ 0			
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 920.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 577.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 200.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 143.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>GASTOS</b>				<b>GASTOS</b>				
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 679.000</b>	<b>82,06%</b>	<b>\$ 443.000</b>	<b>53,54%</b>	<b>\$ 107.000</b>	<b>53,50%</b>	<b>\$ 129.000</b>	<b>90,21%</b>
	01		Personal de Planta	\$ 279.000		\$ 175.000		\$ 42.000		\$ 62.000	
	02		Personal a Contrata	\$ 214.000		\$ 133.000		\$ 31.000		\$ 50.000	
	03		Otras Remuneraciones	\$ 186.000		\$ 135.000		\$ 34.000		\$ 17.000	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 141.400</b>	<b>17,09%</b>	<b>\$ 41.400</b>	<b>5,00%</b>	<b>\$ 86.000</b>	<b>43,00%</b>	<b>\$ 14.000</b>	<b>9,79%</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 13.000		\$ 2.000		\$ 11.000		\$ 0	
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$ 12.000		\$ 2.000		\$ 9.000		\$ 1.000	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 3.000		\$ 1.000		\$ 2.000		\$ 0	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 24.000		\$ 6.000		\$ 11.000		\$ 7.000	
	05		SERVICIOS BASICOS	\$ 12.500		\$ 12.000		\$ 500		\$ 0	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 11.000		\$ 6.000		\$ 5.000		\$ 0	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 2.400		\$ 400		\$ 2.000		\$ 0	
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 19.000		\$ 6.000		\$ 13.000		\$ 0	
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	\$ 5.000		\$ 2.000		\$ 3.000		\$ 0	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 16.000		\$ 1.000		\$ 10.000		\$ 5.000	
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SS DE CONSUMO	\$ 23.500		\$ 3.000		\$ 19.500		\$ 1.000	
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 3.000</b>	<b>0,36%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 3.000</b>	<b>1,50%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$ 4.000</b>	<b>0,48%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 4.000</b>	<b>2,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
	03		VEHICULOS	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 4.000		\$ 0		\$ 4.000		\$ 0	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 827.400</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 484.400</b>	<b>58,54%</b>	<b>\$ 200.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 143.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>INGRESOS = GASTOS</b>	<b>\$ 92.600</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 92.600</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>

**PIERRE MENDES FRANCE**

Anteproyecto Presupuesto para el año 2018  
 Dirección Administración de Educación Municipal  
 MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE LA PAZ  
 (8 Agosto de 2017)

**SUBVENCION ESCOLAR**

Sub	Item	Asig	Denominacion	Monto M\$		Tradicional	%	Preferencial	%	Integracion	%
			<b>INGRESOS</b>								
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 200.000</b>	<b>96,15%</b>	<b>\$ 200.000</b>	<b>96,15%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
	03		De Otras entidades Públicas	\$ 200.000		\$ 200.000		\$ 0		\$ 0	
		003	De la Subsecretaria de Educación	\$ 200.000		\$ 200.000		\$ 0		0	
		099	De Otras entidades Públicas	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
		101	De la Municipalidad	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
<b>08</b>			<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 8.000</b>	<b>3,85%</b>	<b>\$ 8.000</b>	<b>3,85%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Med	\$ 8.000		\$ 8.000		\$ 0			
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196	\$ 8.000		\$ 8.000		\$ 0			
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 208.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 208.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
			<b>GASTOS</b>								
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 226.000</b>	<b>92,24%</b>	<b>\$ 226.000</b>	<b>92,24%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
	01		Personal de Planta	\$ 85.000		\$ 85.000		\$ 0		\$ 0	
	02		Personal a Contrata	\$ 83.000		\$ 83.000		\$ 0		\$ 0	
	03		Otras Remuneraciones	\$ 58.000		\$ 58.000		\$ 0		\$ 0	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 19.000</b>	<b>7,76%</b>	<b>\$ 19.000</b>	<b>7,76%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 500		\$ 500		\$ 0		\$ 0	
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$ 700		\$ 700		\$ 0		\$ 0	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 400		\$ 400		\$ 0		\$ 0	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 4.500		\$ 4.500		\$ 0		\$ 0	
	05		SERVICIOS BASICOS	\$ 4.500		\$ 4.500		\$ 0		\$ 0	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 3.000		\$ 3.000		\$ 0		\$ 0	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 2.500		\$ 2.500		\$ 0		\$ 0	
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	\$ 600		\$ 600		\$ 0		\$ 0	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 300		\$ 300		\$ 0		\$ 0	
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SS DE CONSUMO	\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 0		\$ 0	
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
	03		VEHICULOS	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 245.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 245.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
			<b>INGRESOS = GASTOS</b>	<b>-\$ 37.000</b>	<b>0,00%</b>	<b>-\$ 37.000</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>

**BOCA BIO BIO**

Anteproyecto Presupuesto para el año 2018  
 Dirección de Administración de Educación Municipal  
 MUNICIPALIDAD: SAN PEDRO DE LA PAZ  
 (8 Agosto de 2017)

**SUBVENCION ESCOLAR**

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto M\$		Tradicional	%	Preferencial	%	Integración	%
<b>INGRESOS</b>				<b>INGRESOS</b>							
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 823.000</b>	<b>97,63%</b>	<b>\$ 468.000</b>	<b>95,90%</b>	<b>\$ 216.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 139.000</b>	<b>16,49%</b>
	03		De Otras entidades Públicas	\$ 823.000		\$ 468.000		\$ 216.000		\$ 139.000	
		003	De la Subsecretaria de Educación	\$ 823.000		\$ 468.000		\$ 216.000		139.000	
		099	De Otras entidades Públicas	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
		101	De la Municipalidad	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
<b>08</b>			<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 20.000</b>	<b>2,37%</b>	<b>\$ 20.000</b>	<b>4,10%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Medicas	\$ 20.000		\$ 20.000		\$ 0			
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196	\$ 20.000		\$ 20.000		\$ 0			
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 843.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 488.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 216.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 139.000</b>	<b>100,00%</b>
<b>GASTOS</b>				<b>GASTOS</b>							
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 725.000</b>	<b>84,89%</b>	<b>\$ 460.000</b>	<b>92,18%</b>	<b>\$ 140.000</b>	<b>64,81%</b>	<b>\$ 125.000</b>	<b>14,64%</b>
	01		Personal de Planta	\$ 327.000		\$ 215.000		\$ 50.000		\$ 62.000	
	02		Personal a Contrata	\$ 196.000		\$ 100.000		\$ 46.000		\$ 50.000	
	03		Otras Remuneraciones	\$ 202.000		\$ 145.000		\$ 44.000		\$ 13.000	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 120.000</b>	<b>14,05%</b>	<b>\$ 39.000</b>	<b>7,82%</b>	<b>\$ 67.000</b>	<b>31,02%</b>	<b>\$ 14.000</b>	<b>1,64%</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 15.000		\$ 1.000		\$ 14.000		\$ 0	
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$ 7.000		\$ 1.500		\$ 5.000		\$ 500	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 5.500		\$ 1.500		\$ 4.000		\$ 0	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 26.500		\$ 5.000		\$ 15.000		\$ 6.500	
	05		SERVICIOS BASICOS	\$ 12.500		\$ 12.000		\$ 500		\$ 0	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 6.500		\$ 6.000		\$ 500		\$ 0	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 1.500		\$ 500		\$ 1.000		\$ 0	
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 13.000		\$ 6.000		\$ 7.000		\$ 0	
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	\$ 6.000		\$ 2.000		\$ 4.000		\$ 0	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 15.500		\$ 500		\$ 9.000		\$ 6.000	
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SS DE CONSUMO	\$ 11.000		\$ 3.000		\$ 7.000		\$ 1.000	
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 4.000</b>	<b>0,47%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 4.000</b>	<b>1,85%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$ 5.000</b>	<b>0,59%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 5.000</b>	<b>2,31%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
	03		VEHICULOS	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 5.000		\$ 0		\$ 5.000		\$ 0	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 854.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 499.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 216.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 139.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>INGRESOS = GASTOS</b>	<b>-\$ 11.000</b>	<b>0,00%</b>	<b>-\$ 11.000</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>

**MICHAIHUE**

Anteproyecto Presupuesto para el año 2018  
 Dirección de Administración de Educación Municipal  
 MUNICIPALIDAD: SAN PEDRO DE LA PAZ  
 (8 Agosto de 2017)

**SUBVENCIÓN ESCOLAR**

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto M\$		Tradicional	%	Preferencial	%	Integración	%
<b>INGRESOS</b>						<b>INGRESOS</b>					
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 897.000</b>	<b>94,03%</b>	<b>\$ 520.000</b>	<b>90,12%</b>	<b>\$ 207.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 170.000</b>	<b>17,82%</b>
	03		De Otras entidades Públicas	\$ 897.000		\$ 520.000		\$ 207.000		\$ 170.000	
		003	De la Subsecretaría de Educación	\$ 897.000		\$ 520.000		\$ 207.000		170.000	
		099	De Otras entidades Públicas	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
		101	De la Municipalidad	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
<b>08</b>			<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 57.000</b>	<b>5,97%</b>	<b>\$ 57.000</b>	<b>9,88%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Medicas	\$ 57.000		\$ 57.000		\$ 0			
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196	\$ 57.000		\$ 57.000		\$ 0			
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 954.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 577.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 207.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 170.000</b>	<b>100,00%</b>
<b>GASTOS</b>						<b>GASTOS</b>					
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 769.000</b>	<b>86,09%</b>	<b>\$ 470.000</b>	<b>91,03%</b>	<b>\$ 147.000</b>	<b>71,01%</b>	<b>\$ 152.000</b>	<b>89,41%</b>
	01		Personal de Planta	\$ 313.000		\$ 185.000		\$ 55.000		\$ 73.000	
	02		Personal a Contrata	\$ 257.000		\$ 152.000		\$ 47.000		\$ 58.000	
	03		Otras Remuneraciones	\$ 199.000		\$ 133.000		\$ 45.000		\$ 21.000	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 115.300</b>	<b>12,91%</b>	<b>\$ 46.300</b>	<b>8,97%</b>	<b>\$ 51.000</b>	<b>24,64%</b>	<b>\$ 18.000</b>	<b>10,59%</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 7.500		\$ 1.500		\$ 6.000		\$ 0	
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$ 9.000		\$ 2.000		\$ 6.000		\$ 1.000	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2.000		\$ 1.000		\$ 1.000		\$ 0	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 25.000		\$ 6.000		\$ 10.000		\$ 9.000	
	05		SERVICIOS BASICOS	\$ 15.000		\$ 14.000		\$ 1.000		\$ 0	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 9.000		\$ 8.000		\$ 1.000		\$ 0	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 2.500		\$ 500		\$ 2.000		\$ 0	
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 15.000		\$ 7.000		\$ 8.000		\$ 0	
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	\$ 5.000		\$ 3.000		\$ 2.000		\$ 0	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 13.500		\$ 500		\$ 6.000		\$ 7.000	
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SS DE CONSUMO	\$ 11.800		\$ 2.800		\$ 8.000		\$ 1.000	
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 4.000</b>	<b>0,45%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 4.000</b>	<b>1,93%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$ 5.000</b>	<b>0,56%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 5.000</b>	<b>2,42%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
	03		VEHICULOS	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 5.000		\$ 0		\$ 5.000		\$ 0	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 893.300</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 516.300</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 207.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 170.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>INGRESOS = GASTOS</b>	<b>\$ 60.700</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 60.700</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>

**GALVARINO**

Anteproyecto Presupuesto para el año 2018

Dirección de Administración de Educación Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ

(8 Agosto de 2017)

**SUBVENCION ESCOLAR**

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto M\$		Tradicional	%	Preferencial	%	Integración	%
<b>INGRESOS</b>				<b>INGRESOS</b>							
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 784.000</b>	<b>97,63%</b>	<b>\$ 540.000</b>	<b>96,60%</b>	<b>\$ 134.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 110.000</b>	<b>13,70%</b>
	03		De Otras entidades Públicas	\$ 784.000		\$ 540.000		\$ 134.000		\$ 110.000	
		003	De la Subsecretaria de Educación	\$ 784.000		\$ 540.000		\$ 134.000		110.000	
		099	De Otras entidades Públicas	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
		101	De la Municipalidad	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
<b>08</b>			<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 19.000</b>	<b>2,37%</b>	<b>\$ 19.000</b>	<b>3,40%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Medicas	\$ 19.000		\$ 19.000		\$ 0			
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196	\$ 19.000		\$ 19.000		\$ 0			
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 803.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 559.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 134.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 110.000</b>	<b>100,00%</b>
<b>GASTOS</b>				<b>GASTOS</b>							
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 614.000</b>	<b>84,71%</b>	<b>\$ 435.000</b>	<b>90,47%</b>	<b>\$ 81.000</b>	<b>60,45%</b>	<b>\$ 98.000</b>	<b>89,09%</b>
	01		Personal de Planta	\$ 258.000		\$ 180.000		\$ 28.000		\$ 50.000	
	02		Personal a Contrata	\$ 199.000		\$ 135.000		\$ 26.000		\$ 38.000	
	03		Otras Remuneraciones	\$ 157.000		\$ 120.000		\$ 27.000		\$ 10.000	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 104.800</b>	<b>14,46%</b>	<b>\$ 45.800</b>	<b>9,53%</b>	<b>\$ 47.000</b>	<b>35,07%</b>	<b>\$ 12.000</b>	<b>10,91%</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 10.000		\$ 2.000		\$ 8.000		\$ 0	
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$ 5.500		\$ 1.500		\$ 3.000		\$ 1.000	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2.000		\$ 1.000		\$ 1.000		\$ 0	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 20.500		\$ 6.000		\$ 8.500		\$ 6.000	
	05		SERVICIOS BASICOS	\$ 13.500		\$ 13.000		\$ 500		\$ 0	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 8.500		\$ 8.000		\$ 500		\$ 0	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 800		\$ 300		\$ 500		\$ 0	
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 13.000		\$ 7.000		\$ 6.000		\$ 0	
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	\$ 8.000		\$ 3.000		\$ 5.000		\$ 0	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 12.000		\$ 1.000		\$ 7.000		\$ 4.000	
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SS DE CONSUMO	\$ 11.000		\$ 3.000		\$ 7.000		\$ 1.000	
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 2.000</b>	<b>0,28%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 2.000</b>	<b>1,49%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$ 4.000</b>	<b>0,55%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 4.000</b>	<b>2,99%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
	03		VEHICULOS	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 4.000		\$ 0		\$ 4.000		\$ 0	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 724.800</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 480.800</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 134.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 110.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>INGRESOS = GASTOS</b>	<b>\$ 78.200</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 78.200</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>

**LUIS ALBERTO ACEVEDO**

Anteproyecto Presupuesto para el año 2018  
 Dirección de Administración de Educación Municipal  
 MUNICIPALIDAD: SAN PEDRO DE LA PAZ  
 (8 Agosto de 2017)

**SUBVENCIÓN ESCOLAR**

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto M\$		Tradicional	%	Preferencial	%	Integración	%
			<b>INGRESOS</b>				<b>INGRESOS</b>				
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 443.000</b>	<b>98,01%</b>	<b>\$ 270.000</b>	<b>96,77%</b>	<b>\$ 106.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 67.000</b>	<b>14,82%</b>
	03		De Otras entidades Públicas	\$ 443.000		\$ 270.000		\$ 106.000		\$ 67.000	
		003	De la Subsecretaría de Educación	\$ 443.000		\$ 270.000		\$ 106.000		67.000	
		099	De Otras entidades Públicas	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
		101	De la Municipalidad	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
<b>08</b>			<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 9.000</b>	<b>1,99%</b>	<b>\$ 9.000</b>	<b>3,23%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Med	\$ 9.000		\$ 9.000		\$ 0			
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196	\$ 9.000		\$ 9.000		\$ 0			
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 452.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 279.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 106.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 67.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>GASTOS</b>				<b>GASTOS</b>	<b>%</b>			
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 357.500</b>	<b>83,22%</b>	<b>\$ 232.000</b>	<b>90,41%</b>	<b>\$ 64.000</b>	<b>60,38%</b>	<b>\$ 61.500</b>	<b>91,79%</b>
	01		Personal de Planta	\$ 153.000		\$ 99.000		\$ 24.000		\$ 30.000	
	02		Personal a Contrata	\$ 118.000		\$ 72.000		\$ 21.000		\$ 25.000	
	03		Otras Remuneraciones	\$ 86.500		\$ 61.000		\$ 19.000		\$ 6.500	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 65.100</b>	<b>15,15%</b>	<b>\$ 24.600</b>	<b>9,59%</b>	<b>\$ 35.000</b>	<b>33,02%</b>	<b>\$ 5.500</b>	<b>8,21%</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 6.500		\$ 500		\$ 6.000		\$ 0	
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$ 1.500		\$ 500		\$ 500		\$ 500	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 1.000		\$ 500		\$ 500		\$ 0	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 13.500		\$ 3.000		\$ 8.000		\$ 2.500	
	05		SERVICIOS BASICOS	\$ 7.500		\$ 7.000		\$ 500		\$ 0	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 5.000		\$ 4.000		\$ 1.000		\$ 0	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 600		\$ 100		\$ 500		\$ 0	
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 8.000		\$ 3.000		\$ 5.000		\$ 0	
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	\$ 4.000		\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 0	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 8.000		\$ 1.000		\$ 5.000		\$ 2.000	
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SS DE CONSUMO	\$ 9.500		\$ 3.000		\$ 6.000		\$ 500	
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 2.000</b>	<b>0,47%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 2.000</b>	<b>1,89%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIERO</b>	<b>\$ 5.000</b>	<b>1,16%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 5.000</b>	<b>4,72%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
	03		VEHICULOS	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 5.000		\$ 0		\$ 5.000		\$ 0	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 429.600</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 256.600</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 106.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 67.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>INGRESOS = GASTOS</b>	<b>\$ 22.400</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 22.400</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>

**NUEVOS HORIZONTES**

Anteproyecto Presupuesto para el año 2018  
 Dirección de Administración de Educación Municipal  
 MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ  
 (8 Agosto de 2017)

**SUBVENCION ESCOLAR**

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto M\$		Tradicional	%	Preferencial	%	Integración	%
			<b>INGRESOS</b>								
			<b>INGRESOS</b>								
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 977.000</b>	<b>97,02%</b>	<b>\$ 636.000</b>	<b>95,50%</b>	<b>\$ 181.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 160.000</b>	<b>15,89%</b>
	03		De Otras entidades Públicas	\$ 977.000		\$ 636.000		\$ 181.000		\$ 160.000	
		003	De la Subsecretaría de Educación	\$ 977.000		\$ 636.000		\$ 181.000		160.000	
		099	De Otras entidades Públicas	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
		101	De la Municipalidad	\$ 0		\$ 0		\$ 0			
<b>08</b>			<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 30.000</b>	<b>2,98%</b>	<b>\$ 30.000</b>	<b>4,50%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>		
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Médicas	\$ 30.000		\$ 30.000		\$ 0			
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196	\$ 30.000		\$ 30.000		\$ 0			
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 1.007.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 666.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 181.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 160.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>GASTOS</b>								
			<b>GASTOS</b>								
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 823.000</b>	<b>87,18%</b>	<b>\$ 553.000</b>	<b>91,71%</b>	<b>\$ 122.000</b>	<b>67,40%</b>	<b>\$ 148.000</b>	<b>92,50%</b>
	01		Personal de Planta	\$ 339.000		\$ 221.000		\$ 45.000		\$ 73.000	
	02		Personal a Contrata	\$ 281.000		\$ 181.000		\$ 40.000		\$ 60.000	
	03		Otras Remuneraciones	\$ 203.000		\$ 151.000		\$ 37.000		\$ 15.000	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 111.000</b>	<b>11,76%</b>	<b>\$ 50.000</b>	<b>8,29%</b>	<b>\$ 49.000</b>	<b>27,07%</b>	<b>\$ 12.000</b>	<b>7,50%</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 11.500		\$ 1.500		\$ 10.000		\$ 0	
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$ 7.500		\$ 2.000		\$ 5.000		\$ 500	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2.000		\$ 1.000		\$ 1.000		\$ 0	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 25.500		\$ 9.000		\$ 11.000		\$ 5.500	
	05		SERVICIOS BASICOS	\$ 16.000		\$ 15.000		\$ 1.000		\$ 0	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 8.500		\$ 8.000		\$ 500		\$ 0	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 1.500		\$ 500		\$ 1.000		\$ 0	
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 12.000		\$ 7.000		\$ 5.000		\$ 0	
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	\$ 5.000		\$ 2.000		\$ 3.000		\$ 0	
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 11.000		\$ 0		\$ 6.000		\$ 5.000	
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SS DE CONSUMO	\$ 10.500		\$ 4.000		\$ 5.500		\$ 1.000	
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 6.000</b>	<b>0,64%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 6.000</b>	<b>3,31%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$ 4.000</b>	<b>0,42%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 4.000</b>	<b>2,21%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
	03		VEHICULOS	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 4.000		\$ 0		\$ 4.000		\$ 0	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 944.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 603.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 181.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 160.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>INGRESOS = GASTOS</b>	<b>\$ 63.000</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 63.000</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>

**DAEM**

Anteproyecto Presupuesto para el año 2018  
 Dirección de Administración de Educación Municipal  
 MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ  
 (8 Agosto de 2017)

**SUBVENCION ESCOLAR**

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto M\$		Tradicional	%	Preferencial	%	F.A.EP	%
			<b>INGRESOS</b>								
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 1.030.000</b>	<b>98,66%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 180.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 850.000</b>	<b>100,00%</b>
	03		De Otras entidades Públicas	\$ 1.030.000		\$ 0		\$ 180.000		\$ 850.000	
		003	De la Subsecretaría de Educación	\$ 1.030.000		\$ 0		\$ 180.000		\$ 850.000	
		099	De Otras entidades Públicas	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
		101	De la Municipalidad	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
<b>08</b>			<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 14.000</b>	<b>1,34%</b>	<b>\$ 14.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Medicas	\$ 14.000		\$ 14.000		\$ 0		\$ 0	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196	\$ 14.000		\$ 14.000		\$ 0		\$ 0	
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 1.044.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 14.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 180.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 850.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>GASTOS</b>								
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 507.000</b>	<b>37,10%</b>	<b>\$ 298.000</b>	<b>88,53%</b>	<b>\$ 159.000</b>	<b>88,33%</b>	<b>\$ 50.000</b>	<b>5,88%</b>
	01		Personal de Planta	\$ 160.000		\$ 160.000		\$ 0		\$ 0	
	02		Personal a Contrata	\$ 120.000		\$ 120.000		\$ 0		\$ 0	
	03		Otras Remuneraciones	\$ 227.000		\$ 18.000		\$ 159.000		\$ 50.000	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 716.600</b>	<b>52,44%</b>	<b>\$ 31.600</b>	<b>9,39%</b>	<b>\$ 15.000</b>	<b>8,33%</b>	<b>\$ 670.000</b>	<b>78,82%</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 21.300		\$ 800		\$ 500		\$ 20.000	
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$ 60.500		\$ 500		\$ 0		\$ 60.000	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2.000		\$ 2.000		\$ 0		\$ 0	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 147.000		\$ 2.000		\$ 5.000		\$ 140.000	
	05		SERVICIOS BASICOS	\$ 7.000		\$ 7.000		\$ 0		\$ 0	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 273.000		\$ 3.000		\$ 0		\$ 270.000	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 40.000		\$ 0		\$ 0		\$ 40.000	
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 3.000		\$ 3.000		\$ 0		\$ 0	
	09		ARRIENDOS	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	\$ 1.500		\$ 1.500		\$ 0		\$ 0	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 71.800		\$ 6.800		\$ 5.000		\$ 60.000	
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SS DE CONSUMO	\$ 89.500		\$ 5.000		\$ 4.500		\$ 80.000	
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ 113.000</b>	<b>8,27%</b>	<b>\$ 7.000</b>	<b>2,08%</b>	<b>\$ 6.000</b>	<b>3,33%</b>	<b>\$ 100.000</b>	<b>11,76%</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI</b>	<b>\$ 30.000</b>	<b>2,20%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 30.000</b>	<b>3,53%</b>
	03		VEHICULOS	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 30.000		\$ 0		\$ 0		\$ 30.000	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 1.366.600</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 336.600</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 180.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 850.000</b>	<b>100,00%</b>
			<b>INGRESOS = GASTOS</b>	<b>-\$ 322.600</b>	<b>0,00%</b>						
						<b>-\$ 322.600</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>

<b>JARDIN INFANTIL MICHAIHUE ALTO</b>					
<b>Anteproyecto Presupuesto para el año 2018</b>					
<b>Dirección de Administración de Educación Municipal</b>					
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ</b>					
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>			<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>SUBT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>Monto Total M\$</b>	<b>JUNJI</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.000	91,16
	03		De Otras Entidades Públicas	67.000	
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	67.000	
08			C X C INGRESOS CORRIENTES	6.500	8,84
	01		Recuperación y Reembolsos Lic. Médicas	6.500	
		001	Reembolso Art. 4ª Ley 19.345	-	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	6.500	
	99		Otros	-	
		001	Devoluciones y Reintegros no Prov. Imptos.	-	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>73.500</b>	<b>100,00</b>
<b>EGRESOS PRESUPUES</b>			<b>DESTINO DE LOS RECURSOS</b>		
<b>SUBT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>Monto Total M\$</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	66.000	81,18
	03		Otras Remuneraciones	66.000	
		004	Remuneraciones Reguladas Codigo Trabajo	66.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.000	17,22
	01		Alimentos y Bebidas	700	
	02		Textiles Vestuario y Calzado	700	
	03		Combustibles y Lubricantes		
	04		Materiales de Uso o Consumo	4.800	
	05		Servicios Básicos	4.500	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	600	
	07		Publicidad y Difusión		
	08		Servicios Generales	1.100	
	09		Arriendos		
	10		Servicios Financieros y Seguros	300	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	700	
	12		Otros Gastos de Bienes y Servicio de Cons	600	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIA	500	0,62
	01		Prestaciones Previsionales	500	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	500	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-
	01		Al Sector Privado		
25			INTEGROS AL FISCO		-
	01		Impuestos		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		-
	01		Devoluciones		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCI	800	0,98
	03		Vehículos		
	04		Mobiliario	500	
	05		Máquinas y Equipos		
	06		Equipos Informáticos	200	
	07		Programas Informáticos	100	
	99		Otros Activos no Financieros		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	-
	07		DEUDA FLOTANTE	0	
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>81.300</b>	<b>100,00</b>
<b>INGRESOS/EGRESOS</b>				<b>-7.800</b>	

**JARDIN INFANTIL RETOÑOS DE LA PAZ**  
 Anteproyecto Presupuesto para el año 2018  
 Dirección de Administración de Educación Municipal  
**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ**

INGRESOS PRESUPUESTARIOS			FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	Monto Total	JUNJI
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.000	92,77
	03		De Otras Entidades Públicas	86.000	
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	86.000	
08			C X C INGRESOS CORRIENTES	6.700	7,23
	01		Recuperación y Reembolsos Lic. Médicas	6.700	
		001	Reembolso Art. 4ª Ley 19.345	-	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	6.700	
	99		Otros		
		001	Devoluciones y Reintegros no Prov. Imptos.		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>92.700</b>	<b>100,00</b>
EGRESOS PRESUPU			DESTINO DE LOS RECURSOS		
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	Monto Total	M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	79.000	82,38
	03		Otras Remuneraciones	79.000	
		004	Remuneraciones Reguladas Codigo Trabajo	79.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.700	16,37
	01		Alimentos y Bebidas	900	
	02		Textiles Vestuario y Calzado	900	
	03		Combustibles y Lubricantes	-	
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.300	
	05		Servicios Básicos	6.000	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.000	
	07		Publicidad y Difusión	-	
	08		Servicios Generales	1.000	
	09		Arriendos	-	
	10		Servicios Financieros y Seguros	300	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	800	
	12		Otros Gastos de Bienes y Servicio de Consumo	1.500	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	400	0,42
	01		Prestaciones Previsionales	400	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	400	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-
	01		Al Sector Privado		
25			INTEGROS AL FISCO		-
	01		Impuestos		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		-
	01		Devoluciones		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	800	0,83
	03		Vehiculos	-	
	04		Mobiliario	500	
	05		Máquinas y Equipos	-	
	06		Equipos Informáticos	200	
	07		Programas Informáticos	100	
	99		Otros Activos no Financieros	-	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	-
	07		DEUDA FLOTANTE		
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>95.900</b>	<b>100,00</b>
<b>INGRESOS/EGRESOS</b>				<b>-3.200</b>	

<b>JARDIN INFANTIL LOMITAS</b>					
Anteproyecto Presupuesto para el año 2018					
Dirección de Administración de Educación Municipal					
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ					
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>			<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>SUBI</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>Monto Total</b>	<b>JUNJI</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.000	98,81
	03		De Otras Entidades Públicas	-	
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	83.000	
08			C X C INGRESOS CORRIENTES	1.000	1,19
	01		Recuperación y Reembolsos Lic. Médicas	1.000	
		001	Reembolso Art. 4ª Ley 19.345	-	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	1.000	
	99		Otros		
		001	Devoluciones y Reintegros no Prov. Imptos.		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>84.000</b>	<b>100,00</b>
<b>EGRESOS PRES</b>			<b>DESTINO DE LOS RECURSOS</b>		
<b>SUBI</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>Monto Total</b>	<b>M\$</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	66.000	79,71
	03		Otras Remuneraciones	66.000	
		004	Remuneraciones Reguladas Codigo Trabajo	66.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.500	18,72
	01		Alimentos y Bebidas	700	
	02		Textiles Vestuario y Calzado	800	
	03		Combustibles y Lubricantes	-	
	04		Materiales de Uso o Consumo	2.500	
	05		Servicios Básicos	4.500	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.000	
	07		Publicidad y Difusión	-	
	08		Servicios Generales	2.000	
	09		Arriendos	-	
	10		Servicios Financieros y Seguros	500	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	500	
	12		Otros Gastos de Bienes y Servicio de Consumo	1.000	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	500	0,60
	01		Prestaciones Previsionales	500	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	500	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-
	01		Al Sector Privado		
25			INTEGROS AL FISCO		-
	01		Impuestos		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		-
	01		Devoluciones		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	800	0,97
	03		Vehículos	-	
	04		Mobiliario	300	
	05		Máquinas y Equipos	-	
	06		Equipos Informáticos	200	
	07		Programas Informáticos	300	
	99		Otros Activos no Financieros	-	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	-
	07		DEUDA FLOTANTE		
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>82.800</b>	<b>100,00</b>
<b>INGRESOS/EGRESOS</b>				<b>1.200</b>	

<b>JARDIN INFANTIL ESTRELLITA DE MAR</b>					
A+F2:K59nteproyecto Presupuesto para el año 2018					
Dirección de Administración de Educación Municipal					
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ					
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>			<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>SUBT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>Monto Total M\$</b>	<b>JUNJI</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000	98,77
	03		De Otras Entidades Públicas	80.000	
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	80.000	
08			C X C INGRESOS CORRIENTES	1.000	1,23
	01		Recuperación y Reembolsos Lic. Médicas	1.000	
		001	Reembolso Art. 4ª Ley 19.345	-	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	1.000	
	99		Otros		
		001	Devoluciones y Reintegros no Prov. Imptos.		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>81.000</b>	<b>100,00</b>
<b>EGRESOS PRESUPU</b>			<b>DESTINO DE LOS RECURSOS</b>		
<b>SUBT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>Monto Total M\$</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	68.000	80,19
	03		Otras Remuneraciones	68.000	
		004	Remuneraciones Reguladas Codigo Trabajo	68.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.000	18,87
	01		Alimentos y Bebidas	100	
	02		Textiles Vestuario y Calzado	100	
	03		Combustibles y Lubricantes	-	
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.000	
	05		Servicios Básicos	5.500	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.000	
	07		Publicidad y Difusión		
	08		Servicios Generales	1.800	
	09		Arriendos	-	
	10		Servicios Financieros y Seguros	300	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	700	
	12		Otros Gastos de Bienes y Servicio de Consumo	1.500	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	500	0,59
	01		Prestaciones Previsionales	500	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	500	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-
	01		Al Sector Privado		
25			INTEGROS AL FISCO		-
	01		Impuestos		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		-
	01		Devoluciones		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300	0,35
	03		Vehículos	-	
	04		Mobiliario	100	
	05		Máquinas y Equipos		
	06		Equipos Informáticos	100	
	07		Programas Informáticos	100	
	99		Otros Activos no Financieros	-	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		-
	07		DEUDA FLOTANTE		
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>84.800</b>	<b>100,00</b>
<b>INGRESOS/EGRESOS</b>				<b>-3.800</b>	

<b>JARDIN INFANTIL PEPITA DE ORO</b>					
Anteproyecto Presupuesto para el año 2018					
Dirección de Administración de Educación Municipal					
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ					
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>			<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>Monto Total</b>	<b>JUNJI</b>
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.000	89,47
	03		De Otras Entidades Públicas	85.000	
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	85.000	
08			C X C INGRESOS CORRIENTES	10.000	10,53
	01		Recuperación y Reembolsos Lic. Médicas	10.000	
		001	Reembolso Art. 4ª Ley 19.345	-	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	10.000	
	99		Otros		
		001	Devoluciones y Reintegros no Prov. Imptos.		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>95.000</b>	<b>100,00</b>
<b>EGRESOS PRESUF</b>			<b>DESTINO DE LOS RECURSOS</b>		
<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>Monto Total</b>	<b>M\$</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	82.000	83,16
	03		Otras Remuneraciones	82.000	
		004	Remuneraciones Reguladas Codigo Trabajo	82.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.800	16,02
	01		Alimentos y Bebidas	200	
	02		Textiles Vestuario y Calzado	800	
	03		Combustibles y Lubricantes	-	
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.500	
	05		Servicios Básicos	4.500	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.000	
	07		Publicidad y Difusión	-	
	08		Servicios Generales	2.000	
	09		Arriendos	-	
	10		Servicios Financieros y Seguros	600	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	700	
	12		Otros Gastos de Bienes y Servicio de Consumo	500	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	400	0,41
	01		Prestaciones Previsionales	400	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	400	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-
	01		Al Sector Privado		
25			INTEGROS AL FISCO		-
	01		Impuestos		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		-
	01		Devoluciones		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400	0,41
	03		Vehículos	-	
	04		Mobiliario	200	
	05		Máquinas y Equipos	-	
	06		Equipos Informáticos	100	
	07		Programas Informáticos	100	
	99		Otros Activos no Financieros	-	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	-
	07		DEUDA FLOTANTE		
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>98.600</b>	<b>100,00</b>
<b>INGRESOS/EGRESOS</b>				<b>-3.600</b>	

**JARDIN INFANTIL SAN PEDRO DE LA COSTA**

Anteproyecto Presupuesto para el año 2018

Dirección de Educación Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ

INGRESOS PRESUPUESTARIOS			FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
SUBI	ITEM	ASIG	DENOMINACION	Monto Total	JUNJI
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	182.000	91,00
	03		De Otras Entidades Públicas	182.000	
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	182.000	
08			C X C INGRESOS CORRIENTES	18.000	9,00
	01		Recuperación y Reembolsos Lic. Médicas	18.000	
		001	Reembolso Art. 4ª Ley 19.345	-	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	18.000	
	99		Otros		
		001	Devoluciones y Reintegros no Prov. Imptos.		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>200.000</b>	<b>100,00</b>
EGRESOS PRESUPUESTARIOS			DESTINO DE LOS RECURSOS		
SUBI	ITEM	ASIG	DENOMINACION	Monto Total M\$	
21			GASTOS EN PERSONAL	176.000	83,65
	03		Otras Remuneraciones	176.000	
		004	Remuneraciones Reguladas Codigo Trabajo	176.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.400	14,45
	01		Alimentos y Bebidas	1.000	
	02		Textiles Vestuario y Calzado	2.000	
	03		Combustibles y Lubricantes	-	
	04		Materiales de Uso o Consumo	12.000	
	05		Servicios Básicos	8.500	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.000	
	07		Publicidad y Difusión	-	
	08		Servicios Generales	1.500	
	09		Arriendos		
	10		Servicios Financieros y Seguros	900	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	500	
	12		Otros Gastos de Bienes y Servicio de Consumo	1.000	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.500	1,66
	01		Prestaciones Previsionales	3.500	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	3.500	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-
	01		Al Sector Privado		
25			INTEGROS AL FISCO		-
	01		Impuestos		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		-
	01		Devoluciones		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500	0,24
	03		Vehiculos	-	
	04		Mobiliario	200	
	05		Máquinas y Equipos	-	
	06		Equipos Informáticos	100	
	07		Programas Informáticos	200	
	99		Otros Activos no Financieros	-	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	-
	07		DEUDA FLOTANTE		
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>210.400</b>	<b>100,00</b>
<b>INGRESOS/EGRESOS</b>				<b>-10.400</b>	

**JARDIN INFANTIL PADRE HURTADO**

Anteproyecto Presupuesto para el año 2018  
Dirección de Administración de Educación Municipal  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ

INGRESOS PRESUPUESTARIOS			FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACION	Monto Total	JUNJI
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.000	91,26
	03		De Otras Entidades Públicas	94.000	
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	94.000	
08			C X C INGRESOS CORRIENTES	9.000	8,74
	01		Recuperación y Reembolsos Lic. Médicas	9.000	
		001	Reembolso Art. 4ª Ley 19.345	-	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	9.000	
	99		Otros		
		001	Devoluciones y Reintegros no Prov. Imptos.		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>103.000</b>	<b>100,00</b>
EGRESOS PRESUPUESTARIOS			DESTINO DE LOS RECURSOS		
SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACION	Monto Total	M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	85.000	79,59
	03		Otras Remuneraciones	85.000	
		004	Remuneraciones Reguladas Código Trabajo	85.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.400	19,10
	01		Alimentos y Bebidas	800	
	02		Textiles Vestuario y Calzado	1.000	
	03		Combustibles y Lubricantes	-	
	04		Materiales de Uso o Consumo	4.000	
	05		Servicios Básicos	5.500	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.500	
	07		Publicidad y Difusión	-	
	08		Servicios Generales	2.500	
	09		Arriendos	-	
	10		Servicios Financieros y Seguros	600	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	500	
	12		Otros Gastos de Bienes y Servicio de Consumo	2.000	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	0,94
	01		Prestaciones Previsionales	1.000	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	1.000	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-
	01		Al Sector Privado		
25			INTEGROS AL FISCO		-
	01		Impuestos		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		-
	01		Devoluciones		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400	0,37
	03		Vehículos	-	
	04		Mobiliario	200	
	05		Máquinas y Equipos	-	
	06		Equipos Informáticos	100	
	07		Programas Informáticos	100	
	99		Otros Activos no Financieros	-	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	-
	07		DEUDA FLOTANTE		
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>106.800</b>	<b>100,00</b>
<b>INGRESOS/EGRESOS</b>				<b>-3.800</b>	

**JARDIN INFANTIL CANDELARIA**  
Anteproyecto Presupuesto para el año 2018  
Dirección de Educación Municipal  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ

INGRESOS PRESUPUESTARIOS			FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	Monto Total	JUNJI
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.000	92,41
	03		De Otras Entidades Públicas	134.000	
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	134.000	
08			C X C INGRESOS CORRIENTES	11.000	7,59
	01		Recuperación y Reembolsos Lic. Médicas	11.000	
		001	Reembolso Art. 4ª Ley 19.345	-	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	11.000	
	99		Otros	-	
		001	Devoluciones y Reintegros no Prov. Imptos.	-	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>145.000</b>	<b>100,00</b>
EGRESOS PRESUPUESTARIOS			DESTINO DE LOS RECURSOS		
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	Monto Total	M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	122.000	87,46
	03		Otras Remuneraciones	122.000	
		004	Remuneraciones Reguladas Código Trabajo	122.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16.500	11,83
	01		Alimentos y Bebidas	800	
	02		Textiles Vestuario y Calzado	300	
	03		Combustibles y Lubricantes	-	
	04		Materiales de Uso o Consumo	4.000	
	05		Servicios Básicos	4.500	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.000	
	07		Publicidad y Difusión	-	
	08		Servicios Generales	1.500	
	09		Arriendos	-	
	10		Servicios Financieros y Seguros	600	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	300	
	12		Otros Gastos de Bienes y Servicio de Consumo	1.500	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	500	0,36
	01		Prestaciones Previsionales	500	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	500	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-
	01		Al Sector Privado		
25			INTEGROS AL FISCO		-
	01		Impuestos		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		-
	01		Devoluciones		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500	0,36
	03		Vehículos	-	
	04		Mobiliario	200	
	05		Máquinas y Equipos	-	
	06		Equipos Informáticos	200	
	07		Programas Informáticos	100	
	99		Otros Activos no Financieros	-	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	-
	07		DEUDA FLOTANTE		
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>139.500</b>	<b>100,00</b>
<b>INGRESOS/EGRESOS</b>				<b>5.500</b>	

**JARDIN INFANTIL BOCA BIO BIO SUR**

Anteproyecto Presupuesto para el año 2018  
Dirección de Administración de Educación Municipal  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ

INGRESOS PRESUPUESTARIOS			FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	Monto Total	JUNJI
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.000	99,45
	03		De Otras Entidades Públicas	91.000	
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	91.000	
08			C X C INGRESOS CORRIENTES	500	0,55
	01		Recuperación y Reembolsos Lic. Médicas	500	
		001	Reembolso Art. 4ª Ley 19.345	-	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	500	
	99		Otros		
		001	Devoluciones y Reintegros no Prov. Imptos.		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>91.500</b>	<b>100,00</b>
EGRESOS PRESUPUESTARIOS			DESTINO DE LOS RECURSOS		
SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	Monto Total	M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	67.000	80,14
	03		Otras Remuneraciones	67.000	
		004	Remuneraciones Reguladas Codigo Trabajo	67.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.500	18,54
	01		Alimentos y Bebidas	800	
	02		Textiles Vestuario y Calzado	300	
	03		Combustibles y Lubricantes	-	
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.500	
	05		Servicios Básicos	3.800	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	3.500	
	07		Publicidad y Difusión	-	
	08		Servicios Generales	1.300	
	09		Arriendos	-	
	10		Servicios Financieros y Seguros	600	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	700	
	12		Otros Gastos de Bienes y Servicio de Consumo	1.000	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	600	0,72
	01		Prestaciones Previsionales	600	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	600	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-
	01		Al Sector Privado		
25			INTEGROS AL FISCO		-
	01		Impuestos		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		-
	01		Devoluciones		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500	0,60
	03		Vehiculos	-	
	04		Mobiliario	200	
	05		Máquinas y Equipos	-	
	06		Equipos Informáticos	200	
	07		Programas Informáticos	100	
	99		Otros Activos no Financieros	-	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	-
	07		DEUDA FLOTANTE		
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>83.600</b>	<b>100,00</b>
<b>INGRESOS/EGRESOS</b>				<b>7.900</b>	

**JARDIN INFANTIL LOS ESCRITORES**

Anteproyecto Presupuesto para el año 2018  
 Dirección de Administración de Educación Municipal  
 MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ

INGRESOS PRESUPUESTARIOS			FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
SUBI	ITEM	ASIG	DENOMINACION	Monto Total	JUNJI
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.000	99,85
	03		De Otras Entidades Públicas	136.000	
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	136.000	
08			C X C INGRESOS CORRIENTES	200	-
	01		Recuperación y Reembolsos Lic. Médicas	200	
		001	Reembolso Art. 4ª Ley 19.345	-	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	200	
	99		Otros		
		001	Devoluciones y Reintegros no Prov. Imptos.		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>136.200</b>	<b>99,85</b>
EGRESOS PRESUPUESTARIOS			DESTINO DE LOS RECURSOS		
SUBI	ITEM	ASIG	DENOMINACION	Monto Total	M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	109.000	87,41
	03		Otras Remuneraciones	109.000	
		004	Remuneraciones Reguladas Codigo Trabajo	109.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.900	11,95
	01		Alimentos y Bebidas	500	
	02		Textiles Vestuario y Calzado	1.000	
	03		Combustibles y Lubricantes	-	
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.500	
	05		Servicios Básicos	4.000	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	2.500	
	07		Publicidad y Difusión	-	
	08		Servicios Generales	1.500	
	09		Arriendos	-	
	10		Servicios Financieros y Seguros	400	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	500	
	12		Otros Gastos de Bienes y Servicio de Consumo	1.000	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	300	0,24
	01		Prestaciones Previsionales	300	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	300	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-
	01		Al Sector Privado		
25			INTEGROS AL FISCO		-
	01		Impuestos		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		-
	01		Devoluciones		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500	0,40
	03		Vehiculos	-	
	04		Mobiliario	200	
	05		Máquinas y Equipos	-	
	06		Equipos Informáticos	200	
	07		Programas Informáticos	100	
	99		Otros Activos no Financieros	-	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	-
	07		DEUDA FLOTANTE		
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>124.700</b>	<b>100,00</b>
<b>INGRESOS/EGRESOS</b>				<b>11.500</b>	

**JARDIN INFANTIL GALVARINO**

Anteproyecto Presupuesto para el año 2018  
 Dirección dde Administración de Educación Municipal  
 MUNICIPALIDAD: SAN PEDRO DE LA PAZ

INGRESOS PRESUPUESTARIOS			FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACION	Monto Total	JUNJI
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	85.000	99,77
	03		De Otras Entidades Públicas	85.000	
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	85.000	
08			C X C INGRESOS CORRIENTES	200	-
	01		Recuperación y Reembolsos Lic. Médicas	200	
		001	Reembolso Art. 4ª Ley 19.345	-	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	200	
	99		Otros		
		001	Devoluciones y Reintegros no Prov. Imptos.		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>				<b>85.200</b>	<b>99,77</b>
EGRESOS PRESUP			DESTINO DE LOS RECURSOS		
SUB	ITEM	ASIG	DENOMINACION	Monto Total M\$	
21			GASTOS EN PERSONAL	65.000	82,59
	03		Otras Remuneraciones	65.000	
		004	Remuneraciones Reguladas Codigo Trabajo	65.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.600	16,01
	01		Alimentos y Bebidas	500	
	02		Textiles Vestuario y Calzado	800	
	03		Combustibles y Lubricantes	-	
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.000	
	05		Servicios Básicos	3.000	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	2.000	
	07		Publicidad y Difusión	-	
	08		Servicios Generales	1.500	
	09		Arriendos	-	
	10		Servicios Financieros y Seguros	300	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	500	
	12		Otros Gastos de Bienes y Servicio de Consumo	1.000	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	500	0,64
	01		Prestaciones Previsionales	500	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	500	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-
	01		Al Sector Privado		
25			INTEGROS AL FISCO		-
	01		Impuestos		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		-
	01		Devoluciones		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600	0,76
	03		Vehículos	-	
	04		Mobiliario	300	
	05		Máquinas y Equipos	-	
	06		Equipos Informáticos	200	
	07		Programas Informáticos	100	
	99		Otros Activos no Financieros	-	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	-
	07		DEUDA FLOTANTE		
<b>TOTAL EGRESOS</b>				<b>78.700</b>	<b>100,00</b>
<b>INGRESOS/EGRESOS</b>				<b>6.500</b>	

**Anteproyecto Presupuesto para el año 2018**

Dirección de Administración de Educación Municipal

MUNICIPALIDAD: SAN PEDRO DE LA PAZ

(8 Agosto de 2017)

**SUBVENCION ESCOLAR**

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto M\$	%	Tradicional	%	Preferencial	%	Integración	%	JUNJI	%	FAEP	%
<b>INGRESOS</b>															
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10.094.000	96,91	\$ 5.050.000	95,14%	\$ 1.780.000	100,00%	\$ 1.291.000	100,00%	\$ 1.123.000	94,60	\$ 850.000	100,00
	03		De Otras entidades Públicas	\$ 9.244.000		\$ 5.050.000		\$ 1.780.000		\$ 1.291.000		\$ 1.123.000		\$ 0	
		003	De la Subsecretaría de Educación ( Subvenciones )	\$ 8.971.000		\$ 5.050.000		1.780.000		\$ 1.291.000		\$ 0		\$ 850.000	
		004	De Otras entidades Públicas ( Junji )	\$ 1.123.000		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 1.123.000		\$ 0	
		101	De la Municipalidad	\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 322.100	3,09	\$ 258.000	4,86%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 64.100	5,40	\$ 0	-
	01		Recuperación y Reembolso Licencias Medicas	\$ 322.100		\$ 258.000		\$ 0		\$ 0		\$ 64.100		\$ 0	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18196	\$ 322.100		\$ 258.000		\$ 0		\$ 0		\$ 64.100		\$ 0	
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 10.416.100</b>	<b>100,00</b>	<b>\$ 5.308.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 1.780.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 1.291.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 1.187.100</b>	<b>100,00</b>	<b>\$ 850.000</b>	<b>100,00%</b>
<b>GASTOS</b>															
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 8.203.500	78,76	\$ 4.863.000	91,62%	\$ 1.141.000	64,10%	\$ 1.164.500	90,20%	\$ 985.000	71,61	\$ 50.000	5,88%
	01		Personal de Planta	\$ 3.106.000		\$ 2.163.000		\$ 367.000		\$ 576.000		\$ 0		\$ 0	
	02		Personal a Contrata	\$ 2.215.000		\$ 1.445.000		\$ 308.000		\$ 462.000		\$ 0		\$ 0	
	03		Otras Remuneraciones	\$ 2.882.500		\$ 1.255.000		\$ 466.000		\$ 126.500		\$ 985.000		\$ 50.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.968.300	18,90	\$ 438.000	8,25%	\$ 566.500	31,83%	\$ 126.500	9,80%	\$ 187.300	19,95	\$ 650.000	76,47%
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 134.700		\$ 14.200		\$ 93.500		\$ 0		\$ 7.000		\$ 20.000	
	02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	\$ 148.600		\$ 16.200		\$ 57.000		\$ 6.700		\$ 8.700		\$ 60.000	
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 25.900		\$ 11.400		\$ 14.500		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 411.600		\$ 61.500		\$ 104.500		\$ 60.500		\$ 45.100		\$ 140.000	
	05		SERVICIOS BASICOS	\$ 187.800		\$ 127.500		\$ 6.000		\$ 0		\$ 54.300		\$ 0	
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 387.100		\$ 68.000		\$ 19.000		\$ 0		\$ 30.100		\$ 270.000	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 53.900		\$ 3.900		\$ 10.000		\$ 0		\$ 0		\$ 40.000	
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 164.200		\$ 62.500		\$ 83.000		\$ 1.000		\$ 17.700		\$ 0	
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	\$ 56.800		\$ 22.400		\$ 29.000		\$ 0		\$ 5.400		\$ 0	
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 191.600		\$ 13.200		\$ 70.000		\$ 42.000		\$ 6.400		\$ 60.000	
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SS DE CONSUMO	\$ 206.100		\$ 37.200		\$ 80.000		\$ 16.300		\$ 12.600		\$ 60.000	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 151.700	1,46	\$ 7.000	0,00%	\$ 36.000		\$ 0		\$ 8.700	1,05	\$ 100.000	11,76%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 92.600	0,89	\$ 0	0,00%	\$ 36.500	2,05%	\$ 0	0,00%	\$ 6.100	3,98	\$ 50.000	5,88%
	04		Mobiliario	\$ 2.900		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 2.900		\$ 0	
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 88.300		\$ 0		\$ 36.500		\$ 0		\$ 1.800		\$ 50.000	
	07		Programas Informáticos	\$ 1.400		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 1.400		\$ 0	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 10.416.100</b>	<b>100,00</b>	<b>\$ 5.308.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 1.780.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 1.291.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 1.187.100</b>	<b>100,00</b>	<b>\$ 850.000</b>	<b>100%</b>
			<b>INGRESOS = GASTOS</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0,00%</b>

## INFRAESTRUCTURA

El tema de la infraestructura ha sido complejo asumirlo, pues el Ministerio de Educación no dispone de recursos para este rubro.

En relación a los Jardines Infantiles la situación es más compleja, JUNJI ha establecido una nueva normativa para los Jardines que está lejos de la situación actual, donde la mayoría de nuestros establecimientos son muy antiguos y se crearon en base a viviendas sociales.

Es casi imposible normalizar los Jardines, habría que demoler y reconstruir y ello sin recursos es complejo. Hemos realizado varias reparaciones y adecuaciones, pero ciertamente están lejos de cumplir con la norma de infraestructura actual.

Hay algunas gestiones con COOPEUCH que ha permitido cerrar el Gimnasio de la Escuela Luis Acevedo y esperamos que el 2018 se pueda continuar con su aporte financiero para infraestructura.

En el Programa Movámonos por la Educación Pública existen algunos recursos para infraestructura, aunque no so significativo financieramente pues la mayor cantidad de ellos se destina a equipamientos y a mejoramientos asociados al proceso de enseñanza.

Lamentamos mucho no tener en perspectiva recursos sectoriales y/o regionales que posibiliten ejecutar proyectos de mediana dimensión. El único proyecto postulado a recursos regionales es una Cubierta de Multi-cancha en la Escuela de Michaihue por un monto de M\$ 60.000 vía FRIL (Fondo Regional de Inversión Local). La casi totalidad de la inversión se financiará con FAEP 2017 (Fondo de Apoyo a la Educación Pública).

Montos comprometidos.

Listado de proyectos para ser ejecutado durante el año 2018.

<b>SUBTOTAL</b>	<b>M\$ 445.000</b>
<b>RENOVACIÓN MOBILIARIO</b>	<b>M\$ 45.000</b>
<b>PROYECTOS DE ESPECIALIDADES</b>	<b>M\$ 15.000</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN PROYECTADA 2018</b>	<b>M\$ 505.000</b>

<i>COLEGIO GALVARINO</i>		<i>MONTO</i>	<i>FONDO</i>
1	MEJORAMIENTO DE BAÑOS	M\$ 15.000	FAEP 2017
2	MEJORAMIENTO DE PATIO BÁSICA	M\$ 15.000	FAEP 2017
3	PATIO PEDAGÓGICO	M\$ 10.000	FAEP 2016
		M\$ 40.000	
<i>LICEO SAN PEDRO</i>		<i>MONTO</i>	<i>FONDO</i>
1	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS	M\$ 7.000	FAEP 2017
		M\$ 7.000	
<i>ESCUELA LUIS ALBERTO ACEVEDO</i>		<i>MONTO</i>	<i>FONDO</i>
1	MEJORA DE ACCESO Y CIERROS	M\$ 7.000	FAEP 2017
		M\$ 7.000	
<i>ESCUELA BOCA BIO BIO SUR</i>		<i>MONTO</i>	<i>FONDO</i>
1	OBRA GRUESA PREBÁSICO I ETAPA	M\$ 35.000	FAEP 2016
2	TERMINACIONES PREBÁSICO II ETAPA	M\$ 75.000	FAEP 2017
		M\$ 110.000	
<i>COLEGIO NUEVOS HORIZONTES</i>		<i>MONTO</i>	<i>FONDO</i>
1	MEJORA DE BAÑOS	M\$ 7.000	FAEP 2017
		M\$ 7.000	
<i>ESCUELA MICHAIHUE</i>		<i>MONTO</i>	<i>FONDO</i>
1	MEJORA DE SS.HH. Y SEGUNDO NIVEL LOCAL ANEXO	M\$ 75.000	FAEP 2017
2	MEJORA DE SS.HH ESCUELA NUEVA MICHAIHUE	M\$ 7.000	FAEP 2017
3	PATIO PEDAGÓGICO	M\$ 5.000	FAEP 2016
4	CUBIERTA MULTICANCHA	M\$ 60.000	FRIL 2017
		M\$ 147.000	
<i>ESCUELA MIGUEL JOSÉ ZAÑARTU</i>		<i>MONTO</i>	<i>FONDO</i>
1	MEJORA DE PATIO CUBIERTO	M\$ 12.500	FAEP 2017
2	PATIO PEDAGÓGICO	M\$ 10.000	FAEP 2016
		M\$ 22.500	
<i>ESCUELA DARÍO SALAS</i>		<i>MONTO</i>	<i>FONDO</i>
1	MEJORA DE CIERROS MULTICANCHA	M\$ 12.500	FAEP 2017
2	PATIO PEDAGÓGICO	M\$ 5.000	FAEP 2016

		<b>M\$ 17.500</b>	
<b>ESCUELA PIERRE MENDES FRANCE</b>		<b>MONTO</b>	<b>FONDO</b>
1	MEJORA DE CIERROS PERIMETRALES	<b>M\$ 10.000</b>	<b>FAEP 2017</b>
		<b>M\$ 10.000</b>	
<b>ESCUELA ENRIQUE SORO BARRIGA</b>		<b>MONTO</b>	<b>FONDO</b>
1	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS INTERIORES	<b>M\$ 7.000</b>	<b>FAEP 2017</b>
2	PATIO PEDAGÓGICO	<b>\$ 10.000</b>	<b>FAEP 2016</b>
		<b>\$ 17.000</b>	
<b>ESCUELA SARGENTO CANDELARIA PÉREZ</b>		<b>MONTO</b>	<b>FONDO</b>
1	CONSTRUCCIÓN ACCESO NUEVO ESTABLECIMIENTO	<b>\$ 50.000</b>	<b>FAEP 2016</b>
5	MEJORAMIENTO DE SS.HH.	<b>\$ 10.000</b>	<b>FAEP 2017</b>
		<b>\$ 60.000</b>	

## FAEP 2017: PROGRAMACIÓN, PROYECCIÓN E IMPLEMENTACIÓN.

Las orientaciones del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP, ha sido apoyar el funcionamiento del sistema educativo, el cumplimiento de compromisos financieros que se mantienen con proveedores o actores del sistema escolar y el apoyo directo al desarrollo de condiciones asociadas a la calidad del proceso educativo y de gestión escolar. Estos objetivos se encuentran en el marco del plan de fortalecimiento de la educación pública 2014-2018, cuya primera etapa apunta a normalizar los servicios educativos para alcanzar un nivel de gestión pedagógica y financiera capaz de satisfacer las condiciones necesarias para el aprendizaje de los estudiantes.

### PROGRAMACIÓN COMPONENTES

COMPONENTES E INICIATIVAS	MONTO M\$
Saneamiento Financiero: sin actividad. No hay deudas en el Sistema de Administración de Educación Municipal.	0
Administración y normalización de la dotación docente y asistentes: Actividades de Pago de indemnizaciones a docentes y asistentes y pago de previsión.	200.000
Mantenimiento y mejoramientos de la infraestructura: Conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles. Servicios de inspección técnica y especialidades.	165.000
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario: reparaciones de espacios físicos, adquisición de mobiliario alhajamiento y equipamiento. Adquisición de cámaras y sistemas de seguridad.	185.000
Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal: Capacitación para directivos, docentes, asistentes de la educación, formación ciudadana.	80.000
Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a estudiantes: adquisición de material didáctico.	35.000
Trasporte escolar y servicios de apoyo: traslado de estudiantes.	85.000
Participación de la Comunidad Educativa: Difusión de actividades educativas, Programas de Centros de Padres y Centros de Alumnos. Jornadas de reflexión para la comunidad docente, asistentes y alumnos.	48.215

## COMPROMISOS PARA EL AÑO 2018

ACTIVIDADES	MONTO
Ajuste de la dotación docente y de asistentes.	85.000
Mantener compromisos financieros al día.	115.000
Regularizar funcionalidad de la infraestructura educativa en Colegio Galvarino, Boca Bio Bio Sur, Luis Alberto Acevedo, Colegio Michaihue.	150.000
Servicios de especialidades e inspección técnica.	15.000
Mantenimiento de los 22 inmuebles escolares.	110.000
Adquisición de mobiliario docente y de administración en varios establecimientos.	45.000
Instalar cámaras de vigilancia faltantes.	30.000
Curso para directivos en Formulación, gestión y seguimiento de proyectos.	20.000
Curso para docentes 1° ciclo y profesores jefes y educadoras kínder.	20.000
Curso para encargado de UTP y DAEM	8.000
Curso para asistentes (aula y diferencial, administrativos, para docentes, mantenimiento)	12.000
Curso para docentes de Pierre Mendes en DUA.	7.000
Seguimiento programa en aula (Candelaria, Nuevos Horizontes, Michaihue)	13.000
Adquisición material didáctica e informático.	35.000
Servicio de transporte escolar.	85.000
Programa de difusión de actividades escolares.	13.215
Programa con Centros de Padres y Centros de Alumnos.	10.000
Jornadas de Reflexión para comunidad docente, asistentes y alumnos.	25.000
Jornada de Reflexión para funcionarios DAEM	1.500

No incluye el Programa Movámonos por la Educación Pública, pues son proyectos por establecimientos que no están aprobados por Ministerio de Educación.